

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

RECINTO UNIVERSITARIO "CARLOS FONSECA AMADOR"



SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS.

TEMA GENERAL

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA
PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESA (NIIF-PYMES)**

SUB TEMA.

**ANALISIS DE LA SECCION 23 "INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS" DE
LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESA (NIIF-PYMES) APLICADA A LA EMPRESA
TROPIGAS S, A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015.**

SEMINARIO DE GRADUACION.

AUTORES:

BR. CARLOS ISMAEL RUIZ.

BR. JOSE MARIA MEDRANO CHAVEZ.

TUTORA: MSC. ERIKA NAVARRETE

MANAGUA-NICARAGUA, ABRIL DEL AÑO 2017.



Tema General

Normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF-PYMES).



Sub-tema

Análisis de la sección 23 "ingresos de actividades ordinarias" de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y mediana empresa (NIIF-PYMES) aplicada a la empresa tropigas S, A correspondiente al periodo 2015.



i Dedicatoria

Carlos

A Dios como ser supremo y creador nuestro y de todo lo que nos rodea y por habernos dado la inteligencia, paciencia y ser nuestro guía en nuestras vidas.

A nuestras madres por estar ahí cuando más las necesitamos; por su ayuda y constante cooperación y A mi madrina por estar siempre y ayudarme en los momentos más difíciles de vida por su amor, comprensión y solidaridad. Por eso y por mucho más les dedico este proceso de formación que constituirá el cimiento fundamental en mi vida profesional y atreves del cual forjare un nuevo presente en las labores que desempeña todos los días.

Jose

El presente trabajo de titulación está dedicado a Dios que me ha llenado de bendiciones, fortaleza y la visión que se requiere para cumplir metas y la misión que Él tiene para uno mismo en esta vida. Este trabajo también está dedicado a todas las personas que directa e indirectamente me han brindado su apoyo, a mis padres y a mis hermanos a los cuales mirare alcanzando iguales logros, asi tambien a esas personas que me he encontrado en el camino y que han sido aportadores de vivencias que me ayudaron con el cumplimiento de mi meta.



ii Agradecimiento

Carlos

Quiero agradecer a todos mis maestros ya que ellos me enseñaron a valorar los estudios y a superarme cada día, también agradezco a mi madre porque él estuvo en los días más difíciles de mi vida como profesional.

Y agradezco a Dios por darme la salud que tengo, por brindarme esta sabiduría e inteligencia, para poder culminar esta etapa de mi vida, También agradezco a mi madrina por apoyar en los momentos difíciles de mi carrera.

Estoy seguro que mis metas planteadas darán fruto en el futuro y por ende me debo esforzar cada día para ser mejor profesional y desarrollarme en el campo labor eficazmente.

Jose

A Dios todopoderoso, por haberme dado la vida y la fuerza necesaria para seguir adelante hasta lograr esta parte del camino, a mi madre por su amor y por brindarme su apoyo incondicional en todo momento, a mis hermanos co-autores de todos mis logros, mil gracias por haber sido una luz en mi vida y por haber estado siempre con los incesables consejos, a mis amigos por ser siempre instrumento de dios en mi camino, a todos mis maestros, que compartieron su conocimiento para poder realizar este logro y a mi compañero de trabajo de graduación, por su esfuerzo y dedicacion durante la elaboración del presente trabajo.



iii Carta Aval del Tutor

Managua, 03 de diciembre de año 2016

MSc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2016, con tema general "*Normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF-PYMES).*" y subtema «*Análisis de la sección 23 "ingresos de actividades ordinarias" de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y mediana empresa (NIIF-PYMES) aplicada a la empresa tropigas s,a. correspondiente al periodo 2015*» presentado por los bachilleres «**Carlos Ismael Ruiz**» con número de carnét «**12207548**» y «**Jose Maria Medrano Chavez**» con número de carnét «**12204105**», para optar al título de Licenciado(a) en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Msc. Erika Janeth Navarrete Mendoza

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua

Cc.: Archivo

Br. Carlos Ruiz
Br. José Medrano



iv Resumen

El presente trabajo consiste en el estudio de los registros de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las diferentes actividades operativas de la empresa Tropigas de Nicaragua S.A., a durante el periodo 2015. Se describe la importancia del reconocimiento y la medición fiable de los ingresos de las actividades ordinarias para la obtención de beneficios futuros a través de la medición fiable de dichas actividades.

El método utilizado para llevar a cabo este trabajo es inductivo con un enfoque cualitativo, aplicado al estudio de la sección 23 de las Niif para Pymes a la empresa Tropigas, a en el período 2015, permitió la valoración de las transacciones y sucesos que nos permite verificar las debilidades que se presentaron en la entidad para reconocer los ingresos y gastos que incurrió o que obtuvo dicha entidad durante dicho periodo. Las técnicas utilizadas para el caso práctico son descripción de los hechos, recolección de datos, y recopilación de información.

Dentro de las principales conclusiones nos lleva a tomar como referencia la importancia de identificar el tratamiento contable de los ingresos dados por cierto tipo de transacciones comerciales, dichos ingresos son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyen para todas las entidades y ayuda a determinar que dichos beneficios económicos originados por tales actividades económicas al reconocerse de forma correcta durante el periodo contable de las empresas y poder tomar decisiones más acertadas, este trabajo sirve de referencia a aquellas entidades que no cuentan con procesos adecuadas de reconocimiento y revelación de dichas actividades.



v. Índice

i Dedicatoria.....	i
ii Agradecimiento.....	ii
iii Carta Aval del Tutor.....	iii
iv Resumen.....	iv
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	3
III. Objetivos.....	4
3.1 Objetivo General.....	4
3.2 Objetivos Específicos.....	4
IV. Desarrollo del Sub tema.....	5
4.1 Antecedentes de las normas internacionales de información financiera (Niif para pymes). 5	
4.1.1 Normas Internacionales de Información Financiera (Niif para Pymes.)	5
4.1.2 Objetivo de la fundación IASC-IASB	5
4.1.3 Ámbito mundial. (Cronología las Niif para pymes)	7
4.1.4 Principios de contabilidad generalmente aceptados.	21
4.1.5 Normas internacionales de contabilidad (NIC).....	30
4.1.6 Normas Internacionales de Información Financiera.....	31
4.2 Requerimientos de información financiera para los ingresos de actividades ordinarias (sección 23) en base a las normas internacionales de información financiera	53



4.2.1 Definición de ingresos ordinarios	53
4.2.2 Alcance de la sección 23 ingresos de actividades ordinarias.....	54
4.2.3 Medición de los ingresos de actividades ordinarias.....	55
4.2.4 Reconocimiento del activo, pasivo, ingresos y gastos.....	56
Fiabilidad en la medición.....	59
4.2.5 Pago diferido.....	60
4.2.6 Intercambio de bienes y servicios.....	61
4.2.7 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias.....	62
4.2.8 Venta de bienes.....	63
4.2.9 Prestación de servicios.....	65
4.2.10 Contratos de construcción.....	66
4.2.11 Método del porcentaje de terminación.....	67
4.2.12 Intereses, regalías y dividendos	70
4.2.13 Información a revelar.....	70
4.2.14 Información a revelar relacionada con los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción.....	71
4.3 Comparación entre la sección 23 de las Niif para las Pymes con la Nic 18 ingresos de actividades ordinarias.....	72
5. Caso práctico.....	82



5.1 Introducción al caso paractico.	83
5.2 Perfil de la Empresa.....	84
5.2.1 Historia de la Empresa.....	84
5.2.2 Misión y Visión.....	84
5.2.3 Valores.....	85
5.2.4 Organización.....	85
5.3 Planteamiento del Problema.	86
5.4 Diagnóstico del problema.	86
5.5 Objetivos del caso.....	87
5.6 Alternativas y solución.....	94
5.7 Recomendaciones del caso.....	94
5.8 Notas aclaratorias.....	95
VI Conclusion.....	96
VII Bibliografía.....	98
VIII ANEXOS.....	99



I. Introducción

Tropigas de Nicaragua S.A inicio operaciones en el año 1954, siendo una empresa líder en comercialización y distribución de gas licuado derivado del petróleo (GLP), abarcando la mayor parte del mercado y enfocado en la distribución y suministros de GLP al sector Industrial, Comercial y Domestico.

Las normas internacionales de información financiera fueron creadas en el año 2001 las Niif plenas por el IASB (International Accounting standards boards), y en el año 2009 fueron creadas las Niif para Pymes la cual es una versión simplificada de las normas Iniciales estos estándares nacieron con la necesidad de unificar conceptos y establecer de esta manera un lenguaje universal que permita que los estados financieros de una compañía puedan tener la misma interpretación en cualquier país del mundo que haya optado dichos estándares.

La necesidad de establecer un lenguaje de información universal surge por la globalización en la que muchos países se encuentran inmerso y esto hace que la competencia de las empresas no sea solamente a nivel nacional sino internacional, es por esto que las normas internacionales de información financiera proveen a las empresas de otros países. Las Niif pretenden abarcar el mercado internacional logrando de esta manera que en cada rincón del mundo en un idioma homogéneo por cualquier analista financiero o profesional de la contaduría.

El método utilizado para llevar a cabo este trabajo fue la recopilación e investigación de información por medio de textos y fuentes de la profesión contable, aplicado al estudio de la sección 23 de las NIFF para Pymes a la empresa Tropigas S, A, para obtener la información necesaria en



el período 2015, este método nos ayudó porque nos permitió verificar las debilidades que se presentaron en la entidad durante el proceso de investigación que se llevó a cabo en ella.

Esta investigación está conformada de ocho capítulos los cuales se indican a continuación:

- Acápite I Presenta la introducción, que describe de manera general acerca de la pertinencia e importancia del sub tema de seminario de graduación.
- Acápite II. Presenta la justificación que describe de manera general las razones que motivaron a realizar el seminario de graduación.
- Acápite III. Los objetivos de la investigación, Objetivo general y específicos.
- Acápite IV. Marco teórico donde se describe toda la teoría relacionada con la investigación, incluyendo antecedentes de las Niif para las Pymes.
- Acápite V. Caso Práctico, en el que se hace énfasis en una pequeña demostración de como serian los registros de acuerdo al presente trabajo.
- Acápite VI. Conclusiones. Nos da salida a los objetivos específicos.
- Acápite VII. Bibliografía. Donde se muestra las diferentes fuentes de donde se recopiló la información, tanto de libros, revistas e internet.
- Acápite VIII. Anexos. Parte de la comprobación del caso practico.



II. Justificación

La presente investigación está motivada con el propósito de desarrollar los registros de los ingresos por las diferentes actividades ordinarias que se realizan en la empresa Tropigas S, A. También nos describe los requerimientos de información financiera para los ingresos de actividades ordinarias (sección 23) en base a las normas internacionales de información financiera para la pequeña y mediana empresa (NIIF-PYMES).

Asimismo, estas Niif busca desarrollar, el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información veraz, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. También promueve el uso y la aplicación rigurosa de tales normas; al cumplir con los objetivos asociados es decir tener en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes.

En la actualidad Tropigas de Nicaragua S.A. opera como una empresa que entera, tiene que ver con terceros, siguiendo un estándar de información actualizado en sus ingresos de actividades ordinarias. La entidad se beneficia al aplicar esta norma porque es muy importante a la hora de presentar sus estados financieros.

De implementarse medidas adecuadas para la aplicación de la sección 23 que nos habla de los ingresos por actividades ordinarias. La empresa Tropigas de Nicaragua S.A. podría mejorar la correcta aplicación de las normas internacionales para las pequeñas y medianas empresa (NIIF). Es por eso que la administración financiera es muy importante para el desempeño de la entidad porque ayuda a cumplir con los objetivos, las metas económicas y financieras.



III. Objetivos.

3.1 Objetivo General

Analizar de la sección 23 "ingresos de actividades ordinarias" de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y mediana empresa (NIIF-PYMES) aplicada a la empresa Tropigas de Nicaragua S.A. correspondiente al periodo 2015.

3.2 Objetivos Específicos.

- 3.2.1 Conocer las generalidades de las normas internacionales de información financiera para la pequeña y mediana empresa (NIIF-PYMES).
- 3.2.2 Describir los requerimientos de información financiera para los ingresos de actividades ordinarias (sección 23) en base a las normas internacionales de información financiera para la pequeña y mediana empresa (NIIF-PYMES).
- 3.2.3 Diferenciar la sección 23 de las Niif para las Pymes con la Nic 18 ingresos de actividades ordinarias.
- 3.2.4 Aplicar mediante un caso practico la elaboración de un caso practico el adecuado tratamiento contable de las partidas de ingresos conforme a la sección 23 ingresos de actividades ordinarias de la empresa Tropigas S, A correspondiente el periodo 2015



IV. Desarrollo del Sub tema

4.1 Antecedentes de las normas internacionales de información financiera (Niif para pymes)

4.1.1 Normas Internacionales de Información Financiera (Niif para Pymes.)

Las NIIF para las PYMES es una norma autónoma diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), dichas normas son emitidas y desarrolladas y publicas por el consejo de normas internacionales de contabilidad según sus siglas en ingles IASB. IASB (2015), refiere que dicha norma puede ser utilizada por cualquier entidad sin importar el país donde se encuentre la misma.

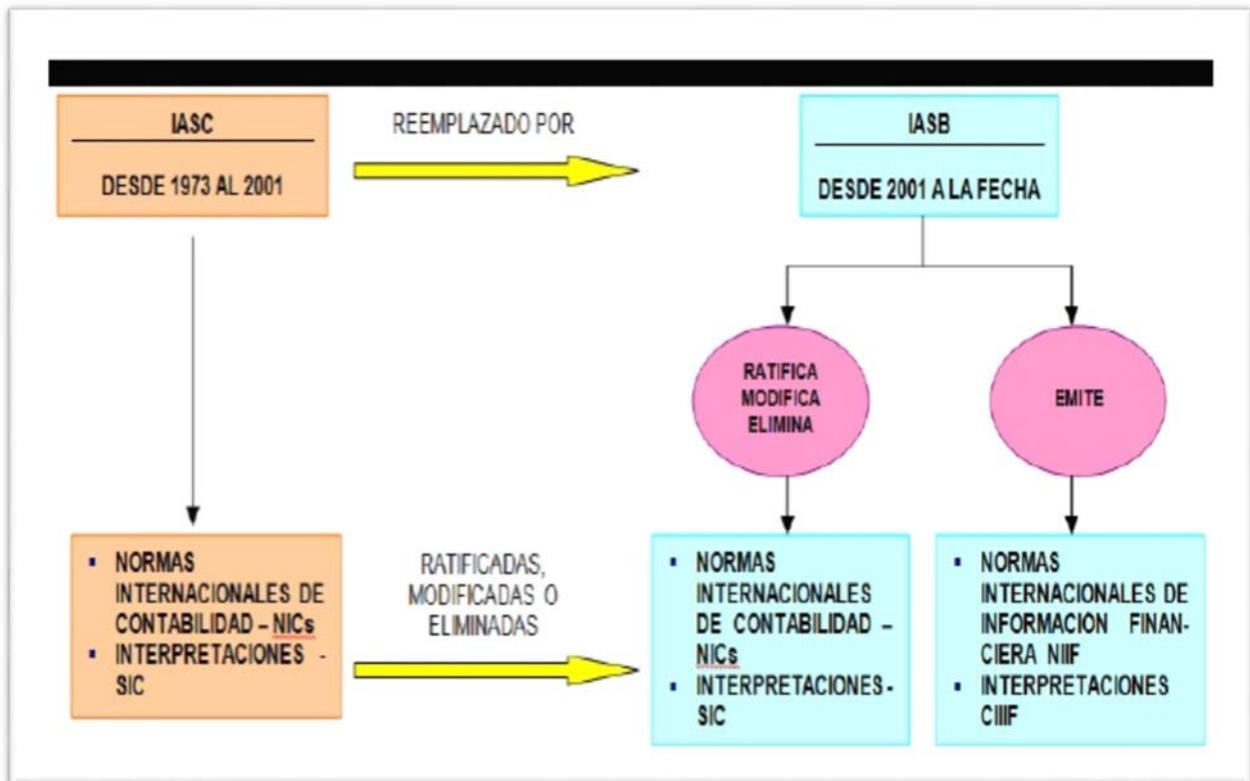
4.1.2 Objetivo de la fundación IASC-IASB

- promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas,
- al cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), tener en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes;
- llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.



Grafico 1

Línea en el tiempo IASC-IASB



Fuente: Ruiz C.I & Medrano J.M. (2016)



4.1.3 **Ámbito mundial. (Cronología las Niif para pymes)**

4.1.3.1 Antecedentes y eventos del IASC (1967-2001)

Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace el consejo de principios de contabilidad (APB-Accounting Principales Board), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar sus entidades donde laboraban. IASC (2016). Con el propósito de mejorar la calidad en los principios y normas contables dicho consejo fue relegado con el propósito de mejorar la calidad en la información en dichas normas.

El comité de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Committee. IASC.) Es un organismo independiente, perteneciente al sector privado fue fundado en junio de 1973 como resultado de un acuerdo por los cuerpos de la contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido, Irlanda y los Estados Unidos estos países constituyeron el Comité de normas internacionales de contabilidad (IASB) cuyos organismos es el responsable de emitir las NIC. Este comité tiene su sede en Londres, Europa y su aceptación es cada día mayor en todos los países del mundo. IASB (2001). Teniendo en cuenta lo mencionado anterior se creo dicha comisión formada por país diversos con el propósito de mejorarla información en los principios promulgado por el anterior consejo.

Luego surge el consejo de normas de contabilidad financiera (FASB, Financial Accounting Standard Board), este comité logro (aun esta en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable. Emitió unos sin números de normas que transformaron la



forma de ver y presentar las informaciones. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité consejo de normas de contabilidad financiera (FASB). Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el consejo de normas de contabilidad financiera (FASB), se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable:

- AAA: Asociación Americana de Contabilidad (American Accounting Association).
- ARB: boletín de estudios contables (Accounting Research Bulletin).
- ASB: consejo de normas de auditoria (Auditing Standard Board).
- AICPA: instituto americano de contadores públicos (American Institute of Certified Public

Accountants).

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir, un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad. IASC (2016). Todo esto parece confirmar que su principal objetivo es la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros, sin importar el país que estuviera interpretando.

Se reconoce con mayor fuerza que las normas internacionales de contabilidad (NIC) han alcanzado el nivel de madurez y rigor apropiado para su uso en la preparación de los estados financieros de muchas compañías de dimensión mundial. IASB (2001). Debido al reconocimiento y relevancia de las normas están son de gran aceptación en los diferentes países del mundo.



El comité de normas internacionales de contabilidad esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC. Porque aparte de su aceptación en país más poderoso del mundo, no ha acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o PCGA. Esta situación provoca que, en muchos países, se utilicen tanto las NIC, como los PCGA. Por la siguiente razón, por ejemplo, un país se acogió a las NIC, pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por lo tanto, deben preparar esos estados financieros de acuerdo a los PCGA y no como NIC. IASC (2016). Asi mismo este comité busca que todos los países adopten las NIC para que la información financiera en los Estados Financiero pueda ser interpreta por cualquier profesional de la contabilidad de cualquier país.

Situación que se espera que termine en los próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC (la Unión Europea se incorporó recientemente) y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA. IASC (2016). Al paso del tiempo se espera que toda la información financiera sea homogénea al utilizar dicha norma y ala vez pueda ser interpretada de la misma manera en cualquier país bajo los mismos principios.

En el año 1974 se publica el primer borrador sobre las políticas contables, Valoración y Presentación de los inventarios en el contexto del Sistema de Costo Histórico y los estados financieros consolidados y el método de patrimonio de contabilidad, publicado por los primeros miembros asociados (Bélgica, la India, Israel, Nueva Zelanda, Pakistán y Zimbabue). IASC (2016). De lo anterior la publicación de dicho borrador se hizo con el propósito de mejorar la presentación de los Estados Financieros atravez de las políticas contables, asi mismo el el adecuado



tratamiento contable del inventario de una entidad y la forma de presentar la información contable de los estados financieros de una empresa con diferentes sucursales.

En el año 1975 se hace la propuesta de crear una Federación Internacional de Contadores (IFAC) para sustituir al Comité de Coordinación Internacional para la Profesión de la contabilidad (ICCAP) a la vez se publica el borrador sobre Depreciación contable, Información a ser revelada en los estados financieros y se publican como normas finales:

- Revelación de políticas contables (NIC-IAS 1).
- Valuación y presentación de inventarios en el contexto del Sistema de Costo Histórico (NIC- IAS 2).

En el año 1976 un grupo de diez presidentes de bancos deciden trabajar con IASC, y financian proyecto sobre los estados financieros de los bancos. Durante ese mismo año se publican los siguientes borradores de exposición:

- Tratamiento contable de las variaciones de precios.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

El tratamiento en el estado de ingresos de partidas inusuales y cambios en las estimaciones contables y políticas contables. Se publican como normas finales:

- Estados financieros consolidados (NIC 3).
- Depreciación Contable (NIC 4).
- Información a ser revelada en los estados financieros (NIC 5).



En el año 1977 Comité ampliado a 11 países – la IASC continúa siendo autónoma, pero con la relación cercana con IFAC (formada se mismo año siendo disuelto AISG) es decir las actividades profesionales internacionales de los cuerpos de la contabilidad fueron organizadas bajo la Federación Internacional de los Contables (IFAC). IASC (2016). A pesar de la autonomía de la IFAC con relación al IASC todas las actividades fueron planeadas bajo dicho órgano quien es responsable de promover, y fortalecer al profesional contable del mundo a través del cumplimiento de dichas normas emitidas por el IASC.

Durante ese mismo año se Publican Borradores de Exposición sobre:

- Contabilidad de los costos de Investigación y Desarrollo.
- Contingencias y hechos ocurridos después de la fecha de cierre del balance.
- Contabilización de Transacciones Extranjeras y Traducción de Estados Financieros Extranjeros.
- Contabilización de Contratos de Construcción.

Y se publican las siguientes normas:

- Contabilidad en respuestas a cambios en los precios. (NIC 6-IAS).
- Estado de Cambios en la Situación Financiera (NIC 7-IAS).

En 1978 Nigeria y Sudáfrica se integran al Comité ampliándose este a 11 miembros. Durante ese año se Publican los siguientes Borradores de Exposición:

- Contabilidad de los Impuestos sobre la Renta.
- Activos corrientes y pasivos corrientes.



Se Publican las siguientes normas finales:

- Partidas inusuales y de periodos anteriores y cambios en políticas contables (NIC8- IAS).
- Contabilidad para actividades de Investigación y Desarrollo (NIC 9-IAS).
- Contingencias y hechos ocurridos después de la fecha del balance (NIC10 -IAS).

En 1979 IASC se reúne con un grupo de funcionamiento de la OCDE en estándares de la contabilidad. Se Publican las siguientes Normas Finales:

- Contabilidad de los Contratos de construcción (NIC 11-IAS).
- Contabilidad de los Impuestos sobre la Renta (NIC 12-IAS).
- Presentación de los Activos y Pasivos Corrientes (NIC 13-IAS).

En 1980 El grupo de trabajo Intergubernamental de Contabilidad y Presentación de Informes se reúne por primera vez. El IASC propone un trabajo de cooperación y propone un acuerdo con el grupo de la ONU, documento de la posición de los presentes de IASC sobre la cooperación de integración del resto del mundo; A la vez se publica un documento de debate sobre bancos (proyecto financiado por el "Grupo de los Diez reguladores de los bancos"). IASC (2016). El IASC en conjunto con la ONU hacen un acuerdo de trabajo de la mano con todos los países del mundo para que los mismos se integren en la adopción de las NIC para la elaboración de los informes contables.

Se publican Borradores de Exposición:

- Información Financiera de Reportes por Segmentos.



- Contabilidad de los Beneficios por retiro en los estados financieros de los empleadores.
- Información para reflejar los efectos de los cambios en los precios.
- Contabilidad de la Propiedad, planta y equipo en el contexto del Sistema de Costo Histórico.
- Contabilización de Arrendamientos.

En 1981 el grupo consultivo formó visitas al grupo de trabajo nacional de los standard-setters en los impuestos diferidos instalados en los Países Bajos, el Reino Unido y los EUA. IASC (2016). Así mismo buscan que países como estos asimilen y adopten el adecuado tratamiento de los impuestos diferidos.

En 1981, IASC e IFAC convinieron que IASC tendría autonomía completa y completa en fijar estándares internacionales de la contabilidad y en documentos de discusión que publican en ediciones internacionales de la contabilidad. En el mismo tiempo, todos los miembros de IFAC se hicieron miembros de IASC. IASC (2016). Pasan a formar parte los integrantes del IFAC al IASC con el propósito de trabajar en conjunto para mejorar a través del trabajo en conjunto la calidad de las normas y la mejor la aplicación de las mismas y de los resultados al aplicar dichos enunciados.

En 1982: Comisiones mutuas de IASC/IFAC – el Comité se amplió a 13 países más cuatro otras organizaciones con un interés en la divulgación financiera. IASC (2016). Debido a la aceptación de las normas a nivel mundial el comité de normas se amplió con el objeto de mejorar la calidad en la presentación de la información financiera.

En 1983 Italia se integra al Comité. IASC (2016). Con el propósito de mejorar la calidad en la información financiera Italia se une al IASC.



En 1984 Taiwán integra la reunión formal del Comité con los EUA. IASC (2016). Al mismo tiempo taiwan para mejorar la calidad en la información se integrra al consejo de norma internacionales.

En 1986 los analistas financieros integran conferencia común del Comité con la Bolsa de Acciones de Nueva York y la Asociación internacional en la globalización de mercados financieros. IASC (2016). De igual manera se unen con el propósito de fortalecer la unión entre ellos para garantizar que el uso de las NIC.

En 1987 la comparabilidad IOSCO comienza proyecto ensamblando a grupo consultivo y apoya la comparabilidad del primer IASC volumen encuadernado del proyecto de estándares internacionales de la contabilidad. IASC (2016). En consideración de la finalidad de los objetivos propuestos por el IASC el IOSCO planea apoyar con la ejecución de la aplicación de las NIC.

En 1989 el Presidente Hermann Nordemann discute que los mejores intereses de Europa sean servidos por la armonización internacional y la mayor implicación en el marco de IASC para la preparación y la presentación de la pauta aprobada del sector público de los estados financieros. IASC (2016). En cuanto a lo antes mencionado según el presidente acepta el uso y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para presentar la información financiera de las diferentes entidades europeas.

En 1990 la declaración del intento en la comparabilidad de la Comisión de las Comunidades Europeas de los estados financieros ensambla a grupo consultivo y agrupa al Comité como el financiamiento externo del observador. IASC (2016). En este caso se formò una comisión con el fin de observar el impacto de la aplicación de la NIC en la cominidad europea.



En 1991 la primera conferencia de IASC de la penetración de los estandar-standard-setters (organizados conjuntamente con HONORARIO y FASB) IASC, de la actualización de IASC y del esquema de la suscripción de las publicaciones lanzó estándares internacionales de la ayuda del plan de FASB. IASC (2016). En esta conferencia se establecio que el IASC debia de actualizarse con respecto al uso de los estándares publicados por la FASB.

En 1992 la primera delegación va a República Popular de China. IASC (2016). Con el propósito de verificar y analizar el impacto de la NIC la comisión viaja a china.

En 1993 la India substituye Corea a bordo de IOSCO conviene la lista de los estándares de la base y endosa comparabilidad de las declaraciones del flujo de liquidez de IAS 7 y las mejoras proyectan terminado con la aprobación de IASS revisado diez. IASC (2016). De acuerdo con lo anterior al establecer las mejoras sobre el flujo de liquidez la misma fueron revisadas y aprobadas para mejorar la información financiera.

En 1995 la European Commission respalda el acuerdo entre IASC e IOSCO para completar los estándares centrales y concluye que los ISA deben ser seguidos por las multinacionales de la Unión Europea.

En 1999 el comité de normas internacionales de contabilidad (IASC), formula y publica, en interés público, normas internacionales de contabilidad para que sean seguidas en la presentación de los estados financieros, y además se ocupa de promover se aceptación y seguimiento por todo el mundo, de este modo pueden disminuirse los costos de preparación de la información financiera de las empresas. IASB (2001). Dicho lo anterior el IASC busca que las normas sean de gran aceptación a nivel mundial fortaleciendo la integridad en la información financiera y además la



administración adecuada de los recursos económicos de las entidades, así como también disminuir los costos para la elaboración de los estados financieros de las entidades.

4.1.3.2 Antecedentes y eventos del IASB (2001-2016)

En el año 2001, cambios fundamentales fueron hechos para fortalecer la independencia, legitimidad y la calidad del proceso de fijación de normas internacionales de contabilidad. En particular, el comité de normas internacionales de contabilidad (IASC) fue reemplazado por consejo de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board IASB), como el organismo a cargo de emitir normas internacionales, que tiene como objetivo promover la convergencia de los principios contables que usan las empresas y otras organizaciones, de todo el mundo en su información Financiera. IASB (2001). El IASC fue reemplazado por el IASB con el propósito de mejorar y establecer normas que cumplan con las necesidades de las empresas debido a que la actividad económica se ha ido internacionalizando y desde luego la información en los estados financieros.

4.1.3.3 Diferencias entre el IASC y el IASB.

- El IASC no tiene una relación especial con la profesión de contabilidad internacional. En vez de ello, el IASB está administrado por un grupo de fiduciarios de diferentes áreas geográficas y con diversos conocimientos quienes son independiente de la profesión contable.
- A diferencia de los miembros del IASC, los miembros del IASB son independientes, quienes son elegidos basándose en su habilidad técnica y bagaje de experiencia, más que



como representantes de los organismos contables de países específicos u otras organizaciones.

- A diferencia del IASC, que solo se reúne 4 veces al año, el IASB usualmente se reúne cada mes. Más aun, el número de personal técnico y comercial del IASB se ha incrementado significativamente en comparación con el IASC.

En este momento se han emitido 34 normas y 24 interpretaciones, que se publican anualmente las cuales contienen la constitución del IASB, marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, unos glosarios de términos y la historia de la NIC. Tanto al principio como en el interior del mismo se resaltan los cambios habidos en el texto con respecto a las publicaciones anteriores. Hansen & Chávez (2012). A si mismo podemos decir que el IASB es el consejo que emite anualmente las normas que son de aplicación exigida para las empresas, dichas normas contienen un conjunto de terminologías sobre los antecedentes de las NIC y los cambios ocurridos a través del tiempo.

El principal objetivo del IASB es el establecimiento de una información financiera armonizada. A partir de 2005, la unión europea (EU) exigirá que los grupos cotizados en la bolsa informen utilizando las normas internacionales de contabilidad (NIC). Hansen & Chávez (2012). La unión europea exige a las entidades que cotizan en la bolsa de valores a que informen sobre las actividades económicas que realizan los mismos.

El comité de Normas Internacionales de Contabilidad esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC. Porque aparte de su aceptación, el país más poderoso del mundo, no ha acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o



PCGA. Hansen & Chávez (2012). El IASB esta consiente de mejorar y ampliar las relaciones con el resto del mundo con el propósito de que los mismos dejen de utilizar los PCGA para aplicar las NIC y asi la información sea confiable homogénea y de alta calidad.

Situación que se espera que termine en los próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC (la Unión Europea se incorporó recientemente) y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA. IASC (2016). El IASB tiene como propósito que todo el mundo utilice estos estándares para fortalecer la calidad de la información financiera puesto.

Durante ese mismo año (2001) el IASB inicio un proyecto para desarrollar normas de contabilidad unificadas para que se utilicen de manera internacional y que sean confiables para las entidades de tamaño pequeño y mediano, adoptando todas las excepciones de la nic publicadas por IASC, además de sus propias normas. Aquellas nic continuaron vigentes, pero son corregidas ni derogadas por el IASB. Por lo tanto, se estableció un grupo de trabajo para ofrecer asesoría sobre problemas, alternativas y soluciones potenciales. Las nuevas normas publicadas por este órgano son conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF-IFRIC). IASB (2008). El IASB es el encargado de publicar las NIIF orientadas para mejorar la calida en la iformacion financiera.

En el 2002 Los fideicomisarios de la fundación IASC (ahora denominados fundación IFRS) expresan su respaldo para los esfuerzos del IASB para examinar los problemas particulares en las economías emergentes y para las entidades de pequeño y mediano tamaño. IASB, (2008). El IASB en conjunto con el IFRS tabajan en conjunto para examinar las diferentes actividades económicas de los países en desarrollo para evaluarla y buscar como mejora la calidad en la información de las entidades.



Durante el año 2003 y 2004 el IASB desarrollo puntos de vistas preliminares y tentativas sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar los estándares de contabilidad para las pymes. IASB (2008). En conclusión, se establecio que se deberia estudiar las pymes y elaborar normas para mejorar la calidad en la información financiera.

En junio de 2004 el IASB público un documento par discusión que establece e invita a comentarios sobre el enfoque del comité. El IASB considero los problemas señalados por aquellos que respondieron al documento para la discusión y se decidió publicar un borrador para discusión pública. IASB (2005). Con respecto a este enunciado el consejo publica un documento en el cual se establece el estudio de la economía orientada a la pequeña y mediana empresa.

En abril de 2005 el IASB se dio cuenta de la necesidad de información adicional sobre las posibles modificaciones los principios de reconocimientos y medición para el uso de la NIIF para las pymes. Fue publicado un cuestionario como herramienta para indicar las posibles simplificaciones y omisiones. IASB (2005). El IASB se da cuenta de la importancia de las pymes para el desarrollo económico y publica dicho cuestionario para analizar las necesidades de las pymes y asi establecer un marco de referencia de la presentación de la información financiera de las mismas.

De junio a octubre del 2005 las repuestas al cuestionario fueron discutidas por el consejo asesor de normas IASB (ahora denominado consejo asesor de NIIF), el grupo de trabajo para las pymes (SME working group), emisores de normas de todo el mundo y mesas redonda públicas Hansen & Chávez (2012). En este año le dan repuesta la IASB sobre el cuestionario enviado a los difenrentes países para estudio de las pymes.



En el 2006 se realizaron discusiones y deliberaciones, de parte del IASB sobre el borrador para discusión pública. En agosto del mismo año se publica en el sitio web del IASB un nuevo borrador completo para discusión pública con el fin de mantener informados a los contribuyentes. IASB (2008). Se publica un borrador de discusión orientado a las pymes de los diferentes países con el propósito de que sea analizado y mantener informados a los diferentes usuarios de las NIIF.

En febrero de 2007 Se publica el borrador para discusión pública proponiendo cinco tipos de simplificaciones de las NIIF completas, junto con la propuesta de guía de orientación para las implementaciones y las bases para las conclusiones. El borrador para la discusión pública es traducido a cinco idiomas; y en junio de 2007 se publica en el sitio web de IASB el cuestionario para la prueba de campo (cuatro idiomas) Hansen & Chávez (2012). Se publican diferentes borradores con sus respectivas guías con el propósito de que sea evaluado y deliberar sobre los beneficios del uso de las NIIF.

En marzo de 2008 a abril 2009 el IASB vuelve a deliberar las propuestas contenida en el borrador para la discusión pública, haciéndolo con base en las repuestas al borrador para la discusión pública y los hallazgos de la prueba de campo Hansen & Chávez (2012). Se hizo una prueba de campo con el borrador publicado por el IASB con el propósito de ver el impacto de la aplicación de las NIIF.

En Julio 2009 se emite la NIIF para Pymes definitivamente, listas para hacer adoptadas por cualquier jurisdicción Hansen & Chávez (2012). Se lleva a cabo la publicacion de las NIIF pymes para mejorar la calidad de la información de las diferentes entidades.



4.1.4 Principios de contabilidad generalmente aceptados.

Conocidos por las siglas PCGA son las reglas de contabilidad generalmente aceptadas promulgadas por el FASB y otras autoridades reconocidas. Hansen & Chávez (2012). Siendo el fasb y otros órganos los responsables de la emisión de dichos principios de contabilidad que son utilizados por las entidades a la hora de presentar sus Estados Financieros.

Estos principios proporcionan el marco de referencia general para determinar la información que debe incluirse en los estados financieros y la forma como esta debe presentarse. Los PCGA incluyen principios amplios para la medición y presentación, los mismos que los contadores profesionales utilizan al preparar información e informes contables los PCGA tienen las siguientes características:

- Se originan de una combinación de tradición, experiencia y decreto oficial.
- Requieren el soporte de la autoridad y de algún medio para exigir su cumplimiento.
- Algunas veces son arbitrarias.
- Pueden cambiar en el tiempo a medida que salen a la luz limitaciones ala reglas existentes.

La práctica contable en Nicaragua, se realizaba inicialmente con base en las 15 declaraciones sobre principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) emitidos por el colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) en la década de los años 70, y en las 7 declaraciones denominadas Normas de Contabilidad Generalmente Financiera (NCF) emitida en la década de los años 80. Hansen & Chávez (2012). Atraves de la emisión de los PCGA en conjunto con las 7 declaraciones NCF hechas por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, siendo estos los



enunciados que le dieron integridad, relevancia y otros principios a la presentación de los Estados Financieros en Nicaragua.

Posteriormente a esas fechas no se ha emitido nuevas normas por lo que la practica contable se ajusta a estas declaraciones y en partes que no está regulada, según lo que establecían estas normas debían aplicarse supletoriamente las normas internacionales de contabilidad (actualmente como normas internacionales de información financieras) emitidas por la IFAC y los pronunciamientos de organismos de otros países en aquellos casos en que no había normas internacionales. En las practica aquella firma de contadores con representación internacional, recurrían supletoriamente a lo que establecían los FASB emitidos por AICPA, y las firmas nacionales a los principios de contabilidad emitidos por el instituto de contadores público de México Hansen & Chávez (2012). En otras palabras, la Informacion Contable en los diferentes países se encuentra bajo los principios emitidos por los órganos de cada país que emiten principios para regular la practica contable de los diferentes países.

El CCPN como órgano rector de la profesión contable, con fecha 24 de junio de 2003 hizo reconocimiento público la resolución aprobada por su junta directiva, la cual señalaba la aplicación efectiva de las NIC, a partir del primero de junio del 2004. Esta resolución se tomó considerando entre otras cosas el proceso de modernización en los mercados internacionales y a la necesidad de los profesionales de la contaduría pública para responder a las exigencias del uso de reglas uniformes que les permitan la alineación a los estándares internacionales. Debido a que esta comunicación no tiene fuerza legal para obligar a las empresas a su cumplimiento, la mayoría de estas empresas continúan aplicando la práctica anterior. (Comparación de las normas internacionales de información financiera con las normativas emitidas por el colegio de contadores públicos de Nicaragua, octubre 2014 Hansen & Chávez (2012). Con el propósito de mejorar la



práctica contable se establece el uso de las NIC además de que la actividad económica se a internacionalizado pero muchas entidades de los diferentes países hacen caso omiso debido al costo que conlleva la actualización de la presentación de los Estados Financieros.

Los 14 Principios de Contabilidad generalmente aceptados (PCGA) aprobados por la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad VII Asamblea nacional de graduados en ciencias económicas efectuada en Mar del Plata en 1965. Son un cuerpo de doctrinas y normas asociado con la contabilidad, que sirven de explicación de las actividades corrientes o actuales y así como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos aplicados por los profesionales de la contaduría pública en el ejercicio de sus actividades Hansen & Chávez (2012). Asi mismo los principios contables son las normas y reglas de carácter general o específico emitidos por entidades de la profesión contable y son aplicables para las transacciones financieras de una entidad.

Tabla. 1

Clasificación de los principios. Contables Generalmente Aceptados.

Principio fundamental o postulado básico

1. Equidad.

Principio de fondo o de valuación

2. Devengado
3. Valuación al costo
4. Realización

Principios que hacen las cualidades de la información



5. Objetividad
6. Exposición
7. Prudencia(conservadurismo)
8. Uniformidad
9. Materialidad (significancia relativa)

Principios datos por el medio socioeconómico

10. Ente
11. Bienes económicos
12. Empresa en marcha
13. Unidad de medid(moneda)
14. Periodo(ejercicio)

Fuente: Teoria y practica de las Niif para pymes

4.1.4.1 Los principios de contabilidad generalmente aceptados son:

- **Equidad:** Es el principio fundamental en toda la organización. En toda la entidad se hallan diversos intereses que deben estar reflejados en los estados financieros al crear estos deben ser equitativos con respecto a los intereses de las mismas partes por ello no se deben reflejar datos que afecten interés de uno y prevaleciendo los de otros. Hansen & Chávez (2012). Se define en el campo de la contabilidad como la justicia natural, es decir velar por los intereses de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos.



- **Ente:** Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de ente es distinto al de persona y a que una misma persona puede producir estados financieros de varios entes de su propiedad. Hansen & Chávez (2012). Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de las de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente, la entidad puede ser una persona física o una combinación de varias de ellas.
- **Empresa en Marcha:** Salvo indicación expresa se entiende que los estados financieros pertenecen a una empresa en marcha considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura. Hansen & Chávez (2012). Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.
- **Bienes Económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuado en términos monetarios. Hansen & Chávez (2012). Podemos decir que un bien es un objeto material o servicio inmaterial cuyo uso produce cierta satisfacción de un deseo o necesidad de la empresa, asu vez tienen que estar representado en los estados financieros debido ala importancia de los mismo.



- **Unidad de medida (Moneda):** Para reflejar el patrimonio de una empresa mediante los estados financieros es necesario elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente se utiliza como común denominador a la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente o empresa. Hansen & Chávez (2012). Con el propósito de medir los elementos patrimoniales de una entidad la misma deberá elegir la moneda de uso oficial en el país en donde la entidad tiene su permanencia.
- **Valuación al costo:** Este principio establece que los activos de una empresa deben ser valuados al costo de adquisición o producción como concepto básico de valuación a sí mismo, las fluctuaciones de la moneda común denominador, no deben incidir en alteraciones los principios expresados si no que se harán los ajustes necesarios a la expresión monetaria de los respectivos costos por ejemplo ante un fenómeno inflacionario. Hansen & Chávez (2012). Siendo los inventarios la parte patrimonial de suma importancia dentro de la gestión empresarial para su continuidad es necesario la adecuada gestión de los mismos para garantizar la producción de la misma es por ello de la relevancia de dicho principio.
- **Período (ejercicio):** La empresa se ve obligada a medir el resultado de su gestión cada cierto tiempo ya sea por razones administrativas, legales, fiscales, o financieras. Al tiempo que emplea para realizar esta medición se le llama periodo al cual comprende de meses y recibe el nombre de ejercicio. Hansen & Chávez (2012). En definitiva, es el



espacio de tiempo en el que deben rendirse y registrarse todos los resultados de la entidad, generalmente es un ejercicio de doce meses (1 año) en el cual deben acumularse los Ingresos y los Gastos, independientemente de la fecha en que se paguen.

- **Devengado:** Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado. Hansen & Chávez (2012). Es así que, es el reconocimiento y registro de un ingreso o un gasto en el periodo contable a que se refiere, a pesar de que el desembolso o el cobro pueda ser hecho, todo o en parte, en el periodo anterior o posterior.
- **Realización:** Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea la utilidad se obtiene una vez ejecutada la operación mercantil, no antes. El concepto realizado o también llamado percibido, está relacionado con el devengado, se debe considerar una compra o una venta como efectuada una vez realizada la operación económica realizada cuando con otros entes sociales u actividades económicas los resultados económicos solo se deben computar cuando sean realizados. Hansen & Chávez (2012). Este principio habla sobre la cuantificación en términos monetarios de las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.
- **Objetividad:** Los cambios en activos, pasivos y patrimonio deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible, medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta. Hansen & Chávez (2012). La



objetividad consiste en evaluar contablemente las actividades económicas y financieras en que participa la empresa, a su vez deben registrarse las operaciones en el momento en que ocurrió y cuando exista certeza de su valor.

- **Prudencia (conservadurismo):** Significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hallan realizadas. Hansen & Chávez (2012). También podemos decir que es la contabilización de las actividades económicas de manera objetiva, es decir no alterar los estados financieros con el objeto de obtener un beneficio propio.
- **Materialidad (significancia Relativa):** Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares, deben necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que sin embargo no presentan problemas, debido a que el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivo, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable. Hansen & Chávez (2012). Es decir que la importancia relativa de un rubro del Estado Financiero puede depender no solamente de su



valor, sino también de su naturaleza finalmente se puede decir que una cosa tiene importancia relativa si existe la probabilidad razonable de que el conocimiento que se tenga de ella haya de influir en las decisiones de las personas prudentes que utilizan los estados financieros.

- **Uniformidad:** Los principios generales, cuando fueren aplicables y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro, debe señalarse por medio de una nota aclaratoria el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en las aplicaciones de los principios generales y de las normas particulares. Hansen & Chávez (2012). A si mismo esto permitirá una mejor comparación de los estados contables en los diversos periodos de una empresa en marcha en el momento de haber un cambio en dichos periodos.
- **Exposición:** los estados financieros deben contener toda la información discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refiere. Hansen & Chávez (2012). La información en los Estados Contables debe ser clara y debe estar expuesta en forma concisa debe permitir al usuario juzgar e interpretar los resultados de las operaciones y la situación general de la empresa.



4.1.5 Normas internacionales de contabilidad (NIC)

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el IASC, precedente del actual IASB. IASB (2001). Las NIC prevalecieron durante 28 años las cuales fueron emitidas por el IASC.

Tabla 2

Clasificación de las normas internacionales de contabilidad.

NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2.	Existencias
NIC 7.	Estados de flujo de efectivo
NIC 8.	Políticas contables, cambios es las estimaciones contables y errores
NIC 10.	Hechos posteriores a la fecha del balance
NIC 11.	Contratos de construcción
NIC 12.	Impuestos sobre las ganancias
NIC 26.	Contabilización e información financiera sobre planes de prestación por retiro
NIC 27.	Estados financieros consolidados y separados
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas
NIC 29	Información financiera



NIC 30	Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares
NIC 31	Participación en negocios conjuntos
Nic 32	Instrumentos financieros
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, activos y pasivos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
Nic 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y valorización
NIC 40	Inversiones inmobiliarias
NIC 41	Agricultura

Fuente: Teoría y práctica de las Niif para pymes.

4.1.6 Normas Internacionales de Información Financiera.

Son un conjunto de normas internacionales que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en los estados financieros de una institución o empresa Hansen & Chávez (2012). A mismo son normas o principios que determinan la contabilización adecuada de las actividades económicas de una entidad.



El término "pequeñas y medianas entidades" (PYMES) se define según las normas internacionales de información financiera:

- No tiene obligación pública de rendir cuenta y
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, son ejemplo de usuarios externos, los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de clasificación crediticia.

4.1.6.1 Los usuarios de los estados financieros de las pymes preparados utilizando la NIIF para las pymes

La Niif para las pymes está dirigida a entidades sin obligación pública de rendir cuentas que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Los principales grupos de usuarios externos incluyen:

- Bancos que efectúan préstamos a las PYMES.
- Vendedores que venden a las PYMES y utilizan los estados financieros de las PYMES para tomar decisiones sobre créditos y precios.
- Agencias de calificación crediticia y otras que utilicen los estados financieros de las PYMES para calificarlas.
- Clientes de las PYMES que utilizan los estados financieros de las mismas para decidir si hacer negocios.
- Accionistas de las PYMES que no son también gestores de sus PYMES.



4.1.6.2 Secciones de las Niif s para las pymes

La Niif para las pymes se organiza por temas, presentándose cada tema en una sección numerada por separada cada una de ellas tiene la misma autoridad, dichas normas emitidas por el consejo de normas:



Tabla 3

Secciones normas internacionales de información financiera vigentes

Módulos	Descripción
1	Pequeñas y Medianas Entidades
2	Conceptos y Principios Generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados
6	Estado de Cambios en el Patrimonio
7	Estados de Flujos de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
9	Estados Financieros Consolidados y Separados
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11	Instrumentos Financieros Básicos
12	Otros temas relacionados con los estados financieros
13	Inventarios
14	Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión
17	Propiedades, Planta y Equipos
18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio
23	Ingresos de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno
25	Costos por Prestamos
26	Pagos Basados en Acciones
27	Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los Empleados
29	Impuesto a las Ganancias
30	Conversión de la Moneda Extranjera
31	Hiperinflación
32	Hechos Posteriores al Periodo sobre el que se informa
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
34	Actividades Especiales
35	Transición a las NIIF para PYMES

Fuente: Teoría y práctica de las Niif para pymes.



4.1.6.3 Importancia de las NIIF

- Las NIIF favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa. IASB (2015). Así mismo estas normas debido al uso será de gran relevancia generando un mayor valor a los resultados expuestos en los estados financieros debido a la exactitud y relevancia de los Estados Financieros.
- La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica IASB (2015). Por otra parte, la práctica de esta norma dentro de una entidad misma no carecerá de protección jurídica y además la información será más exacta y relevante.
- Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera. IASB (2015). Podemos concluir que la utilización en la práctica contable generará a la empresa que lo utiliza beneficios al asegurar que la información presentada es confiable.
- Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la práctica diaria. IASB (2015). La correcta aplicación de la norma en la actividad diaria tiene beneficios para la entidad que las pone en práctica es decir le da un valor agregado a la Información Financiera presentada por la empresa.



4.1.6.4 Beneficios de la utilización de las Niif

Los beneficios de las normas internacionales de información financiera no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en la bolsa a juicio del IASB, las pymes y quienes utilizan sus estados financieros se pueden beneficiar de un conjunto de normas contables. Los estados financieros de las pymes que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones:

- Las instituciones financieras hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito mundial, en la mayoría de las jurisdicciones, más de la mitad de todas las pymes incluyendo la más pequeñas tiene préstamos bancarios, los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamos y al establecer las condiciones y las tasas de interés. Hansen & Chávez (2012). La presentación de la información financiera en base a las NIIF de las entidades que operan en el mercado le proporciona seguridad a las instituciones financieras para otorgar dichos préstamos.
- Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios a crédito. Hansen & Chávez (2012). A si mismo en las negociaciones internacionales es de gran beneficio el uso de las NIIF para evaluar la posición económica en la empresa a la hora de la toma de decisiones.
- Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. De forma Similar, los bancos y otras instituciones que operan más allá de otras fronteras, a menudo desarrollan calificaciones de una forma similar a las agencias de calificación crediticia. La información financiera presentada es



crucial para el proceso de calificación Hansen & Chávez (2012). A su vez las agencias que otorgan créditos internacionales necesitan de la calidad en la presentación de la información financiera es por ello que exigen el uso de la NIIF para garantizar las negociaciones seguras entre ellas.

- Muchas pymes tienen proveedores en el extranjero y utilizando los estados financieros de un proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viables Hansen & Chávez (2012). Es decir, para asegurar las negociaciones de una entidad es necesario que la misma presente información financiera legítima para asegurar que no ocurra fraude en las exportaciones.
- Las pymes tienen inversores en el extranjero que no están implicados en la gestión día a día de la entidad. Las normas contables globales para los estados financieros con propósito de información general y la comparación a que dan lugar son con propósito de información general y la comparación a que dan lugar son especialmente importantes cuando los inversores extranjeros están localizados en un país diferente al de la entidad y cuando tienen interés en otras pymes Hansen & Chávez (2012). Por lo tanto, muchas inversiones que tienen negocios en otras jurisdicciones es necesario que la información sea homogénea y tenga igual interpretación en cualquier parte del mundo.



4.1.6.5 Clasificación de las pymes.

Se clasificarán como micro, pequeña y mediana empresa las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos. La clasificación de cada MIPYME, en la categoría correspondiente a micro, pequeña y mediana se hará conforme a los parámetros indicados a continuación:

Tabla 4.

Clasificación de las Pymes.

Variables	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa
	Parámetros		
Número de Trabajadores	1-5	6-30	31-100
Activos Totales	Hasta 200 mil.	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 millones
Ventas Totales Anuales(C\$)	Hasta 1.0 millón	Hasta 9.0 millones	Hasta 40.0 millones

Fuente: ley 645. ley de promoción fomento y desarrollo de la micro pequeña y mediana empresa.

4.1.6.6 Características cualitativas de la información en los estados financieros

- **Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros deben presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Lara, E (2008). Una



La cualidad al presentar la información en los estados financieros es que facilite su entendimiento a los usuarios.

- **Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios la información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándole a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros. IASB (2009). Así mismo la información proporcionada debe de ser de suma importancia puesto que debe de dar una idea clara para la toma de decisiones.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios a partir de los estados financieros. La materialidad e importancia relativa depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. IASB (2009). Se debe presentar y reconocer en los Estados Financiero los hechos económicos de acuerdo al grado de importancia para la entidad.
- **Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable, la información es fiable cuando está libre de error significativo y de sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo si debido a la selección o presentación de la información pretende influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio



para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. IASB (2009). La información presentada en los estados financiero debe ser real libre de incorrecciones materiales que le proporcione al usuario una imagen fiel de la situación de la entidad.

- **Esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal esto mejora la fiabilidad de los estados financieros. Lara, E (2008). Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo a la realidad económica de los mismos y no únicamente en su forma legal.
- **Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodea muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre. IASB (2009). El principio de prudencia establece las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen y los gastos en el momento que sean reconocidos.
- **Integridad:** Para ser fiable la información en los estados financieros deben ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. Hansen & Chavez (2012). De tal manera la información financiera contiene de



forma completa, todos los datos que pueden influir en la toma de decisiones, sin ninguna omisión de información significativa es decir que se debe de presentar libre de errores de importancia relativa para que de este modo la información presentada sea real.

- **Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujo de efectivo relativo. IASB (2009). A si mismo especifica que la información contable tiene que ser comparable de un negocio a otro y que los estados financieros de una empresa de la misma manera deben ser comparables.
- **Oportunidad:** La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión si hay un retraso indebido en la presentación de la información esta puede perder su relevancia, la gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas. IASB (2009). Con el propósito de mejorar la calidad en la información financiera presentada por las entidades esta se debe presentar durante el ejercicio contable de forma fiable para la toma de decisiones.



- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de beneficio y costo es sustancialmente un proceso de juicio además los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información, una amplia gama de usuarios externos. IASB (2009). Podemos decir que el equilibrio entre costo y beneficio es una profunda restricción, el suministro de mayor información a los prestamistas puede reducir los costos del préstamo solicitado a la empresa, por esta razón, es difícil aplicar una prueba de costo-beneficio en cada caso particular, así como los que preparan los estados financieros y los usuarios en general, deben ser conscientes de esta restricción.

4.1.6.7. Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Esto se define:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del cual la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivos y de equivalente al efectivo de la entidad. Estos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o su disposición. Hansen & Chavez (2012). Así mismo los activos son los bienes tangibles e intangibles que posee una



empresa de los cuales por el uso se puede obtener un beneficio en un periodo de tiempo determinado.

Muchos de los activos como por ejemplo propiedad planta y equipo, son elementos tangibles, sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial, así por ejemplo una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se esperan que fluyan de la propiedad. Hansen & Chavez (2012). A como podemos apreciar no solamente los bienes tangibles son considerados activos si no también todas las negociaciones por uso de los mismo que no procedan del giro ordinario de la empresa estos considerados como intangibles.

- Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene la obligación presente de actuar de una forma determinada, la obligación puede ser legal o una obligación implícita, otra característica es la cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago del efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la situación de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor IASB (2015). El pasivo recoge sus obligaciones, es decir, es el financiamiento previsto por un acreedor y representa lo que la persona o empresa debe a terceros.
- Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducido todos sus pasivos. se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, es una



sociedad por acciones, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio IASB (2015). A si mismo podemos considerar el patrimonio como las ganancias o perdidas que optubo una entidad en ejercicio contable.

4.1.6.7.1 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de rendimiento de la entidad. Lara, E (2008). Podemos decir que la actividad económica y los resultados de las transacciones de una empresa se encuentran representada en los estados financieros de la entidad.

4.1.6.7.2 Finalidad de los estados financieros.

La finalidad de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas, a la vez muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les ha confiado Hansen & Chávez (2012). Asi mismo la información financiera presentada por la empresa es de suma importancia para la toma de desiciones.

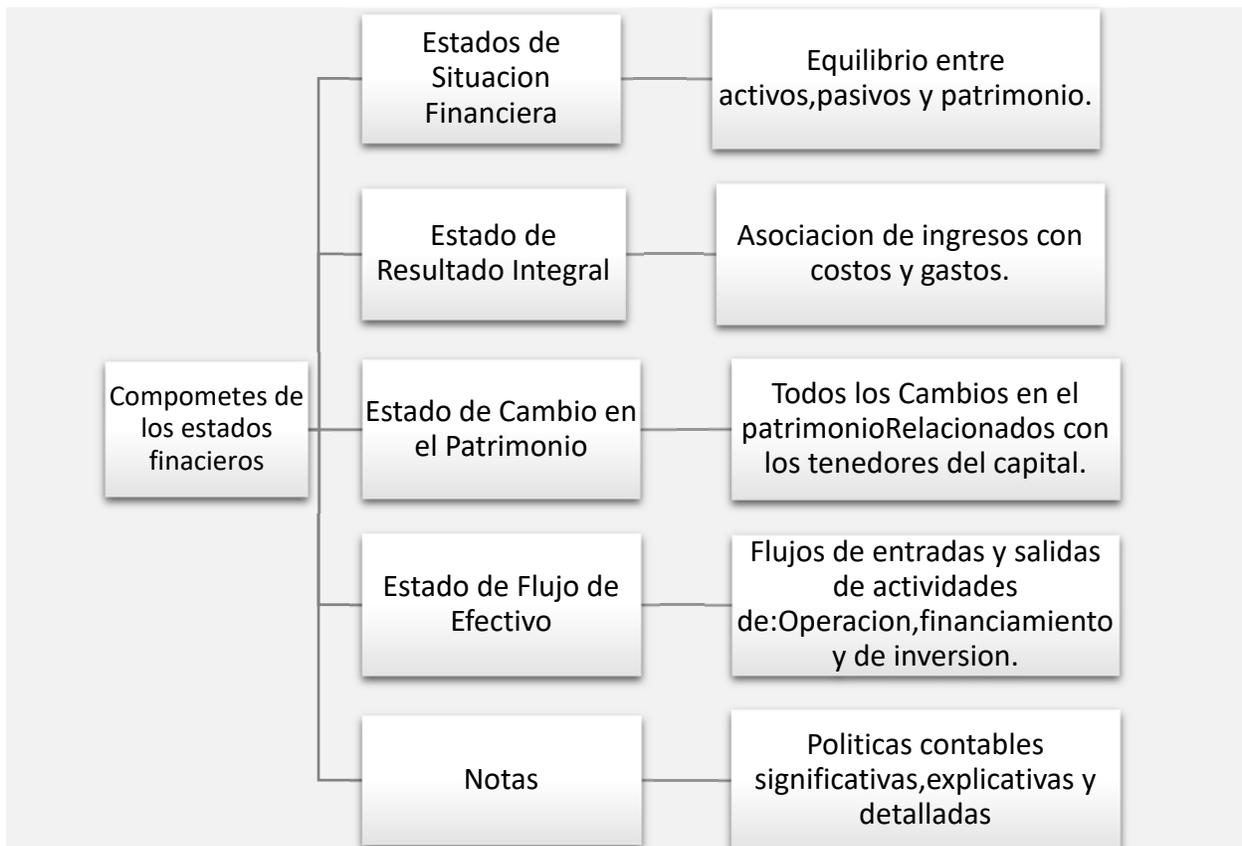


4.1.6.7.3 Clasificación de los estados financieros según las normas internacionales de información financiera.

Según las normas internacionales de información financiera presentan un conjunto completo de estados financieros que una entidad incluirá con propósitos de información:

Grafico 2

Componentes de los Estados financieros



Fuente: Ruiz C.I. & Medrano J.M. (2016)



4.1.6.7.3.1 Estado de Situación Financiera.

Es el documento contable que presenta la situación financiera de un negocio en una fecha determinada. La información financiera no solo le interesa conocerla al propietario, pues existen personas principalmente el estado, y otras tales como: el propietario y acreedores. El estado de situación financiera tiene dos secciones que se equilibran en una se alistan los activos y en la otra sección se lista el pasivo y patrimonio de la entidad Lara, E. (1977). En otras palabras, la información presentada es de suma importancia para los diferentes acreedores para la toma de decisiones.

La Niif para las Pymes clasifica a los activos y pasivos en: corrientes y no corrientes.

Un activo se clasificará como corriente cuando:

- Se espera realizar, o pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación
- Se espera realizar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre.
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como lo define la Niif 7 flujos de efectivo) cuya utilización no este restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.
- Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes Hansen & Chávez (2012). Así mismo podemos decir que los activos son aquellos en que la entidad obtiene un beneficio a través del uso mismo dentro del periodo fiscal.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando cumpla con los siguientes criterios:



- Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantengan fundamentalmente para negociación.
- Deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del cierre.
- La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los doce meses siguientes a la fecha del cierre. Todo lo demás se clasificará como pasivos no corrientes Hansen & Chávez (2012). En otras palabras, los pasivos son las obligaciones en que la entidad ha incurrido para lograr alcanzar sus objetivos durante un periodo determinado.

4.1.6.7.3.2 Estado de Resultado Integral

El estado de resultado (o estado de pérdida o ganancia) es un estado de actividad que detalla los ingresos y los gastos durante un periodo de tiempo determinado. La utilidad (perdida) neta es el famoso resultado final de un estado de resultado, esto es el remanente después de deducir los costos del ingreso Hansen & Chávez (2012). En otras palabras, es una representación separada de las transacciones de ingresos y gastos las empresas tendrán éxito o fracasarán dependiendo de su capacidad de obtener ingresos por encima de los gastos.

Como mínimo una entidad incluirá en el estado de resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- Los ingresos de actividades ordinarias.
- Los costos financieros
- Participación en el resultado en las inversiones de las asociadas (sección 14 inversiones en asociadas) y entidades controladas de forma conjunta (sección 15 inversiones en negocio conjunto) contabilizadas utilizando el método de participación.



- El gasto por impuesto excluyendo los impuestos asignados en los siguientes literales.
- Un único importe que comprenda el total de:
 - I. El resultado después de impuestos de las operaciones discontinua.
 - II. Las ganancias o pérdidas después de impuestos, reconocido en la medición del valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinua.
- El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral no es necesario presentar esta línea)
- Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- La participación en el otro resultado integral de asociada y entidades controlada de forma conjunta contabilizada por el método de participación.

4.1.6.7.3.3 Estado de cambio en el Patrimonio

El estado de cambio en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre del que se informa de una entidad las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el periodo por los inversores en el patrimonio Hansen & Chávez (2012). El estado de cambio en el patrimonio informa de todos los cambios habidos en el patrimonio, trata de reflejar los movimientos de las partidas que engloban el patrimonio neto durante el ejercicio.



Una entidad presentara un estado de cambio en el patrimonio que muestre:

- El resultado integral del periodo mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de las controladoras y las participaciones no controladoras.
- Para componente del patrimonio, el efecto de la aplicación retro activa o la re expresión retroactiva reconocido según la sección 10 de la presente Niif (políticas contables) para cada componente del patrimonio una conciliación de los importes en libros al comienzo y final del periodo revelando por separado los cambios procedentes de:
 - I. El resultado del periodo.
 - II. Cada partida de otro resultado integral.

Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y de otras distribuciones hechas a estos mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en carteras, los dividendos y otras distribuciones al os propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control Hansen & Chávez (2012). En otras palabras, el objetivo principal es mostrar y explicar las variaciones de las inversiones efectuados por los capitalistas o socios de la entidad ocurrida en un periodo determinado en forma comparativa.

4.1.6.7.3.3 Estado de flujo de efectivo

Es un estado financiero que presenta los ingresos y los pagos de efectivo de una entidad durante un periodo determinado, además esta información es utilizada para evaluar la solvencia, de un negocio evaluar su capital y su capacidad de generar flujo de efectivo positivo en periodo futuro, así como pagar dividendo y financiar el crecimiento Hansen & Chávez (2012). En conclusión,



podemos decir que es un estado financiero que se utiliza para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y la manera de hacer frente a sus obligaciones a través del mismo.

Información a presentar en los estados de flujo de efectivo:

Una entidad presentará un estado de flujo de efectivo que muestre los flujos habidos durante el periodo del cual se informa, clasificado por:

- Actividades de operación: las de operaciones son las que constituyen las principales fuentes de ingresos de actividades de la entidad. Son ejemplo de flujo de efectivo por actividades de operación:
 - I. Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
 - II. Cobros procedentes de regalía, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
 - III. Pagos a proveedores de bienes y servicios
 - IV. Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
 - V. Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversiones y financiación.
 - VI. Transacciones tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, puede dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluya en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivos relacionados con estas transacciones son flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión.
- Actividades de inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalente a efectivo ejemplo de flujos de efectivo por actividades de inversión son:



- I. Pagos por la adquisición de propiedad, planta y equipo incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - II. Cobros por venta de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - III. Pagos por la adquisición de instrumento de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo o mantenidos para intermediación o negociar.
 - IV. Cobros por la venta de instrumento de patrimonio o deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjunto, distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo mantenidos para intermediación o negociar.
 - V. Anticipos de efectivos y préstamos a terceros.
 - VI. Cobros procedentes del reembolso de anticipo y préstamos a terceros.
- Actividades de financiación: son las actividades que dan lugar a cambio en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplo de flujo de efectivo por actividades de financiación:
 - I. Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
 - II. Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
 - III. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, prestamos, pagare, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
 - IV. Reembolso de los importes de préstamos.



V. Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

4.1.6.7.3.4 Notas a los estados financieros

Una entidad revelara en las notas lo siguiente:

- El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde se desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

Las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente en los Estados Financieros para una correcta interpretación.



4.2 Requerimientos de información financiera para los ingresos de actividades ordinarias (sección 23) en base a las normas internacionales de información financiera

4.2.1 Definición de ingresos ordinarios

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta norma permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero, un estado de resultado integral o en dos estados financieros, un estado de resultado y un estado de resultado integral. El resultado integral total es el resultado que usan a menudo como medidas de rendimiento o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción Hansen & Chávez (2012). En conclusión, podemos apreciar que el rendimiento de una empresa esta relacionado con el control de los activos y las obligaciones de una entidad asi mismo la presente norma establece que para el control adecuado de los activos y las obligaciones deben hacer uso del estado de resultado integral.

Siendo los ingresos y los gastos los pilares en los estados financieros podemos definir:

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el periodo que se informa, en forma de entradas incrementos del valor del activo, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumento del patrimonio IASB (2015). A si mismo los ingresos es el aumento en el patrimonio de la empresa.



Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos quedan como resultado decremento en el patrimonio distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio IASB (2015). Son las disminuciones o pérdida en el valor de los beneficios económicos de una empresa.

4.2.2 Alcance de la sección 23 ingresos de actividades ordinarias

Esta sección se aplicará al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para la reventa.)
- La prestación de servicios.
- Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surjan de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de las normas internacionales de información financiera:

- Acuerdos de arrendamientos (sección 20 arrendamientos)
- Dividendos y otros ingresos que surjan de inversiones contabilizadas por el método de participación (sección 14 inversiones en asociadas y la sección 15 inversiones en negocios conjuntos.)



- Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, los u disposición (sección 11 instrumentos financieros básicos y la sección 12 otros temas relacionados con los instrumentos financieros)
- Cambios en el valor razonables de propiedades de inversión (sección 16 propiedades de inversión)
- Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con las actividades agrícola (sección 34 actividades especiales)
- Reconocimiento inicial de productos agrícolas.

4.2.3 Medición de los ingresos de actividades ordinarias

La medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Las bases de medición que una entidad utilizara son:

- Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por el volumen de ventas que sean practicadas por la entidad IASB (2015). Por lo que se refiere son las entradas brutas de la empresa lo cual la entidad asumirá todos los descuentos y rebajas otorgados a sus clientes.



- Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad IASB (2015.). Este párrafo nos trata de decir que las entidades son las responsables recaudadoras y retenedoras de todos los impuestos que se deriven de las actividades económicas.

4.2.4 Reconocimiento del activo, pasivo, ingresos y gastos.

Se denomina reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros o en el estado de resultado integral de una partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingresos o gastos y son objeto de reconocimiento todo partido que cumpla con los siguientes criterios:

Probabilidad de obtener beneficios futuros: Este criterio se utiliza con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegaría a, o saldrán de la entidad. Hansen & Chávez (2012). Asimismo, este párrafo nos dice que la probabilidad de los ingresos es de carácter de incertidumbre.



Reconocimiento de los estados financieros

- **Activos:** Una entidad reconocerá un activo en los estados financieros cuando sea probable que dé el mismo se obtengan beneficios económicos para la entidad y además el activo tenga un costo o valor que sea medido con fiabilidad. Asimismo, este párrafo habla que los activos de una entidad deben de tener un grado de confiabilidad para los usuarios con los que ellos se sientan seguros de lo que las cifras reflejan.

Un activo no se reconocerá en los estados financieros cuando no se considere que sea probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa; no se reconocerá un activo contingente como un activo cuando el flujo de los beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente y es apropiado su reconocimiento. En otras palabras, los estados financieros reconocerán un activo cuando se obtenga un beneficio económico en el futuro más allá del periodo actual.

- **Reconocimiento del Pasivos:** Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando el hecho que dio origen al compromiso, proviene de una transacción o hecho pasado; el pago del compromiso es ineludible y deberá efectuarse en una fecha determinada o a requerimiento del acreedor, y el compromiso pueda ser medido fiablemente Hansen & Chávez (2012). Asimismo, una entidad contraerá una obligación con el propósito de obtener un beneficio futuro en periodo de tiempo de terminado.



- **Reconocimiento del ingreso:** Se reconoce un ingreso en el estado de resultado integral cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el monto del ingreso puede medirse con fiabilidad. Las condiciones para el reconocimiento de ingresos, fijadas en el marco conceptual, van dirigida a restringir el reconocimiento solo en aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente Hansen & Chávez (2012). En otras palabras, los ingresos de una entidad serán reconocidos cuando en el estado de resultado los activos han incrementado o cuando los pasivos hayan disminuido.
- **Reconocimiento de gasto:** Se reconocerá un gasto en el estado de resultado integral cuando ha ocurrido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos y, que además el gasto pueda medirse con fiabilidad, también los gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa o indirecta entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de gastos con ingresos implica la reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, que surgen directa o conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos IASB (2016). Asimismo, una entidad reconocerá un gasto cuando disminuye el valor del patrimonio de la empresa.



Fiabilidad en la medición

Este criterio se basa en el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En algunas ocasiones este valor es conocido en otras debe estimarse; la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba en los estados financieros Hansen & Chávez (2012). En otras palabras, la medición de la fiabilidad de una partida en la que se posee un costo o un valor deberán ser fiables para los estados financieros.

- Una partida que no cumple con los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

4.2.4.1 Medición en el reconocimiento inicial

Es el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta norma requiera la medición inicial sobre otras bases, tal como el valor razonable. Como se ha dicho en las normas que regulan la medición de los activos y pasivos el reconocimiento se deberá hacer al costo histórico inicial al valor razonable.

4.2.4.2 Medición posterior

Una entidad medirá los activos financieros básicos y sus pasivos financieros básicos, según se define en la sección 11 de las normas internacionales de información financiera (instrumentos financieros básicos), al costo amortizado menos el deterioro del valor o cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor



razonable reconocidos en el resultado. Dicho de otra manera la medición posterior de los activos y pasivos de una entidad según las normas internacionales serán al costo amortizado menos el deterioro del valor.

4.2.5 Pago diferido

Cuando difieren las entradas de efectivo o equivalentes de efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción financiera surge cuando, por ejemplo, una entidad concede un crédito sin interés al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes la mejor que se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar.
- La tasa de interés que iguala el importe nominal de instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.
- Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por interés. (sección 11).



4.2.6 Intercambio de bienes y servicios

Una entidad no reconocerá ingreso de actividades ordinarias:

- Cuando se intercambian bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza o valor similar.
- Cuando se intercambian bienes o servicios por bienes o servicio de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambian por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso la entidad medita la transacción:

- Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustador por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.
- Si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustados por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.
- Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustados por el importe de cualquier efectivo equivalente al efectivo transferido.



4.2.7 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias.

Normalmente, una entidad aplicara los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta sección por separado a cada transacción, sin embargo, una entidad aplicara los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separados de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de esta. Asimismo, una entidad aplica la identificación de una transaccion cuando el reconocimiento de una actividad de ingreso ordinario sea identificable por separado en cada transaccion.

Por ejemplo, una entidad aplicara los criterios de reconocimiento a los componentes identificables de forma separada de una única transacción cuando el precio de venta de un producto incluya un importe identificable por servicios posteriores. Por el contrario, una entidad aplicara los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Por ejemplo, una entidad aplicar los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones de forma conjunta cuando venta bienes y, al mismo tiempo, tome un acuerdo separado para recomprar esos bienes en una fecha posterior, con los que se niega el efecto sustantivo de la transacción IASB (2015). Este ejemplo nos habla que una empresa hace un reconocimiento a los componentes identificables de manera separada lo cual el precio de venta de un producto incluya un importe por servicios posteriores.

A veces, como parte de una transacción de venta, una entidad concede a su cliente un premio por fidelización que este pueda canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos sobre estos. En este caso, de la entidad contabilizara los créditos-premios como un componente identificable de forma separada de la transacción de ventas inicial. La entidad distribuirá el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta inicial entre



créditos-premios se medirá tomando como referencia su valor razonable, es decir, según el importe por el que los créditos-premio podrían venderse por separado IASB (2015). Según lo que esta norma establece es que el monto de los premios otorgados a los clientes lo asumirá la empresa generando una disminución de sus ingresos.

4.2.8 Venta de bienes

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad haya transferido al comprador de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir en la relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuando ha transferido una entidad al comprador de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador



este es el caso en la mayor parte de las ventas por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes IASB (2015). Asimismo, podemos decir que la entidad ha transferido la posesión total o parcial de los bienes al comprador.

Ejemplos de situación en las que la entidad pueda conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad son:

- Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normalmente de garantía.
- Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- Cuando los bienes se vendan sujetos a instalación y esta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón específica en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si una entidad conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo, un vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda. De forma similar, una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezcan una devolución si los bienes están defectuosos



o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y la entidad pueda estimar con fiabilidad las devoluciones. En estos casos, la entidad reconocerá una provisión por devoluciones de acuerdo con la sección 21 provisiones y contingencias IASB (2015). En otras palabras, podemos decir que en algunas ocasiones las entidades conservan la titularidad de los bienes vendidos con el propósito de asegurar que el comprador pague total o parcialmente la deuda.

4.2.9 Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocidos como el método del porcentaje de porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, la final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa



mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute IASB (2015). En cuanto a lo mencionado anteriormente la determinación del grado de avance de una prestación de servicios debe realizarse por el método que realice una mejor estimación de los trabajos realizados.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideran recuperables IASB (2015). Hay que mencionar que las prestaciones de servicios que no puedan ser estimadas fiablemente la entidad reconocerá las actividades ordinarias en medidas que se consideren recuperable.

4.2.10 Contratos de construcción

Cuando el resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa(a veces conocido como el método de porcentaje de terminación).la estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación , costos futuros y cobrabilidad de certificaciones IASB (2015). En otras palabras los contratos de contruccion de una entidad se estimaran según su confiabilidad, los costos de un contrato de contruccion se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias.



Generalmente, los requerimientos de esta sección se aplicarán por separado a cada contrato de construcción. Sin embargo, en ciertas circunstancias, es necesario aplicar esta sección a los componentes identificables por separado de un único contrato, o un grupo de contratos para reflejar mejor la esencia económica de estos IASB (2015). En relación con lo antes mencionado cada contrato de construcción se identificará por separado de un único contrato o grupo para reflejar mejor su esencia económica.

Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada activo deberá tratarse como un contrato de construcción separado cuando:

- Se han presentado propuestas económicas separadas para cada activo;
- Cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente tiene la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relacionado con cada activo.
- Pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo.

Un grupo de contratos, con uno o más clientes, deberá tratarse como un único contrato de construcción cuando:

- El grupo de contratos se negocia como un único paquete;
- Los contratos están tan estrechamente relacionados que son, efectivamente, parte de un único proyecto con un margen de beneficios global; y
- Los contratos se ejecutan simultáneamente, o bien, en una secuencia continua.

4.2.11 Método del porcentaje de terminación



Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción. Una entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción IASB (2015). En otras palabras, los ingresos obtenidos por la empresa y los contratos de construcción se eliminarán cuando avance el proyecto.

Una entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado. Una entidad reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen IASB (2015). En otras palabras, los materiales y pagos por anticipos se reconocerán en una entidad por medio de los costos de actividades futuras.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda estimarse con suficiente fiabilidad:



- Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
- La entidad reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en el que se hallan incurridos.

Cuando sea probables que los costos totales del contrato de construcción vallan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato oneroso IASB (2015). Como se menciona anteriormente la evaluación inadecuada del servicio del contrato conlleva consigo una pérdida la cual será reconocida inmediatamente como un gasto.

Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable la entidad reconocerá el importe incobrable y no como un ajuste del importe de ingresos de actividades ordinarias del contrato IASB (2015). En otras palabras, al reconocimiento de las pérdidas esperadas, que cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos ordinarios totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como tales en la cuenta de resultados del ejercicio.



4.2.12 Intereses, regalías y dividendos

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses se reconocerán utilizando el método de interés efectivo como se describe.
- Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

4.2.13 Información a revelar

Una entidad revelará:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.



- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocidas durante el periodo, que mostrara de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - I. Ventas de bienes
 - II. Prestación de servicios
 - III. Intereses
 - IV. Regalías
 - V. Dividendo
 - VI. Comisiones
 - VII. Subvenciones del gobierno.
 - VIII. Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativas.

4.2.14 Información a revelar relacionada con los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción

Una entidad revelara la siguiente información:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias de contratos reconocidos en el periodo.
- Los métodos utilizados para determinar en los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.



4.3 Comparación entre la sección 23 de las Niif para las Pymes con la Nic 18 ingresos de actividades ordinarias.

La Sección 23 combina los temas cubiertos por separado en:

- IAS (Normas Internacionales de Contabilidad-NIC)18 *Ingresos*
- IAS (Normas Internacionales de Contabilidad)11 *Contratos de Construcción*

Los principios en la Sección 23, son los mismos que en las secciones NIC 18 y 11

La Sección 23 incluye un Anexo con ejemplos.

La Sección 23 abarca los ingresos percibidos de:

- Venta de bienes
- Prestación de Servicios
- Servicios de Construcción
- El uso de los activos de una entidad por parte de otros: Intereses, regalías, dividendos recibidos.

Pero algunos ingresos especializados son cubiertos en otras secciones de las NIIF para PYMES:

- Arrendamientos (Sección 20)
- Instrumentos de Financiación (Secciones 11 y 12)
- Asociadas y empresas conjuntas (Secciones 14 y 15)



- Propiedad de Inversión (Sección 16)
- Agricultura (Sección 34)

La sección 23 principios cubre:

¿Qué son los ingresos?

¿Cómo medir los ingresos?

¿Cuándo reconocer los ingresos?

Identificación de la transacción de ingresos:

- Entregas múltiples.
- Revelaciones

Definición de ingresos

Entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo de las actividades ordinarias de una entidad:

- Medición del "bruto". (distinto de las ganancias)
- "Beneficios económicos" quiere decir efectivo u otros activos.
- Resulta en incremento del patrimonio (Por ej., los valores no son ingresos)
- "Actividades ordinarias" (no de las ganancias)

Ejemplo: Una cadena de 10 tiendas de bicicletas, vende bicicletas nuevas y usadas y también las alquila. Este año, vendió el terreno y edificio de una de sus tiendas, la cual estaba cerrada.



- Cuenta con 3 tipos de ingresos: Venta de bicicletas nuevas, venta de bicicletas usadas y alquileres.
- Lo proveniente de la venta del terreno y el edificio no son ingresos (no 'ordinarios'); en vez de serlo, esto se presenta neto, como una ganancia o pérdida.

Principio: Valor razonable de contraprestaciones cobradas o por cobrar:

- El neto de los descuentos negociados, descuentos por pago anticipado y reembolso por volumen.

No incluye las sumas cobradas en nombre de otros, tales como, Impuesto de venta, impuesto de valor agregado, impuesto de bienes y servicios.

- Los montos cobrados mientras se desempeñaba como un agente en lugar de un vendedor principal (sólo la comisión es ingreso)

Ejemplo: Bienes vendidos por 500, a vencer en 60 días. El cliente puede recibir un 10% de descuento si paga en 30 días.

- Si el cliente obtiene el descuento, el ingreso es de 450.
- Estaría mal el tener ingresos de 500 e interés o algún otro gasto de 50.

Ejemplo: Vendemos bienes por 100 por medio de un intermediario (agente) quien recibe una comisión de 10. Somos los propietarios de los bienes hasta que son vendidos a los usuarios.

Somos responsables por los defectos y devoluciones de los usuarios:

- Tenemos ingresos por 100 y gastos por comisión de 10, sólo cuando el agente le vende bienes al usuario final.



- Estaría mal el reconocer los ingresos cuando los bienes se le envían al agente.

Ejemplo: Le vendemos bienes al distribuidor por 90 y él los vende en 100. Aceptamos devoluciones del distribuidor.

- Tenemos ingresos por 90 cuando los bienes se venden al distribuidor. Al mismo tiempo, se acumularían las devoluciones estimadas.

Ejemplo: Vendemos bienes por 100 más 10 de impuesto por ventas. Enviamos los impuestos mensualmente al gobierno. El comprador nos paga 110 inmediatamente.

- Tenemos ingresos de 100.
- Estaría mal el tener ingresos por 110 y gastos de 10 por impuestos

Se difiere el recibo por ingresos:

- Si el diferido son los términos de crédito normales en la industria, ingreso = importe contractual (sin descuentos).
- Pero si el diferido constituye una transacción financiera, ingreso = valor presente de todos los recibos esperados,

La tasa de descuento es:

- La tasa predominante para un instrumento similar, o
- La tasa de interés "implícita" que descuenta el flujo de efectivo a precio de venta en efectivo corriente.



- Ejemplo: Vendemos bienes que cuestan 1, 500,000 por 2, 000,000 a pagar en 2 años sin intereses. El precio en efectivo actual debió haber sido 1, 652,893 Transacción por financiación. El ingreso preliminar es de 1, 652,893. La ganancia es de 152,893.
- $VA = (VR) / ((1+int)^{periodos})$
 $1, 652,893 = (2, 000,000) / ((1+int) ^2)$
Int = .10 (10%) al resolver la ecuación.

Ejemplo a continuación:

- Ingreso por interés 1^{er} año = 1, 652,893 x 10% = 165,289, no pagado, elevando las cuentas por cobrar a 1, 818,182.

Ingreso por interés 2do año = 1, 818,182 x 10% = 181,818, elevando las cuentas por cobrar a 2, 000,000, el cual es entonces saldado.

Los cambios de bienes o servicios

No reconocer como ingresos, si:

- Se cambia con bienes / servicios similares, o
- La transacción carece de sustancia comercial

Reconocer como ingresos, si:

- Se cambia con bienes / servicios diferentes (no similares), y
- La transacción tiene sustancia comercial.



Si se reconoce ingresos del cambio de un bien o servicio, la jerarquía para su medición es:

- VR de los bienes/servicios recibidos (ajustado por cualquier efectivo transferido).
- VR de los bienes/servicios cedidos (ajustado por cualquier efectivo transferido).
- Si ninguno de los anteriores puede ser medido confiablemente, entonces el ingreso = importe en libros del activo cedido (ajustado por cualquier efectivo transferido)

Normalmente, cada transacción de ventas se hace de manera individual, pero si se llegase a necesitar 'entregas múltiples', se debe reconocer por separado el ingreso de cada componente, tal como:

- Venta de bienes y servicio subsiguiente.
- Venta de bienes e instalación.
- Venta de 'hardware' y 'software'.
- Venta de 'software' y mantenimiento futuro

Ejemplo: Normalmente, un distribuidor de automóviles vende un auto por 10,000 y ofrece 3-años de servicio por un cargo adicional de 400. Como si fuese una promoción, el distribuidor incluye el servicio de 3-años como parte de la venta del auto, por un precio total de 10,200.

Transacción de múltiples elementos:

- Ingreso por venta del auto = $10000 / 10400 \times 10,200 = 9,808$ (reconocidos en la entrega).
- Ingreso por servicio de 392, reconocidos sobre un periodo de 3 años de servicio.



En ocasiones, las 'entregas múltiples' deben ser reconocidas como una (1) sola transacción, para reflejar la sustancia comercial:

- Venta de bienes con un acuerdo por separado de recompra de bienes en una fecha posterior.
- La venta de bienes/servicios con premios a la lealtad del cliente.
- En esencia, esta es una entrega múltiple.
- Asignar el VR de la contraprestación recibida a (a) la venta principal (b) proporcionar créditos con base en el VR. Los créditos por premiación se convierten en un ingreso diferido (pasivo) hasta que sean canjeados.

El Reconocimiento significa incorporar un artículo que cumple con la definición de ingresos en los resultados del periodo, cuando cumple con el siguiente criterio:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con el artículo de ingreso, fluya a la entidad, y
- Que la cantidad de ingreso pueda ser medida con confiabilidad.

Reconocimiento de las ventas de bienes:

- Los riesgos y premios son transferidos.
- El vendedor no tiene participación continua.
- El monto de ingreso se puede medir confiablemente.
- Es probable que el vendedor reciba el ingreso.



- Los costos incurridos (incluyendo esos en los que se vaya a incurrir) pueden ser medidos confiablemente.

Venta de bienes: Cuándo son transferidos los riesgos y premios.

- Normalmente: cuando el título es transferido y/o el comprador toma posesión.
- Los riesgos son retenidos si:

Las obligaciones de desempeño están por encima de la garantía normal:

- El contingente de venta en caso de la reventa del vendedor
- Remanente significativo de instalación
- Incertidumbre sobre las devoluciones del comprador.

Ejemplo: Bienes vendidos con 2-años de garantía

- La garantía no previene el reconocimiento de ingreso si el costo estimado es medible, normalmente no es una entrega aparte; Ejemplo: El vendedor retiene el título de los bienes vendidos hasta que el pago final es recibido.
- No previene el reconocimiento de ingreso si el cobro está asegurado o es medible

Venta de servicios:

- Reconocer ingreso basado en la etapa de ejecución cuando el resultado de la transacción puede ser estimado confiablemente.
- Línea recta si son muchas actas de servicio
- Acta(s) significativa(s)



- Método de recuperación de costos cuando el resultado no puede ser estimado confiablemente

Ejemplo: Una agencia de seguridad recibe 10,000 para responder a alarmas por un periodo de 2-años; La etapa de ejecución del contrato de servicio es aún mayor a dos años. $10,000 / 24 = 417$ de ingreso reconocido por mes.

Ejemplo: Para una firma de abogados, el contingente de comisión es cero, si no se gana el caso, el resultado se desconoce se incurre en costos:

- El contrato de servicio, el resultado no puede ser estimado confiablemente. Costos = gastos.
- Etapa de ejecución – el resultado puede ser estimado confiablemente cuando.
- El monto del ingreso se puede medir.
- El cobro es probable.
- La etapa de ejecución, en la fecha de reporte, puede estimarse confiablemente.
- Los costos incurridos y los costos futuros pueden ser medidos confiablemente

Políticas contables para reconocimiento de ingresos:

Monto de ingresos para cada categoría:

- Venta de bienes.
- Prestación de servicios.
- Interés.
- Regalías.



- Dividendos.
- Comisiones.
- Subvención del Gobierno.
- Otros.



5. Caso práctico



5.1 Introducción al caso práctico.

El presente caso práctico tiene como propósito aplicar los conocimientos adquiridos para contabilizar de forma correcta los ingresos de actividades ordinarias de la empresa Tropigas S.A. Según las normas internacionales de información financiera para la pequeña y mediana empresa (Niif - Pymes) mediante la realización del presente caso práctico correspondiente al periodo 2015 asimismo aplicar cada uno de los criterios de reconocimiento para identificar el adecuado tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que presenta la entidad.

Este caso se realizó con el interés de conocer la importancia del uso de la sección 23 "ingresos de actividades ordinarias" de la Niif para Pymes, su impacto en los estados financieros, en la toma de decisiones de inversión, financiamiento entre otros, logrando así por medio de la investigación un profundo conocimiento en relación al tema y donde utilizamos diferentes medios de información concluyendo que esta norma es de suma importancia en la revelación de la utilidad o pérdida del ejercicio de la entidad en el ejercicio contable a partir de los ingresos provenientes de las ventas de bienes, prestación de servicios, intereses regalías y dividendos entre otros.

Como antes mencionado podemos decir que el desarrollo de este caso práctico nos ayudara a poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el tiempo estudiado, de este modo conoceremos en que estado se encuentra nuestra entidad hasta la fecha.



5.2 Perfil de la Empresa.

5.2.1 Historia de la Empresa

Tropigas de Nicaragua S.A inicio operaciones en el año 1954, obtuvo una residencia permanente en su estatus del registro público en Nicaragua, y siendo una empresa líder en comercialización y distribución de gas licuado derivado del petróleo (GLP), abarcando la mayor parte del mercado y enfocado en la distribución y suministros de GLP al sector Industrial, Comercial y Domestico.

Es parte del grupo EDZA, un Holding regional que se constituye de varias compañías internacionales especializadas en la distribución de gas, fabricación de cilindros y la industria de certificación de normas de calidad en el manejo de GLP. Producto indispensable en los hogares y empresas nicaragüenses.

5.2.2 Misión y Visión

5.2.2.1 Misión

Lograr la excelencia en atención, servicio y cobertura en el mercado nicaragüense con mayor valor en término de calidad. Confiabilidad, seguridad e innovación. Consolidando el liderazgo conforme la satisfacción total de nuestros clientes, manteniendo siempre el estricto cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales.

5.2.2.2 Visión

Ser reconocido como empresa líder en el almacenamiento, envasado y distribución de (GLP), calificados como tal por nuestros clientes, empleados, comunidades y accionistas. Promoviendo la implementación de alternativas energéticas, en función de la conservación del medio ambiente.



5.2.3 Valores

Seguridad: Tropigas de Nicaragua, pone de primera prioridad la seguridad personal de sus clientes, dando así un mejor servicio y creando confianza.

Integridad: la integridad es parte del eslogan de la empresa adoptando así por efecto la ética.

Dinamismo: tenemos la capacidad de evolucionar en el mercado para que los que gozan de nuestro producto, interactúen de manera que se pueden adecuar a la situación financiera.

Excelencia en el servicio: la constante búsqueda y entrega de soluciones que respondan a las necesidades de nuestros clientes, nos hace merecedores de tal valor.

5.2.4 Organización

Tropigas de Nicaragua, S.A. es una empresa que se inscribió bajo la figura de Sociedad Anónima, en donde todas las operaciones están bajo la jerarquía del cuerpo administrativo confeccionado por el gerente general y la junta directiva. La estructura organizacional destaca para cada función en las operaciones un departamento encargado, bajo las facultades de una subdivisión de una gerencia. El organigrama gerencial comprende, gerencias para el área de ventas, operaciones y financiera, de manera de que un gran departamento como es contabilidad está dentro de la gerencia financiera, así como un área de cartera que está como departamento y no como gerencia. Debajo del nivel de las gerencias están los departamentos y las subdivisiones de los departamentos que son dirigidos o creados según el criterio y necesidad de las gerencias correspondientes.



5.3 Planteamiento del Problema.

Actualmente en la mayoría de las empresas podemos observar que la implementación de NIIF PYMES no se da, por lo que la implementación obligatoria solo está dada para todo el sistema financiero.

Estamos en un mundo en donde la globalización cada día abarca más territorio, por ello no se puede dejar de ver que podamos hablar el mismo idioma en cuanto a información financiera. Por ello es necesario analizar o ver como es el impacto de la transición a estas normas, y más si se trata de un parte tan grande y esencial como es la de los ingresos en cualquier empresa.

Nuestro trabajo plantea un análisis de cómo se vería o como se interpretarían los estados financieros precisamente de acuerdo a la sección 23 de NIIF PYMES, de cara a una estandarización en lenguaje financiero para una empresa nacional.

5.4 Diagnóstico del problema.

Tropigas de Nicaragua, tiene confeccionada su información en una imagen en base a las normas internacionales de información financiera Niif pymes motivo por el cual la razón del presente trabajo que tiene por objeto analizar el registro adecuado de los ingresos de actividades ordinarios en base a la sección 23, Ingresos de actividades ordinarias de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y mediana empresas (niif pymes) a la empresa Tropigas, S.A correspondiente al periodo 2015. De lo anterior lógicamente las empresas que optan por estas normas lo hacen precisamente para modernizar y mejorar los controles, y lenguaje financiero a fin de que le radiografía de la situación financiera de la empresa revele lo más real posible el concepto de sus rubros o bienes.



5.5 Objetivos del caso

5.5.1 Conocer el correcto tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de las diferentes actividades económicas que efectúa la empresa Tropigas de Nicaragua durante el periodo 2015.

5.5.2 Determinar el impacto de la aplicación de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad en los estados financieros.



A continuación, se presenta desarrollo de caso práctico:

1) Vendimos mercancía al crédito a un distribuidor por la cantidad de C\$ 25,195.21 con los impuestos correspondientes y retenciones por 161.00 córdobas por políticas de la compañía. Abajo detalle del inventario vendido:

			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			6	GLP DE 4.5 KG (10 LBS) (GAS)	93,86		
			104	GLP DE 11.3 KG (25 LBS) (GAS)	225,16		
			1	GLP DE 45.4 KG (100 LBS) (GAS)	916,88		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
01/dic/2015	1110-06-0037	VILMA FLORES DE MAIRENA				25,195.21	
01/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					156.00
01/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					5.00
01/dic/2015	4010-01-0001	MANAGUA					916.88
01/dic/2015	4010-03-0001	MANAGUA					563.16
01/dic/2015	4010-02-0001	MANAGUA					23,416.64
01/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					137.53

2) Vendimos mercancía al contado a un distribuidor por la cantidad de C\$ 57,224.63 con los impuestos correspondientes y retenciones por 375.50 córdobas por políticas de la compañía. Abajo detalle del inventario vendido:

			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			1	GLP DE 9.1 KG (20 LBS) (GAS)	180,20		
			247	GLP DE 11.3 KG (25 LBS) (GAS)	225,16		
			1	GLP DE 45.4 KG (100 LBS) (GAS)	916,88		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
01/dic/2015	1110-06-0005	BODEGA C.REYNALDO EUGARRIOS				57,224.63	
01/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					370.50
01/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					5.00
01/dic/2015	4010-02-0001	MANAGUA					55,614.52
01/dic/2015	4010-01-0001	MANAGUA					916.88
01/dic/2015	4010-04-0001	MANAGUA					180.20
01/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					137.53

3) Vendimos mercancía al contado a un distribuidor por la cantidad de C\$ 12,770.32 con los impuestos correspondientes y retenciones por 68 córdobas por políticas de la compañía. Abajo detalle del inventario vendido:



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			2	GLP DE 4.5 KG (10 LBS) (GAS)	93.86		
			1	GLP DE 9.1 KG (20 LBS) (GAS)	180.20		
			22	GLP DE 11.3 KG (25 LBS) (GAS)	225.16		
			7	GLP DE 45.4 KG (100 LBS) (GAS)	916.88		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
01/dic/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL				12,770.32	
01/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					33.00
01/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					35.00
01/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					962.72
01/dic/2015	4010-01-0001	MANAGUA					6,418.16
01/dic/2015	4010-04-0001	MANAGUA					180.20
01/dic/2015	4010-03-0001	MANAGUA					187.72
01/dic/2015	4010-02-0001	MANAGUA					4,953.52

4) Vendimos mercancía a granel de crédito al cliente Panadería Mergi por la cantidad de 2,394.00 a lo cual nos presentó carta de exoneracion por iva. Abajo detalle del inventario vendido:

			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			200	GRANEL COMERCIAL	11.97		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
01/dic/2015	1110-06-1054	PANADERIA MERGI				2,394.00	
01/dic/2015	4020-01-0001	MANAGUA					2,394.00

5) Vendimos mercancía glp de contado al cliente Sinsa por la cantidad de 410.95 incluido los impuestos correspondientes. Abajo detalle de inventario vendido:

			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			1	GLP DE 15.9 KG (35 LBS)	357.35		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
04/dic/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL				410.95	
04/dic/2015	4010-04-0001	MANAGUA					357.35
04/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					53.60

6) Vendimos mercancía al contado a un distribuidor por la cantidad de C\$ 27,295.70 con los impuestos correspondientes. Abajo detalle del inventario vendido:

			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			2	GLP DE 4.5 KG (10 LBS) (GAS)	93.43		
			121	GLP DE 11.3 KG (25 LBS) (GAS)	224.04		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
04/dic/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL				27,295.70	
04/dic/2015	4010-03-0001	MANAGUA					186.86
04/dic/2015	4010-02-0001	MANAGUA					27,108.84



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



7) Vendimos mercancía a granel de crédito al cliente CARGILL DE NIC. S.A (GRANJA EL TRIANGULO), por la cantidad de C\$ 34,818.32 con los impuestos correspondientes. Abajo detalle de lo vendido:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.	DEBE	HABER
			2540	GRANEL COMERCIAL	11.92		
04/dic/2015	1110-06-0223	CARGILL DE NICARAGUA,S.A.				34,818.32	
04/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					4,541.52
04/dic/2015	4020-01-0001	MANAGUA					30,276.80

8) Vendimos materiales de instalación de contado a un cliente eventual por la cantidad de C\$ 150.58 con los impuestos correspondientes. Abajo detalle de lo vendido:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.	DEBE	HABER
			1	REGULADORES DE 25 LBS	75.32		
			2	BRIDAS TROPIGASIT O 3/4	11.93		
			4	MANG.AMARILLA REFORZADA 3	7.94		
04/dic/2015	5010-20-0000	MISCELANEOS				18.98	
04/dic/2015	5010-04-0000	COSTO DE VENTAS ACCESORIOS				57.95	
04/dic/2015	5010-20-0000	MISCELANEOS				24.47	
04/dic/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL				150.58	
04/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					19.64
04/dic/2015	1310-03-0001	MATERIALES DE INSTALACION					24.47
04/dic/2015	4030-20-0000	MISCELANEOS					23.86
04/dic/2015	4030-03-0000	ACCESORIOS					75.32
04/dic/2015	1310-03-0001	MATERIALES DE INSTALACION					18.98
04/dic/2015	1310-03-0001	MATERIALES DE INSTALACION					57.95
04/dic/2015	4030-20-0000	MISCELANEOS					31.76

9) Vendimos mercadería de contado a un cliente eventual por la cantidad de C\$ 1,437.66 con los impuestos correspondientes. Abajo detalle de lo vendido:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.	DEBE	HABER
			2	CILINDRO 4.5 KG (10 LBS) MANA	625.07		
05/dic/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL				1,437.66	
05/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					187.52
05/dic/2015	2800-01-0000	CILINDROS DE 10 LBS					1,250.14



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



10) Vendimos mercancía al crédito a un distribuidor por la cantidad de C\$ 19,243.72 con los impuestos correspondientes, y retenciones por C\$ 96.00 por políticas de la compañía. Abajo detalle de lo vendido:

			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			7	GLP DE 4.5 KG (10 LBS) (GAS)	93.43		
			24	GLP DE 11.3 KG (25 LBS) (GAS)	224.04		
			1	GLP DE 22.7 KG (50 LBS) (GAS)	456.23		
			12	GLP DE 45.4 KG (100 LBS) (GAS)	912.47		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
10/dic/2015	1110-06-0016	MANUELA DE OROZCO				19,243.72	
10/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					36.00
10/dic/2015	2400-13-0000	FONDOS DISTRIBUIDORES L.P.G					60.00
10/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					1,710.88
10/dic/2015	4010-01-0001	MANAGUA					10,949.64
10/dic/2015	4010-04-0001	MANAGUA					456.23
10/dic/2015	4010-03-0001	MANAGUA					654.01
10/dic/2015	4010-02-0001	MANAGUA					5,376.96

11) Vendimos materiales de instalación a un cliente eventual por la cantidad de C\$ 652.83 con los impuestos correspondientes. Abajo detalle de lo vendido:

			CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.		
			1	PUNTA POOL PEQUEÑO P/TK 10	187.60		
			1	REDUCTORES DE BRONCE 3/8 C	39.62		
			1	REGULADORES MOD. 302V 100 L	268.14		
			6	MANG.AMARILLA REFORZADA 3	7.94		
			2	BRIDAS TROPIGASITO 3/4	12.34		
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION				DEBE	HABER
10/dic/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL				652.83	
10/dic/2015	5010-20-0000	MISCELANEOS				30.48	
10/dic/2015	5010-20-0000	MISCELANEOS				144.32	
10/dic/2015	5010-04-0000	COSTO DE VENTAS ACCESORIOS				206.26	
10/dic/2015	5010-20-0000	MISCELANEOS				36.71	
10/dic/2015	5010-20-0000	MISCELANEOS				18.98	
10/dic/2015	1310-03-0001	MATERIALES DE INSTALACION					36.71
10/dic/2015	1310-03-0001	MATERIALES DE INSTALACION					30.48
10/dic/2015	1310-03-0001	MATERIALES DE INSTALACION					18.98
10/dic/2015	4030-20-0000	MISCELANEOS					187.60
10/dic/2015	4030-03-0000	ACCESORIOS					268.14
10/dic/2015	1310-04-0001	MATERIALES Y SUMINISTROS					144.32
10/dic/2015	1310-03-0001	MATERIALES DE INSTALACION					206.26
10/dic/2015	4030-20-0000	MISCELANEOS					47.64
10/dic/2015	4030-20-0000	MISCELANEOS					24.68
10/dic/2015	4030-20-0000	MISCELANEOS					39.62
10/dic/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO					85.15



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



12) Un Distribuidor no cancelo la factura de GLP pendiente por C\$ 27,578.63:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	ROC	DEBE	HABER
01/12/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL	0000084384	27,578.63	
01/12/2015	1110-06-0020	MARLON JOSE TORREZ ZELAYA	0000084384		27,578.63

13) Un Distribuidor no cancelo la factura de GLP pendiente por C\$ 81,005.00:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	ROC	DEBE	HABER
08/12/2015	1110-06-0010	ESPERANZA ZARATE	0000084462		81,005.00
08/12/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL	0000084462	81,005.00	

14) Un cliente nos dio anticipo por C\$ 2,316.05 por futuras compras de mercadería:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	ROC	DEBE	HABER
31/12/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL	0000325587	2,316.05	
31/12/2015	2210-01-0958	JUAN ALBERTO GRIJALVA	0000325587		2,316.05

15) Un cliente nos abonó a su cuenta la cantidad de C\$ 3,744.21 córdobas por sus facturas pendientes:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	ROC	DEBE	HABER
03/12/2015	1110-06-0132	COMEDOR LA CHAYITO LA SALVADORITA	0000328122		3,744.21
03/12/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL	0000328122	3,744.21	

16) Un cliente nos abonó y nos canceló las facturas pendientes por C\$ 100,974.44:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	ROC	DEBE	HABER
11/12/2015	1110-06-0428	ROCEDE APPAREL,S.A.	0000328170		238.12
11/12/2015	1110-06-0428	ROCEDE APPAREL,S.A.	0000328170		76,796.32
11/12/2015	1110-06-0428	ROCEDE APPAREL,S.A.	0000328170		23,940.00
11/12/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL	0000328170	100,974.44	

17) Se provisiono factura por un monto total de C\$ 3,059.00 córdobas del proveedor Agregados químicos s,a, artículos para la limpieza de materiales:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	Fact	DEBE	HABER
21/12/2015	2110-03-0967	AGREGADOS QUIMICOS DE NICARAGUA S A	0000000543		3,032.40
21/12/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO	0000000543	399.00	
21/12/2015	2400-02-0000	RETENCIONES S/COMPRA Y SERVICIOS	0000000543		26.60
21/12/2015	5500-01-0036	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0000000543	2,660.00	



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



18) Se provisiono factura por un monto total de C\$ 7,948.00 cordobas del Comercial H.

Delgado partes automotrices:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	Fact	DEBE	HABER
27/12/2015	2110-03-0316	COMERCIAL H. DELGADO	0000001290		7,878.89
27/12/2015	2400-01-0000	IMPTO. AL VALOR AGREGADO	0000001290	1,036.70	
27/12/2015	2400-02-0000	RETENCIONES S/COMPRA Y SERVICIOS	0000001290		69.11
27/12/2015	1120-05-0001	SUPER GAS, S. A. (MN)	0000001290	6,911.30	

19) Cancelamos la factura de crédito por un monto de C\$ 15,531.02 del proveedor Edison

Electric, por suministros eléctricos:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	Cheque	DEBE	HABER
06/12/2015	2110-03-0354	EDISON ELECTRIC, S.A.	0000001153	3,329.71	
06/12/2015	2110-03-0354	EDISON ELECTRIC, S.A.	0000001153	12,201.31	
06/12/2015	2320-03-0000	RETENCION MUNICIPAL COMPRAS Y SERVICIOS	0000001153		136.24
06/12/2015	1030-11-0000	BANCENTRO CTA. CTE 300209661	0000001153		15,394.78

20) Cancelamos la factura de crédito por un monto de C\$ 34,080.98 del proveedor Reginsa por

compra de materiales de instalación:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	Cheque	DEBE	HABER
07/12/2015	2110-03-0729	REGINSA DE NICARAGUA SA	0000001170	29,292.98	
07/12/2015	2110-03-0729	REGINSA DE NICARAGUA SA	0000001170	4,788.00	
07/12/2015	2320-03-0000	RETENCION MUNICIPAL COMPRAS Y SERVICIOS	0000001170		298.96
07/12/2015	1030-11-0000	BANCENTRO CTA. CTE 300209661	0000001170		33,782.02

21) Cancelación al proveedor Agencia Cosmos por un monto de C\$ 83,011.17 córdobas por

servicio de desaduanaje:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	Cheque	DEBE	HABER
07/12/2015	2110-03-0052	AGENCIAS COSMOS, S.A.	0000001178	27,209.08	
07/12/2015	2110-03-0052	AGENCIAS COSMOS, S.A.	0000001178	22,406.55	
07/12/2015	2110-03-0052	AGENCIAS COSMOS, S.A.	0000001178	10,255.17	
07/12/2015	2110-03-0052	AGENCIAS COSMOS, S.A.	0000001178	23,140.37	
07/12/2015	2320-03-0000	RETENCION MUNICIPAL COMPRAS Y SERVICIOS	0000001178		526.10
07/12/2015	1030-11-0000	BANCENTRO CTA. CTE 300209661	0000001178		82,485.07



22) Vendimos chatarra del activo averiado y dado de baja por un monto de C\$ 48,060.62 al señor Francisco Siguenza:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	ROC	DEBE	HABER
01/12/2015	1020-01-0000	CAJA MONEDA NACIONAL	0000329428	48,060.62	
01/12/2015	4300-09-0000	DIVERSOS	0000329428		48,060.62

5.6 Alternativas y solución

La implementación de la Sección 23 de NIIF PYMES, para el reconocimiento de los ingresos de Tropigas de Nicaragua, S.A. es esencial para llevar a cabo los objetivos planteados, puesto que tal acción determinara las diferencias y cambios en la presentación de los estados financieros, tomando en cuenta también y no dejando muy aparte las normas fiscales de la nación. El análisis pre y post de los estados financieros en la parte de los ingresos permitirá analizar los procedimientos de reconocimiento de los ingresos y su clasificación, tal hecho servirá para ver qué medidas adoptar a fin de que manuales de registro implementar.

5.7 Recomendaciones del caso

Para una mejor revelación y medición de los ingresos en los estados financieros de la empresa Tropigas de Nicaragua, S.A. según el análisis anterior se proceden a las siguientes recomendaciones:

- Para una mejor interpretación de los ingresos y de los estados financieros es mejor llevar a cabo definitivamente la adopción de NIIF PYMES.
- Diseñar los procedimientos de registros para efectos del reconocimiento de los ingresos tomando en cuenta la magnitud de esta área en una empresa.



- La necesidad de adoptar las NIIF PYMES esta palpable puesto que la empresa es de carácter multinacional y para fines corporativos la necesidad da lugar.
- Las interpretaciones de los estados financieros en el mismo lenguaje, son muy esenciales en un sistema empresarial y de evolución.

5.8 Notas aclaratorias

En las partidas de Tropigas de Nicaragua se omite la contabilización del costo en el caso del producto Gas Licuado de Petróleo, puesto que se comercializa bajo costo regulado.

El Impuesto sobre la renta se provisiona mensual, puesto que es una política de Tropigas de Nicaragua S.A., a fin de mantener y tener un dato estadístico-financiero, así como manejar siempre el acumulado del mes para todas las cuentas.



VI Conclusion

Las normas internacionales de información financiera (Niif) son las normas contables emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el objetivo de que todas las naciones tengan el mismo idioma en cuanto a la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que este estandarizadas para todos los países. Estas normas permiten que la información financiera sea comparable y transparente, lo que puede ayudar a los inversores y participantes financieros a interactuar internacionalmente.

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de los beneficios económicos, comprendidos en el curso de las actividades comunes de la empresa y siempre que estos den lugar al aumento del patrimonio de la empresa, que no tenga nada que ver con las transacciones de los socios en el capital, así pues también los intercambios de elementos diferentes son ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos cuando estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad y que sean propiamente de la empresa. La sección 23, nos guía sobre todos estos criterios para considerar los ingresos de actividades ordinarias.

Habiendo indagado y analizado la NIC 18 y la Sección 23 (Niif-pymes), se determinó que todos los temas cubiertos en la Sección 23 (Niif-pymes), están contenidos por separado en la NIC's y que otros ingresos especializados están cubiertos en diferentes secciones de las Niif-pymes, por lo que se hace fácil la comprensión para efectos de este trabajo en cuanto a las normas a tomar en consideración.

La empresa Tropigas de Nicaragua, S.A. no tiene gran número de ítems en su inventario para la venta de lo cual es el giro normal de la empresa, por lo que se hace fácil el reconocimiento de los mismos, sin embargo, por su magnitud las operaciones que involucra dan lugar a otros ingresos



que hay que darles tratamiento en base a la Sección N° 23 de NIIF PYMES, y que no tienen complejidad en el registro de acuerdo a las dichas normas. Tropigas de Nicaragua es una empresa con gran reconocimiento a nivel nacional y a pesar de todo no cuenta con un marco de presentación de información financiera por lo cual, ante cualquier ojo externo financiero, puede que resulte hasta con un punto de incertidumbre sobre lo que revelan los estados financieros. Se pudo identificar que la empresa no está muy alejada ni con procesos de implementación complejos para adoptar las NIIF PYMES, y se puede observar una visión muy simplificada pero significativa en lo que revelan los ingresos.



VII Bibliografía

- Hansen-Holm. M.A., Chávez A. L. (2012). *Guayaguil, Ecuador.*
Niif para las Pymes. *Manual para implementar las normas internacionales de información financiera para la pequeña y mediana empresa (1ed.)*
- IASB. (2005). *Historia de las Normas internacionales de contabilidad*, Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos25/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml>
- IASB (2001) *Normas internacionales de contabilidad*.
- Lara. E (1977) Principios de Contabilidad.
México, D.F. Editorial Trillas s, a.
- Ley 645. *Ley de promoción fomento y desarrollo de la micro pequeña y mediana empresa*. (08 de febrero de 2008) numero 28.
- Principios contables generalmente aceptados (Marzo, 2011), recuperado de <http://contabilidad-recursosfin-uds.blogspot.com/2011/03/principios-contables-generalmente.html>.
- www.ifrs.org.Comparacion de las Niif para Pymes (2012) Recuperado de: <http://www.accounter.co/boletines/15574-comparacion-niif-pymes-con-las-niif-completas.html>



VIII ANEXOS



Tabla N° 7

Integración de los ingresos al 31 de Diciembre de 2015

A continuación la integración de los ingresos

CODIGO CTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITOS DEL MES	CREDITOS DEL MES	SALDO
4010 00 0000	VENTAS DE L.P.G. DOMESTICO	818,760,783.37	0.00	79,292,890.92	898,053,674.29
4020 00 0000	VENTAS L.P.G. GRANEL	411,252,720.26	0.00	36,601,745.88	447,854,466.14
4030 00 0000	VENTAS DE MERCADERIA	20,547,190.80	0.00	2,565,724.91	23,112,915.71
4030 01 0000	CILINDROS	16,454,508.78	0.00	1,928,093.41	18,382,602.19
4030 03 0000	ACCESORIOS	132,332.13	0.00	17,359.52	149,691.65
4030 20 0000	MISCELANEOS	3,960,349.89	0.00	620,271.98	4,580,621.87

Fuente: Ruiz C.I. & Medrano J.M. (2016)



Tabla N° 8

Estado de Situación Financiera al 30 de Noviembre del año 2015

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015			
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS			
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5,085.63	ACREEDORES COMERCIALES	41,465.00
DEUDORES COMERCIALES	20,803.81	PRESTAMOS POR PAGAR	140.82
PROVISION P/ CUENTAS INCOBRABLES	-	INTERESES POR PAGAR	69.38
CUENTAS P/ COB. CIAS. AFILIADAS	25,453.19	CTAS. P/PAGAR CIAS. AFILIADAS	26,657.91
ADTOS/PTMOS. A FUNC. Y EMPLEADOS	171.51	ANTICIPO DE CLIENTES	1,740.02
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	495.22	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	9,819.02
INVENTARIOS	31,804.60	RETENCIONES POR PAGAR	-
PAGOS ANTICIPADOS	1,459.79	OBLIGACIONES LABORALES	3,889.23
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	58,080.82		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	143,146.53	TOTAL PASIVO CORRIENTE	64,741.81
ACTIVOS NO CORRIENTES		PASIVO NO CORRIENTE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	110,182.22	PASIVO NO CORRIENTE	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	6,390.21	FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO	41,654.37
CILINDROS	63,791.62	OTRO PASIVOS	-
EQUIPO RODANTE	35,970.03		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,030.36	PATRIMONIO	111,308.07
DEPRECIACION ACUMULADA	-	CAPITAL SOCIAL	172.17
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	7,775.70	AJUSTE PERIODOS ANTERIORES	-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	30,510.42	SUPERAVIT	-
OTROS ACTIVOS	1,337.38	GANANCIAS RETENIDAS	92,960.03
		RESULTADO DEL PERIODO	20,081.50
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	74,557.72		
TOTAL ACTIVOS	217,704.25	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	217,704.25
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
AUTORIZADO POR:			

Fuente: Ruiz C.I. & Medrano J.M. (2016)



Tabla N° 9

Estado de Resultados al 30 de Noviembre de 2015

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO POR EL PERIODO DEL 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,248,979.79	
COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	1,085,235.95	
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA	163,743.84	
GASTOS OPERATIVOS	135,770.16	
GASTOS DE OPERACIONES	66,937.64	
GASTOS DE VENTAS	46,665.59	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	18,309.63	
COSTOS FINANCIEROS		
PRODUCTOS FINANCIEROS	1.35	
GASTOS FINANCIEROS	3,858.65	
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	714.18	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	28,687.86	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8,606.36	
RESULTADO DEL AÑO	20,081.50	
ELABORADO POR :	REVISADO POR :	AUTORIZADO POR :

Fuente: Ruiz C.I. & Medrano J.M. (2016)



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



Tabla N° 10

Movimientos del mes de Diciembre 2015

TROPIGAS DE NICARAGUA, S.A.					
DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN EL MES					
DICEMBRE 2015					
Código Contable	Concepto de la Cuenta	Saldo Inicial	Débitos del Mes B	Créditos del Mes B	Saldo Final
1010 00 0000	FONDOS MENORES	53,000.00	0.00	0.00	53,000.00
1020 00 0000	CAJA GENERAL	0.00	116,068,142.21	115,990,153.23	384,385.97
1030 00 0000	FONDOS EN BANCOS (MN)	4,554,182.20	110,475,345.49	99,896,974.54	15,000,891.28
1040 00 0000	FONDOS EN BANCOS (ME)	478,451.15	63,751,373.60	62,668,320.31	1,561,504.44
1110 00 0000	CLIENTES	20,803,809.50	53,444,729.39	51,529,879.10	22,644,233.39
1120 00 0000	CTAS. P/COB. COMPAÑIAS AFILIADAS	25,453,192.74	6,111,307.73	3,870,360.37	27,701,051.40
1130 00 0000	ADLTOS/PTMOS. A FUNC. Y EMPLEADOS	171,512.02	58,629.94	39,077.99	191,063.98
1150 00 0000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	495,220.39	61,503.97	0.00	556,724.36
1200 00 0000	PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	-208,038.10	0.00	19,148.50	227,186.60
1310 00 0000	INVENTARIOS	31,804,598.32	214,828,682.45	219,505,893.97	27,126,848.65
1410 00 0000	ANTICIPOS AJUSTIFICAR	375.00	20,449.39	289.65	20,534.74
1420 00 0000	PAGOS ANTICIPADOS	1,459,411.06	915,226.26	1,153,803.77	1,220,833.55
1430 00 0000	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	58,080,815.30	38,783,817.59	1,292,062.31	95,572,570.58
1520 00 0000	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	6,390,205.05	0.00	0.00	6,390,205.05
1530 00 0000	CILINDROS	63,791,623.59	3,315,105.33	1,840,725.72	65,266,003.20
1540 00 0000	EQUIPO RODANTE	35,970,029.32	1,467,602.42	0.00	37,437,631.74
1570 00 0000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	7,775,701.68	789,843.30	0.00	8,565,544.98
1590 00 0000	OTROS ACTIVOS FIJOS	30,510,415.83	435,732.63	0.00	30,946,148.46
1600 00 0000	DEPRECIACION ACUMULADA	-75,247,989.94	9,113.97	1,722,606.06	76,961,482.03
1700 00 0000	ACTIVO DIFERIDO	1,197,508.65	22,499.40	433,626.62	786,381.43
1800 00 0000	OTROS ACTIVOS	139,866.76	0.00	0.00	139,866.76
2010 00 0000	PRESTAMOS POR PAGAR	140,822.97	143,859.12	666,955.91	663,919.76
2030 00 0000	INTERESES POR PAGAR	69,384.17	69,384.17	73,891.73	73,891.73
2110 00 0000	PROVEEDORES	41,465,000.41	84,900,774.72	92,966,632.06	49,409,145.87
2120 00 0000	CTAS. P/PAGAR COMPAÑIAS AFILIADAS	26,657,906.77	13,316,769.58	16,920,646.65	30,261,783.84
2210 00 0000	ANTICIPOS RECIBIDOS	1,740,018.06	750,592.53	693,812.93	1,685,554.51
2310 00 0000	IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR	9,719,969.28	1,113,984.91	2,997,156.43	11,668,141.71
2320 00 0000	IMPUESTOS MUNICIPALES POR PAGAR	99,052.86	145,036.81	151,697.23	106,674.58
2400 00 0000	RETENCIONES POR PAGAR	-19,039,570.97	6,750,915.54	41,996,245.58	16,212,955.67
2500 00 0000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,889,229.37	1,307,771.94	780,475.29	3,361,932.72
2610 00 0000	PRESTAMOS P/PAGAR LARGO PLAZO	41,654,368.62	2,330,463.73	336,452.57	39,660,357.46
2800 00 0000	DERECHOS DE USO	0.00	1,951,169.26	1,951,169.26	1,250.14
3010 00 0000	CAPITAL SOCIAL	172,167.00	0.00	0.00	172,167.00
3110 00 0000	UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	92,960,027.41	0.00	0.00	92,960,027.41
3130 00 0000	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	20,081,499.68	0.00	0.00	20,081,499.68
3140 00 0000	AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	-1,905,626.08	0.00	0.00	1,905,626.08
4010 00 0000	VENTAS DE L.P.G. DOMESTICO	818,760,783.37	0.00	80,281,788.23	899,181,009.37
4020 00 0000	VENTAS L.P.G. GRANEL	411,252,720.26	0.00	37,131,270.93	448,416,661.99
4030 00 0000	VENTAS DE MERCADERIA	20,547,190.80	0.00	2,594,040.15	23,141,929.57
4030 01 0000	CILINDROS	16,454,508.78	0.00	1,951,169.26	18,405,678.04
4030 03 0000	ACCESORIOS	132,332.13	0.00	17,547.43	149,879.56
4030 20 0000	MISCELANEOS	3,960,349.89	0.00	626,022.08	4,586,371.97
4300 00 0000	OTROS INGRESOS	10,504,280.33	311,229.92	1,735,528.76	11,976,639.79
4400 00 0000	PRODUCTOS FINANCIEROS	1,351.26	0.00	0.00	1,351.26
5010 00 0000	COSTOS DE VENTAS	1,085,235,947.92	106,886,482.66	5,246,440.50	1,186,876,528.23
5020 00 0000	REBAJAS Y DESCUENTOS	1,580,905.22	137,639.57	0.00	1,718,544.79
5500 00 0000	GASTOS DE OPERACIONES	66,937,637.19	6,878,748.98	483,625.52	73,335,420.65
5600 00 0000	GASTOS DE VENTAS	46,665,590.23	5,322,632.83	242,827.69	51,745,395.37
5700 00 0000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	14,529,603.07	1,992,251.24	18,014.89	16,503,839.42
5800 00 0000	GASTOS GENERALES	3,780,030.03	499,021.81	0.00	4,279,051.84
6000 00 0000	GASTOS FINANCIEROS	3,858,653.34	304,651.18	1.36	4,163,303.16
6500 00 0000	OTROS EGRESOS	9,790,102.35	915,980.40	1,190,837.33	9,515,245.42
6600 00 0000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8,606,356.99	1,767,721.94	0.00	10,374,078.93

Fuente: Ruiz C.I. & Medrano J.M. (2016)



Tabla N° 11

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015			
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS			
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	16,999.78	ACREEDORES COMERCIALES	49,409.15
DEUDORES COMERCIALES	22,644.23	PRESTAMOS POR PAGAR	663.92
PROVISION P/ CUENTAS INCOBRABLES	- 227.19	INTERESES POR PAGAR	73.89
CUENTAS P/ COB. CIAS. AFILIADAS	27,701.05	CTAS. P/ PAGAR CIAS. AFILIADAS	30,261.78
ADTOS/PTMOS. A FUNC. Y EMPLEADOS	191.06	ANTICIPO DE CLIENTES	1,685.55
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	556.72	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	11,774.82
INVENTARIOS	27,126.85	RETENCIONES POR PAGAR	16,212.96
PAGOS ANTICIPADOS	1,241.37	OBLIGACIONES LABORALES	3,361.93
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	95,572.57		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	191,806.46	TOTAL PASIVO CORRIENTE	113,444.00
ACTIVOS NO CORRIENTES		PASIVO NO CORRIENTE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	113,255.45	FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO	39,660.36
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	6,390.21	OTRO PASIVOS	1.25
CILINDROS	65,266.00		
EQUIPO RODANTE	37,437.63	PATRIMONIO	115,432.75
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,161.61	CAPITAL SOCIAL	172.17
DEPRECIACION ACUMULADA	- 76,961.48	AJUSTE PERIODOS ANTERIORES	- 1,905.63
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,565.54	SUPERAVIT	-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	30,946.15	GANANCIAS RETENIDAS	92,960.03
OTROS ACTIVOS	926.25	RESULTADO DEL PERIODO	24,206.18
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	76,731.90		
TOTAL ACTIVOS	268,538.36	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	268,538.36
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
		AUTORIZADO POR:	

Fuente: Ruiz C.I. & Medrano J.M. (2016)



Tabla N° 12

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2015

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO POR EL PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,369,021.06	
COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	1,186,876.53	
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA	182,144.53	
GASTOS OPERATIVOS	150,025.66	
GASTOS DE OPERACIONES	73,335.42	
GASTOS DE VENTAS	51,745.40	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20,782.89	
COSTOS FINANCIEROS		
PRODUCTOS FINANCIEROS	1.35	
GASTOS FINANCIEROS	4,163.30	
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	2,461.39	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	34,580.26	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	10,374.08	
RESULTADO DEL AÑO	24,206.18	
ELABORADO POR :	REVISADO POR :	AUTORIZADO POR :

Fuente: Ruiz C.I. & Medrano J.M. (2016)



Tabla N° 12

Catálogo de Cuentas Tropigas de Nicaragua, S.A.

TROPIGAS DE NICARAGUA, S.A.

Catálogo de Cuentas

Correspondiente al Mes **DICIEMBRE**

Cuenta	Nivel	Movimiento	Concepto De La Cuenta	Rubro
1010-00-0000			EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
1010-00-0000	3	DEUDOR	Fondos Menores	0335
1010-01-0000	3	DEUDOR	Cajas Chicas	0335
1010-01-0001	3	DEUDOR	Caja Chica Managua	0335
1010-01-0002	3	DEUDOR	Caja Chica Leon	0335
1010-01-0003	3	DEUDOR	Caja Chica Jinotepe	0335
1010-01-0004	3	DEUDOR	Caja Chica Granada	0335
1010-01-0005	3	DEUDOR	Caja Chica Chinandega	0335
1010-01-0006	3	DEUDOR	Caja Chica Rivas	0335
1010-01-0007	3	DEUDOR	Caja Chica Esteli	0335
1010-01-0008	3	DEUDOR	Caja Chica Apompua	0335
1010-01-0009	3	DEUDOR	Caja Chica Matagalpa	0335
1010-01-0010	3	DEUDOR	Caja Chica Inversiones	0335
1010-01-0011	3	DEUDOR	Caja Chica Puerto Sandino	0335
1010-01-0012	3	DEUDOR	Caja Chica Translago	0335
1010-01-0013	3	DEUDOR	Caja Chica Recursos Humanos	0335
1010-01-0014	3	DEUDOR	Caja Chica Dolares (Managua)	0335
1010-01-0015	3	DEUDOR	Caja Chica Agencias Cosmos S.A.	0335
1010-01-0016	3	DEUDOR	Caja Chica Gerencia General	0335
1010-01-0017	3	DEUDOR	Caja Chica Taller Mecanica	0335
1020-00-0000			EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
1020-00-0000	2	DEUDOR	Caja General	0340
1020-01-0000	2	DEUDOR	Caja Moneda Nacional	0340
1020-02-0000	2	DEUDOR	Caja En Dolares Us\$	0340
1020-03-0000	2	DEUDOR	Caja En Quetzales	0340
1020-04-0000	2	DEUDOR	Caja En Lempiras	0340
1020-05-0000	2	DEUDOR	Caja En Colones Ticos	0340
1020-06-0000	2	DEUDOR	Caja En Colones Salvadoreños	0340
1020-07-0000	2	DEUDOR	Caja En Dolares Tecum Uman	0340
1030-00-0000			EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
1030-00-0000	2	DEUDOR	Fondos En Bancos (Mn)	0345
1030-01-0000	2	DEUDOR	Banic Cta. Cte. 26-02671-7	0345
1030-02-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta. Cte. 04-0330-1	0345
1030-03-0000	2	DEUDOR	Banic Cta. Cte. 26-02670-9	0345
1030-04-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta. Cte. 04-0-335-1	0345



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1030-05-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta. Cte. 04-00-54037-9	0345
1030-06-0000	2	DEUDOR	Banco Cafe Cta. Cte. 022 1 00073	0345
1030-07-0000	2	DEUDOR	Banco Bdf Cta Cte 100-01-001-006309	0345
1030-08-0000	2	DEUDOR	Bancentro Cta Cte#300205321	0345
1030-09-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta.Cte. #1403350848	0345
1030-10-0000	2	DEUDOR	Cta Cte Bac No. 354-62-665-7	0345
1030-11-0000	2	DEUDOR	Bancentro Cta. Cte 300209661	0345

1040-00-0000

FONDOS EN BANCOS (ME)

1040-00-0000	2	DEUDOR	Fondos En Bancos (Me)	0350
1040-01-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta. Cte. 54-10028	0350
1040-02-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta. Cte. # 155-7975	0350
1040-03-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta. Cte. # 54-12222759	0350
1040-04-0000	2	DEUDOR	Bancentro Cta Cte#301205171	0350
1040-05-0000	2	DEUDOR	Bancentro Cta Cte#301204949	0350
1040-06-0000	2	DEUDOR	Cuenta Integra No.10100414803169 Banpro	0350
1040-07-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta.Ahorro #10020414862602	0350
1040-08-0000	2	DEUDOR	Banpro Cta Cte No. 10010916314622 Us\$	0350
1040-09-0000	2	DEUDOR	Cta Bac U\$ 355019605	0350

1110-00-0000

DEUDORES COMERCIALES

1110-00-0000	3	DEUDOR	Clientes	0355
1110-01-0000	3	DEUDOR	***Gas Licuado De Petroleo***	0355
1110-01-0001	3	DEUDOR	Embajada Americana	0355
1110-01-0002	3	DEUDOR	Pedro Jiron	0355
1110-01-0003	3	DEUDOR	Hoteles Barcelo (Montelimar)	0355
1110-01-0004	3	DEUDOR	Ramon Humberto Parrales	0355
1110-01-0005	3	DEUDOR	Roman Baltodano	0355
1110-06-0000	3	DEUDOR	Clientes Reclasificados	0355
1110-06-0001	3	DEUDOR	Adan Bello	0355
1110-06-0002	3	DEUDOR	Arnaldo Ramos	0355
1110-06-0003	3	DEUDOR	Arnoldo Martinez Monjarrez	0355
1110-06-0004	3	DEUDOR	Blanca Juarez Lopez	0355
1110-06-0005	3	DEUDOR	Bodega C.Reynaldo Eugarrios	0355
1110-06-0006	3	DEUDOR	Bodega Mayoreo Javier Ortega	0355
1110-06-0007	3	DEUDOR	Carlos Perez Salazar	0355
1110-06-0008	3	DEUDOR	Contenedor/ Jose Adan Delgado	0355
1110-06-0009	3	DEUDOR	Daniel Silva	0355
1110-06-0010	3	DEUDOR	Esperanza Zarate	0355
1110-06-0011	3	DEUDOR	Evin Salinas	0355
1110-06-0012	3	DEUDOR	Jimmy Ortega Salas	0355
1110-06-0013	3	DEUDOR	Jose Dolores Chavarria	0355
1110-06-0014	3	DEUDOR	Leonidas Ramon Martinez	0355
1110-06-0015	3	DEUDOR	Livio Hocker Dixon	0355
1110-06-0016	3	DEUDOR	Manuela De Orozco	0355
1110-06-0017	3	DEUDOR	Marcial William Rueda	0355
1110-06-0018	3	DEUDOR	Maria Lourdez Caliz	0355
1110-06-0019	3	DEUDOR	Mario Sanchez Quant	0355



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1110-06-0020	3	DEUDOR	Marlon Jose Torrez Zelaya	0355
1110-06-0021	3	DEUDOR	Marvin Jose Valle Gonzalez	0355
1110-06-0022	3	DEUDOR	Marvin Rosales	0355
1110-06-0023	3	DEUDOR	Pedro Aburto	0355
1110-06-0024	3	DEUDOR	Pedro Jiron	0355
1110-06-0025	3	DEUDOR	Ramiro Pavon Palma	0355
1110-06-0026	3	DEUDOR	Ramiro Zamora Ruiz	0355
1110-06-0027	3	DEUDOR	Ramon Ortiz Guevara	0355
1110-06-0028	3	DEUDOR	Roger Mendoza	0355
1110-06-0029	3	DEUDOR	Roger Obando	0355
1110-06-0030	3	DEUDOR	Roman Baltodano	0355
1110-06-0031	3	DEUDOR	Silverio Soza Torrez	0355
1110-06-0032	3	DEUDOR	Silvio Espino	0355
1110-06-0033	3	DEUDOR	Teodoro Guerrero Treminio	0355
1110-06-0034	3	DEUDOR	Uriel Santiago Matus Gutierrez	0355
1110-06-0035	3	DEUDOR	Victor Manuel Payan Rodriguez	0355
1110-06-0036	3	DEUDOR	Vidal Aleman Perez	0355
1110-06-0037	3	DEUDOR	Vilma Flores De Mairena	0355
1110-06-0038	3	DEUDOR	William Enrique Rivera Caliz	0355
1110-06-0039	3	DEUDOR	Zeneyda Del Carmen Fernandez	0355
1110-06-0040	3	DEUDOR	Jaime Medrano Chavez	0355
1110-06-0041	3	DEUDOR	Jose Zelaya Blandon	0355
1110-06-0042	3	DEUDOR	Antenor Talavera	0355
1110-06-0043	3	DEUDOR	Ivan Rojas Sandino	0355
1110-06-0044	3	DEUDOR	Sergio Lainez Santamaria	0355
1110-06-0045	3	DEUDOR	Luis Ivan Gonzalo Martinez Herrera	0355
1110-06-0046	3	DEUDOR	Lilliam Del Socorro Ramirez	0355
1110-06-0047	3	DEUDOR	Emilia Rico Dormuz	0355
1110-06-0048	3	DEUDOR	Roberto Jose Perez Diaz	0355
1110-06-0049	3	DEUDOR	Roger Ramos	0355
1110-06-0050	3	DEUDOR	Carlos A. Garcia Quiroz	0355
1110-06-0051	3	DEUDOR	Benjamin Jose Jiron Rodriguez	0355
1110-06-0052	3	DEUDOR	Bodega Rama Rene J. Martinez	0355
1110-06-0053	3	DEUDOR	Anabell Montiel Jimenez	0355
1110-06-0054	3	DEUDOR	Milton Aragon	0355
1110-06-0055	3	DEUDOR	2Do. Batallon De Infanteria De Apanas	0355
1110-06-0056	3	DEUDOR	4To. Comando Militar	0355
1110-06-0057	3	DEUDOR	5To. Comando Regional Militar	0355
1110-06-0058	3	DEUDOR	6To. Comando Militar Waswali	0355
1110-06-0059	3	DEUDOR	Academia De Policia Walter Mendoza	0355
1110-06-0060	3	DEUDOR	Academia Militar(Centro De Estudios Sup.	0355
1110-06-0061	3	DEUDOR	Aganorsa	0355
1110-06-0062	3	DEUDOR	Agro- Industrias Santa Clara	0355
1110-06-0063	3	DEUDOR	Agroindustrial Del Pacifico S.A	0355
1110-06-0064	3	DEUDOR	Agroindustrias B.C. S.A.(A/Fruvenic)	0355
1110-06-0065	3	DEUDOR	Alcides Zeledon	0355
1110-06-0066	3	DEUDOR	Alimentos Del Dia	0355
1110-06-0067	3	DEUDOR	Alpha Textil	0355
1110-06-0068	3	DEUDOR	Arrecife,S.A(La Ola)	0355



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1110-06-0069	3	DEUDOR	Arrocera Cabañas	0355
1110-06-0070	3	DEUDOR	Asados Chavas	0355
1110-06-0071	3	DEUDOR	Avicola San Francisco	0355
1110-06-0072	3	DEUDOR	B.K De Nicaragua	0355
1110-06-0073	3	DEUDOR	Bar La Gaviota	0355
1110-06-0074	3	DEUDOR	Bar 35 Avenida	0355
1110-06-0075	3	DEUDOR	Bar 7 A 7	0355
1110-06-0076	3	DEUDOR	Bavaria	0355
1110-06-0077	3	DEUDOR	Bencafe	0355
1110-06-0078	3	DEUDOR	Brigada De Infanteria Mecanizada	0355
1110-06-0079	3	DEUDOR	Buena Esperanza Casino Farahon	0355
1110-06-0080	3	DEUDOR	Buffett Casero Y/O Xiomara Nuñez	0355
1110-06-0081	3	DEUDOR	Cafetalera Nicafrance(Hacienda La Cumpi	0355
1110-06-0082	3	DEUDOR	Cafeteria Cefa	0355
1110-06-0083	3	DEUDOR	Cafeteria Tanic (Batca)	0355
1110-06-0084	3	DEUDOR	Cafeteria Tip Top	0355
1110-06-0085	3	DEUDOR	Cafeteria Una	0355
1110-06-0086	3	DEUDOR	Cafetin La Uca (Capilla)	0355
1110-06-0087	3	DEUDOR	Cafetin Sandoval / Zona Franca Las Merc	0355
1110-06-0088	3	DEUDOR	Cajun Grill Metrocentro	0355
1110-06-0089	3	DEUDOR	Campestre Las Calabazas	0355
1110-06-0090	3	DEUDOR	Campestre Mi Viejo Ranchito Mombacho	0355
1110-06-0091	3	DEUDOR	Casa Alianza	0355
1110-06-0092	3	DEUDOR	Casa Bernabe	0355
1110-06-0093	3	DEUDOR	Casa Mantica(Comida Rapida)	0355
1110-06-0094	3	DEUDOR	Casa Nutren	0355
1110-06-0095	3	DEUDOR	Casa Verde El Patriarca	0355
1110-06-0096	3	DEUDOR	Cdi Zona Franca	0355
1110-06-0097	3	DEUDOR	Cecna	0355
1110-06-0098	3	DEUDOR	Cemenic Cafetin El Parqueo	0355
1110-06-0099	3	DEUDOR	Cemenic Comedor La Planta	0355
1110-06-0100	3	DEUDOR	Centro De Capacitacion La Cartuja	0355
1120-00-0000		CTAS. P/COB. COMPAÑIAS AFILIADAS		
1120-00-0000	3	DEUDOR	Ctas. P/Cob. Compañias Afiliadas	0360
1120-01-0000	3	DEUDOR	Cilcasa	0360
1120-01-0001	3	DEUDOR	Cilcasa	0360
1120-02-0000	3	DEUDOR	Transcasa	0360
1120-02-0001	3	DEUDOR	Transcasa	0360
1120-03-0000	3	DEUDOR	Cia. Inmobiliaria Columbus, S. A.	0360
1120-03-0001	3	DEUDOR	Cia. Inmobiliaria Columbus. S. A.	0360
1120-04-0000	3	DEUDOR	Cramon Associates Inc.	0360
1120-04-0001	3	DEUDOR	Cramon Associates Inc.	0360
1120-05-0000	3	DEUDOR	Super Gas, S. A.	0360
1120-05-0001	3	DEUDOR	Super Gas, S. A. (Mn)	0360
1120-05-0002	3	DEUDOR	Super Gas, S. A. (Me)	0360
1120-05-0003	3	DEUDOR	Años Anteriores	0360
1120-05-0004	3	DEUDOR	L.P.G.	0360



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1120-05-0005	3	DEUDOR	Cilindros Y Accesorios	0360
1120-05-0006	3	DEUDOR	Super Gas, S.A. Prestamos	0360
1120-05-0007	3	DEUDOR	Combustible (S.Gas)	0360
1120-05-0008	3	DEUDOR	Varios (Super Gas)	0360
1120-05-0009	3	DEUDOR	Arrendamientos De Equipos	0360
1120-06-0000	3	DEUDOR	Tropigas De Centroamerica	0360
1120-06-0001	3	DEUDOR	Tropigas De Centroamerica	0360
1120-07-0000	3	DEUDOR	Tropigas De Honduras	0360
1120-07-0001	3	DEUDOR	Tropigas De Honduras	0360
1120-08-0000	3	DEUDOR	Trans World Gas Oil	0360
1120-08-0001	3	DEUDOR	Trans World Gas Oil	0360
1120-09-0000	3	DEUDOR	Tropigas De Guatemala	0360
1120-09-0001	3	DEUDOR	Tropigas De Guatemala	0360
1120-10-0000	3	DEUDOR	Mercado De Gas, S.A. (Mercogas).	0360
1120-10-0001	3	DEUDOR	Mercado De Gas, S.A. (Mercogas).	0360
1120-11-0000	3	DEUDOR	Tropigas De El Salvador	0360
1120-11-0001	3	DEUDOR	Tropigas De El Salvador	0360
1120-12-0000	3	DEUDOR	Alfredo Castaño Garcia	0360
1120-12-0001	3	DEUDOR	Alfredo Castaño Garcia	0360
1120-13-0000	3	DEUDOR	Gas Del Centro, S.A. (Gacsa)	0360
1120-13-0001	3	DEUDOR	Gas Del Centro, S.A. (Gacsa)	0360
1120-14-0000	3	DEUDOR	Western Energy Inc.	0360
1120-14-0001	3	DEUDOR	Western Energy Inc.	0360
1120-15-0000	3	DEUDOR	Translago, S.A.	0360
1120-15-0001	3	DEUDOR	Gastos Diversos	0360
1120-15-0002	3	DEUDOR	Arrendamientos De Equipos	0360
1120-15-0003	3	DEUDOR	Combustibles Translago	0360
1120-16-0000	3	DEUDOR	Petrogas	0360
1120-16-0001	3	DEUDOR	Petrogas	0360
1120-17-0000	3	DEUDOR	Da-Gas, S.A. Honduras	0360
1120-17-0001	3	DEUDOR	Da-Gas, S.A. Honduras	0360
1120-18-0000	3	DEUDOR	Da-Gas, S.A. Guatemala	0360
1120-18-0001	3	DEUDOR	Da-Gas, S.A. Guatemala	0360
1120-19-0000	3	DEUDOR	Extragas, S.A. De C.V.	0360
1120-19-0001	3	DEUDOR	Extragas, S.A. De C.V.	0360
1120-20-0000	3	DEUDOR	Tradeisa	0360
1120-20-0001	3	DEUDOR	Tradeisa	0360
1120-21-0000	3	DEUDOR	Certinsa (Nicaragua)	0360
1120-21-0001	3	DEUDOR	Certinsa (Nicaragua)	0360
1120-21-0002	3	DEUDOR	Prestamos Para Importaciones Certinsa	0360
1120-22-0000	3	DEUDOR	Inmobiliaria Zaragoza, S.A. (Izsa)	0360
1120-22-0001	3	DEUDOR	Inmobiliaria Zaragoza, S.A. (Izsa)	0360
1120-23-0000	3	DEUDOR	Gas Del Caribe, S.A.	0360
1120-23-0001	3	DEUDOR	Gas Del Caribe, S.A.	0360
1120-24-0000	3	DEUDOR	Terminales De Gas Del Pacifico	0360
1120-24-0001	3	DEUDOR	Terminales De Gas Del Pacifico	0360
1120-25-0000	3	DEUDOR	Terminales Da Gas S.A. Nicaragua	0360
1120-25-0001	3	DEUDOR	Terminales Dagas S.A. Nicaragua	0360
1120-26-0000	3	DEUDOR	Metalmecanica Del Caribe,S.A.	0360
1120-26-0001	3	DEUDOR	Metalmecanica Del Caribe, S.A./Tipic	0360



Concecutivos por subcuenta continuan

1130-00-0000	ADLTOS/PTMOS. A FUNC. Y EMPLEADOS			
1130-00-0000	3	DEUDOR	Adltos/Ptmos. A Func. Y Empleados	0365
1130-01-0000	3	DEUDOR	Adltos/Ptmos. A Func. Y Empleados	0365
1130-01-0001	3	DEUDOR	Luis Alonso Chevez	0365
1130-01-0002	3	DEUDOR	Efren Baez Reinoso	0365
1130-01-0003	3	DEUDOR	Sergio Ivan Balladares Rostran	0365
1130-01-0005	3	DEUDOR	Carmen Rivera Ortega	0365
1130-01-0006	3	DEUDOR	Raul Gonzalez Urbina	0365
1130-01-0007	3	DEUDOR	Maria Esther Parrales G.	0365
1130-01-0008	3	DEUDOR	Donald Torrez	0365
1130-01-0009	3	DEUDOR	Reynaldo Rios Garcia (No Usar)	0365
1130-01-0010	3	DEUDOR	Sergio Gutierrez	0365
1130-01-0011	3	DEUDOR	Juan Ramon Lopez	0365
1130-01-0012	3	DEUDOR	Pedro Alfonso Rivas	0365
1130-01-0013	3	DEUDOR	Karla Muñoz C.	0365
1130-01-0014	3	DEUDOR	Norman Castillo	0365
1130-01-0015	3	DEUDOR	Jose Ernesto Garcia Huete	0365
1130-01-0016	3	DEUDOR	Norman Avilez C.	0365
1130-01-0017	3	DEUDOR	Carlos Aguirre	0365
1130-01-0018	3	DEUDOR	Manuel Vega Soza	0365
1130-01-0019	3	DEUDOR	Carlos Gaitan	0365
1130-01-0020	3	DEUDOR	Roberto Rodriguez	0365
1130-01-0021	3	DEUDOR	Querube Alonso	0365
1130-01-0022	3	DEUDOR	Julio C. Miranda	0365
1130-01-0023	3	DEUDOR	Maria Esperanza Nieto	0365
1130-01-0024	3	DEUDOR	Maria Adelina Espinoza	0365
1130-01-0025	3	DEUDOR	Jose Rodriguez	0365
1130-01-0026	3	DEUDOR	Martin Humberto Flores	0365
1130-01-0027	3	DEUDOR	Horacio Mendoza	0365
1130-01-0028	3	DEUDOR	Marvin Jose Castro Pacheco/Baja	0365
1130-01-0029	3	DEUDOR	Jose Zelaya	0365
1130-01-0030	3	DEUDOR	Armando Parajon	0365
1130-01-0031	3	DEUDOR	Bernardo Obando	0365
1130-01-0032	3	DEUDOR	Ligia Isabel Aviles Lopez	0365
1130-01-0033	3	DEUDOR	Felix Sandoval	0365
1130-01-0034	3	DEUDOR	Norman A. Medina S.	0365
1130-01-0035	3	DEUDOR	Domingo Fuentes	0365
1130-01-0036	3	DEUDOR	Arly Tercero	0365
1130-01-0037	3	DEUDOR	Adonis Norori	0365
1130-01-0038	3	DEUDOR	Jose Bernardo Toruño	0365
1130-01-0039	3	DEUDOR	Cesar Perez	0365
1130-01-0040	3	DEUDOR	Freddy Castillo	0365
1130-01-0041	3	DEUDOR	Ernesto Torrez	0365
1130-01-0042	3	DEUDOR	Maricela Calderon	0365
1130-01-0043	3	DEUDOR	Guillermo Lopez Martinez	0365
1130-01-0044	3	DEUDOR	Luis Rivas	0365
1130-01-0045	3	DEUDOR	Mercedes Espinoza	0365
1130-01-0046	3	DEUDOR	Heriberto Mercado	0365



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1130-01-0047	3	DEUDOR	Jose A. Chevez	0365
1130-01-0048	3	DEUDOR	Mayra Picado	0365
1130-01-0049	3	DEUDOR	Isaac Toruño	0365
1130-01-0050	3	DEUDOR	Omar Doña	0365
1130-02-0000	3	DEUDOR	Personal Supergas	0365
1130-02-0001	3	DEUDOR	Miguel Mena Garay	0365
1130-02-0002	3	DEUDOR	Denis Noel Cortez Rojas	0365
1130-02-0003	3	DEUDOR	Ariel Mena Hernandez	0365
1130-02-0004	3	DEUDOR	William Montenegro Flores	0365
1130-02-0005	3	DEUDOR	Ramon Calderon	0365
1130-02-0006	3	DEUDOR	Ervin A. Urbina Vado	0365
1130-02-0007	3	DEUDOR	Roberto J. Vanegas	0365
1130-02-0008	3	DEUDOR	Sergio Antonio Alvarez	0365
1130-02-0010	3	DEUDOR	Erwin Berrios	0365
1130-02-0011	3	DEUDOR	Marvin Antonio Sandoval	0365
1130-02-0012	3	DEUDOR	Rosa Wilfredo Juarez Hernandez	0365
1130-02-0013	3	DEUDOR	Pablo Antonio Loaisiga	0365
1130-02-0014	3	DEUDOR	Santos Sebastian Gonzalez Baltodano	0365
1130-02-0015	3	DEUDOR	Raul Romero	0365
1130-02-0016	3	DEUDOR	Domingo Javier Gomez Arce	0365
1130-02-0017	3	DEUDOR	Douglas Lopez Gonzalez	0365
1130-02-0018	3	DEUDOR	Jose Garcia Solis	0365
1130-02-0019	3	DEUDOR	Clemente Estrada	0365
1130-02-0020	3	DEUDOR	Carlos Castillo D./ No Usar	0365
1130-02-0021	3	DEUDOR	Eddy A. Idiaquez Guido	0365
1130-02-0022	3	DEUDOR	Rufino Antonio Mejia	0365
1130-02-0023	3	DEUDOR	Juan Adan Calero	0365
1130-02-0024	3	DEUDOR	Marlon Antonio Alvarado No Usar	0365
1130-02-0025	3	DEUDOR	Ramon Ignacio Urbina	0365
1130-02-0026	3	DEUDOR	Sidney Ramon Gomez Cortez	0365
1130-02-0027	3	DEUDOR	Domingo Javier Membreño	0365
1130-02-0028	3	DEUDOR	Jose Tomas Silva Perez	0365
1130-02-0029	3	DEUDOR	Juan Mora	0365
1130-02-0030	3	DEUDOR	Alex Adonis Dias Solis	0365
1130-02-0031	3	DEUDOR	Jaime Luis Hernandez Zamora	0365
1130-02-0032	3	DEUDOR	Douglas Joel Jimenez Sanchez	0365
1130-02-0033	3	DEUDOR	Norman Aviles Castro	0365
1130-02-0035	3	DEUDOR	Chester Esteban Aviles	0365
1130-02-0036	3	DEUDOR	Pedro Joaquin Ramirez Castillo	0365
1130-02-0037	3	DEUDOR	Marvin Espinoza	0365
1130-02-0038	3	DEUDOR	Santos S. Gonzalez No Usar	0365
1130-02-0039	3	DEUDOR	Sixto Montalvan	0365
1130-02-0040	3	DEUDOR	Roger Gutierrez Navarro	0365
1130-02-0041	3	DEUDOR	Flabio Lopez	0365
1130-02-0042	3	DEUDOR	Manuel Morales Hernandez	0365
1130-02-0043	3	DEUDOR	Bismarck Quezada	0365
1130-02-0044	3	DEUDOR	Marcos Antonio Baltodano	0365
1130-02-0045	3	DEUDOR	Wilman Cristobal Silva Guevara	0365
1130-02-0046	3	DEUDOR	Yader Landeros Reyes	0365
1130-02-0047	3	DEUDOR	Elmer Jose Roque	0365

Br. Carlos Ruiz
Br. José Medrano



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1130-02-0048	3	DEUDOR	Guillermo Antonio Mayorga Mendoza	0365
1130-02-0049	3	DEUDOR	Wilmer Ernesto Flores Cruz	0365
1130-02-0050	3	DEUDOR	Wilmer Isabel Aragon Aguilar	0365

Concecuticos por subcuenta continuan

1140-00-0000		DOCUMENTOS PROTESTADOS		
1140-00-0000	2	DEUDOR	Documentos Protestados	0370

1150-00-0000		OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1150-00-0000	3	DEUDOR	Otras Cuentas Por Cobrar	0375
1150-01-0000	3	DEUDOR	***Otras Cuentas Por Cobrar***	0375
1150-01-0001	3	DEUDOR	Maestransa Cerna	0375
1150-01-0002	3	DEUDOR	Julio Reynoso	0375
1150-01-0003	3	DEUDOR	Felix Pedro Perez	0375
1150-01-0004	3	DEUDOR	Restaurante Rincon Marino	0375
1150-01-0005	3	DEUDOR	Roberto Gonzalez	0375
1150-01-0006	3	DEUDOR	Fourcon	0375
1150-01-0007	3	DEUDOR	Panaderia La Fuente	0375
1150-01-0008	3	DEUDOR	Restaurante El Tico	0375
1150-01-0009	3	DEUDOR	Escuela De Agricultura Y Ganaderia	0375
1150-01-0010	3	DEUDOR	Eduardo Castillo Chong	0375
1150-01-0011	3	DEUDOR	Tip Top Industrial	0375
1150-01-0012	3	DEUDOR	Restaurante El Pantanal	0375
1150-01-0013	3	DEUDOR	Restaurante Emiliano'S	0375
1150-01-0014	3	DEUDOR	Casa Bernabe	0375
1150-01-0015	3	DEUDOR	Panaderia Aurami	0375
1150-01-0016	3	DEUDOR	Hospital Cesar A. Molina	0375
1150-01-0017	3	DEUDOR	Reposteria Nubia	0375
1150-01-0018	3	DEUDOR	Panaderia Allison Y/O G. Orozco B.	0375
1150-01-0019	3	DEUDOR	Diversiones Y Entretenimiento Nic.	0375
1150-01-0020	3	DEUDOR	Cajun Grill	0375
1150-01-0021	3	DEUDOR	Panaderia El Leoncito	0375
1150-01-0022	3	DEUDOR	Mansion Teodolinda	0375
1150-01-0023	3	DEUDOR	Silverio Soza	0375
1150-01-0024	3	DEUDOR	Restaurante Wan Tan	0375
1150-01-0025	3	DEUDOR	Snack Bar	0375
1150-01-0026	3	DEUDOR	Industrias Ecco De Nicaragua	0375
1150-01-0027	3	DEUDOR	David Mena	0375
1150-01-0028	3	DEUDOR	Restaurante Parador Panamericano	0375
1150-01-0029	3	DEUDOR	Fundacion El Patriarca	0375
1150-01-0030	3	DEUDOR	Panaderia Morella	0375
1150-01-0031	3	DEUDOR	Francisco Valle	0375
1150-01-0032	3	DEUDOR	Thelma Quintana	0375
1150-01-0033	3	DEUDOR	Restaurante La Criolla	0375
1150-01-0034	3	DEUDOR	Miroslava Hernandez Castillo	0375
1150-01-0035	3	DEUDOR	Restaurante San Juan	0375
1150-01-0036	3	DEUDOR	Arnoldo Martinez	0375
1150-01-0037	3	DEUDOR	Centro De Formacion Mujer Campesina	0375
1150-01-0038	3	DEUDOR	Mario Meza Vega	0375
1150-01-0039	3	DEUDOR	Restaurante Gran Lago	0375



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1150-01-0040	3	DEUDOR	Pedro Jiron	0375
1150-01-0041	3	DEUDOR	Alejandro Maldonado	0375
1150-01-0042	3	DEUDOR	Teodoro Guerrero	0375
1150-01-0043	3	DEUDOR	Gruta De Javier	0375
1150-01-0044	3	DEUDOR	Luis Gutierrez.	0375
1150-01-0045	3	DEUDOR	Alberto Quiroz	0375
1150-01-0046	3	DEUDOR	Carlos Perez Briceño	0375
1150-01-0047	3	DEUDOR	Cruz Lorena	0375
1150-01-0048	3	DEUDOR	Mario Sanchez	0375
1150-01-0049	3	DEUDOR	Leonel Rivas	0375
1150-01-0050	3	DEUDOR	Cafeteria La Fuente (U.C.C.)	0375
1150-02-0000	3	DEUDOR	Reclamos A Cobrar	0375
1150-02-0001	3	DEUDOR	Direccion General De Ingresos	0375
1150-02-0002	3	DEUDOR	Direccion General De Aduanas	0375
1150-02-0003	3	DEUDOR	Iniser	0375
1150-02-0004	3	DEUDOR	Otros Reclamos	0375
1150-02-0005	3	DEUDOR	Seguridad C Y B	0375
1150-02-0006	3	DEUDOR	Alcaldia Ticuantepe	0375
1150-02-0007	3	DEUDOR	Seguro Familiar Empleados	0375
1150-02-0008	3	DEUDOR	Super Gas, S.A.	0375
1150-02-0009	3	DEUDOR	Wackenhut De Nicaragua, S.A.	0375
1150-02-0010	3	DEUDOR	Seguros La Fise Sa	0375
1150-02-0011	3	DEUDOR	Llantasa /Vargas Palacios & Cia. Ltda.	0375
1150-02-0012	3	DEUDOR	Bancentro	0375
1150-03-0000	3	DEUDOR	Cta Clientes Incobrables	0375
1150-03-0001	3	DEUDOR	Cta Cliente Incobrables	0375

Concecutivos por subcuenta continuan

1200-00-0000		PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES		
1200-00-0000	2	DEUDOR	Provision Para Cuentas Incobrables	0380
1200-01-0000	2	DEUDOR	Prov. P/Cuentas Incobrables	0380
1310-00-0000		INVENTARIOS		
1310-00-0000	3	DEUDOR	Inventarios	0385
1310-01-0000	3	DEUDOR	***L. P. G.***	0385
1310-01-0001	3	DEUDOR	L. P. G. Inventario Inicial	0385
1310-01-0002	3	DEUDOR	Compras L.P.G.	0385
1310-01-0003	3	DEUDOR	Diferencial En Transferencia	0385
1310-01-0004	3	DEUDOR	Consumido En Operaciones	0385
1310-01-0005	3	DEUDOR	Costo De Venta L.P.G.	0385
1310-01-0006	3	DEUDOR	L.P.G. En Transito	0385
1310-02-0000	3	DEUDOR	***Mercaderia***	0385
1310-02-0001	3	DEUDOR	Cocinas	0385
1310-02-0002	3	DEUDOR	Cilindros 10 Lbs	0385
1310-02-0003	3	DEUDOR	Cilindros 25 Lbs	0385
1310-02-0004	3	DEUDOR	Cilindros 100 Lbs	0385
1310-02-0005	3	DEUDOR	Cilindros 60 Lbs	0385
1310-02-0009	3	DEUDOR	Otras Mercaderias	0385
1310-02-0010	3	DEUDOR	Inventario En Poder De Terceros	0385



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1310-03-0000	3	DEUDOR	***Materiales De Instalacion***	0385
1310-03-0001	3	DEUDOR	Materiales De Instalacion	0385
1310-04-0000	3	DEUDOR	***Materiales Y Suministros***	0385
1310-04-0001	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0385
1310-05-0000	3	DEUDOR	***Papeleria Y Utiles De Oficina***	0385
1310-05-0001	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles De Oficina	0385
1310-06-0000	3	DEUDOR	***Bodega Taller***	0385
1310-06-0001	3	DEUDOR	Bodega Taller	0385
1310-07-0000	3	DEUDOR	***Combustible Y Lubricantes***	0385
1310-07-0001	3	DEUDOR	Combustible Y Lubricantes	0385
1310-20-0000	3	DEUDOR	***Mercaderia En Transito***	0385
1310-20-0001	3	DEUDOR	Saldo Inicial	0385
1310-20-0002	3	DEUDOR	L.P.G.	0385
1310-20-0003	3	DEUDOR	Mercaderia	0385
1310-20-0004	3	DEUDOR	Materiales De Instalacion	0385

1410-00-0000

ANTICIPOS A JUSTIFICAR

1410-00-0000	2	DEUDOR	Anticipos A Justificar	0390
1410-01-0000	2	DEUDOR	Francisco Xavier Beteta	0390
1410-02-0000	2	DEUDOR	Efren Baez Reinoso	0390
1410-03-0000	2	DEUDOR	Ligia Isabel Aviles Lopez	0390
1410-04-0000	2	DEUDOR	Wilmer Diaz	0390
1410-05-0000	2	DEUDOR	Manuel Israel Ruiz Arias	0390
1410-06-0000	2	DEUDOR	Luz Marina Baca	0390
1410-07-0000	2	DEUDOR	Ricardo Parada Bolaños	0390
1410-08-0000	2	DEUDOR	Ronald Duarte Villareyna.	0390
1410-09-0000	2	DEUDOR	Edwin Geronimo Castillo Chevez	0390
1410-10-0000	2	DEUDOR	Lorenzo Winston Hernandez	0390
1410-11-0000	2	DEUDOR	Jorge Daniel Blandon B.	0390
1410-12-0000	2	DEUDOR	Eliseo Garcia	0390
1410-13-0000	2	DEUDOR	Daniel Oporta	0390
1410-14-0000	2	DEUDOR	Alejandro Membreño A.	0390
1410-15-0000	2	DEUDOR	Santiago Blanco	0390
1410-16-0000	2	DEUDOR	Darwin Jose Mejia Baez	0390
1410-17-0000	2	DEUDOR	Felix Antonio Osorio	0390
1410-18-0000	2	DEUDOR	Eduardo Blanco	0390
1410-19-0000	2	DEUDOR	Anielka Carmona Merlo	0390
1410-20-0000	2	DEUDOR	Lorenzo Cristobal Toval	0390
1410-21-0000	2	DEUDOR	Jose Miguel Munguia	0390
1410-22-0000	2	DEUDOR	Pedro Cruz Molina	0390
1410-23-0000	2	DEUDOR	Lester Delagado Lopez	0390
1410-24-0000	2	DEUDOR	Norman Medina	0390
1410-25-0000	2	DEUDOR	Guillermo Raul Vargas Ubeda	0390
1410-26-0000	2	DEUDOR	Ivanovich Gutierrez	0390
1410-27-0000	2	DEUDOR	Holman Gabor Rayo	0390
1410-28-0000	2	DEUDOR	Francisco Ernesto Oviedo Rojas	0390
1410-29-0000	2	DEUDOR	Margarito Antonio Sierra	0390
1410-30-0000	2	DEUDOR	Alvaro Hernandez Moraga	0390
1410-31-0000	2	DEUDOR	Juan Ramon Flores Calero	0390
1410-32-0000	2	DEUDOR	Tomas Gamez	0390



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1410-33-0000	2	DEUDOR	Mauricio Alvarez	0390
1410-34-0000	2	DEUDOR	Ismael Ramos	0390
1410-35-0000	2	DEUDOR	Rafael Melendez	0390
1410-36-0000	2	DEUDOR	Alfredo Mendoza	0390
1410-37-0000	2	DEUDOR	Carmen Rivera	0390
1410-38-0000	2	DEUDOR	Koischy Castaño	0390
1410-39-0000	2	DEUDOR	Ruben Orozco Herrera	0390
1410-40-0000	2	DEUDOR	Manuel Goussen	0390
1410-41-0000	2	DEUDOR	Maria Adelina Espinoza	0390
1410-42-0000	2	DEUDOR	Jose Raul Amador Miranda	0390
1410-43-0000	2	DEUDOR	Roger Gutierrez	0390
1410-44-0000	2	DEUDOR	Gustavo Gomez Lopez	0390
1410-45-0000	2	DEUDOR	Pedro Sevilla	0390
1410-46-0000	2	DEUDOR	Jorge Alberto Salguera	0390
1410-47-0000	2	DEUDOR	Hazel Del Sagrario Garay	0390
1410-48-0000	2	DEUDOR	Kenny Bolaños Duran	0390
1410-49-0000	2	DEUDOR	Francisco Mosquera	0390
1410-50-0000	2	DEUDOR	Guillermo Aragon	0390

Concecuticos por subcuenta continuan

1420-00-0000

PAGOS ANTICIPADOS

1420-00-0000	1	DEUDOR	Pagos Anticipados	0395
--------------	---	--------	-------------------	------

1430-00-0000

IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

1430-00-0000	2	DEUDOR	Impuestos Pagados Por Anticipados	0400
1430-01-0000	2	DEUDOR	Anticipo I.R.	0400
1430-02-0000	2	DEUDOR	Retenc. I.R. S/Ventas	0400
1430-03-0000	2	DEUDOR	I.G.V. 15 %	0400
1430-04-0000	2	DEUDOR	Anticipo I.R Periodos Anteriores	0400
1430-05-0000	2	DEUDOR	Saldo A Favor 2007	0400
1430-06-0000	2	DEUDOR	Saldo A Favor I.R. 2008	0400
1430-07-0000	2	DEUDOR	Saldo A Favor I.R. 2009	0400
1430-08-0000	2	DEUDOR	I.V.A. Por Cobrar Periodo 2010	0400
1430-09-0000	2	DEUDOR	Saldo A Favor I.R. 2010	0400
1430-10-0000	2	DEUDOR	Iva Por Cobrar Periodo 2011	0400
1430-11-0000	2	DEUDOR	Saldo A Favor I.R. 2011	0400
1430-12-0000	2	DEUDOR	Iva Por Cobrar Periodo 2012	0400
1430-13-0000	2	DEUDOR	Autotraslacion De Iva	0400
1430-14-0000	2	DEUDOR	Saldo A Favor I.R. Periodo 2012	0400
1430-15-0000	2	DEUDOR	Iva Saldo A Favor Periodo 2012	0400
1430-16-0000	2	DEUDOR	Iva Por Cobrar 2012 (Pago En Exceso)	0400
1430-17-0000	2	DEUDOR	Iva Saldo A Favor 2013	0400
1430-18-0000	2	DEUDOR	Iva Por Cobrar 2013 (Pago En Exceso)	0400
1430-19-0000	2	DEUDOR	Saldo A Favor I.R. Periodo 2013	0400
1430-20-0000	2	DEUDOR	Iva Por Cobrar 2012 (Pago En Exceso)	0400

1440-00-0000

ADELANTOS POR SERVICIOS

1440-00-0000	2	DEUDOR	Adelantos Por Servicios	0405
1440-01-0000	2	DEUDOR	Adelanto Por Servicios	0405



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1510-00-0000	TERRENOS			
1510-00-0000	1	DEUDOR	Terrenos	0600
1520-00-0000	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES			
1520-00-0000	2	DEUDOR	Edificios Y Construcciones	0605
1520-01-0000	2	DEUDOR	Inversiones	0605
1520-02-0000	2	DEUDOR	Construcciones En Proceso	0605
1525-00-0000	INSTALACIONES			
1525-00-0000	3	DEUDOR	Instalaciones	0590
1525-01-0000	3	DEUDOR	Instalaciones Industriales	0590
1525-01-0001	3	DEUDOR	Instalaciones De Zonas Francas	0590
1525-01-0002	3	DEUDOR	Instalaciones De Granel	0590
1525-01-0003	3	DEUDOR	Instalaciones De Calderas	0590
1525-02-0000	3	DEUDOR	Proyectos Y Construcciones	0590
1525-02-0001	3	DEUDOR	Proyecto Tks 90,000 Glns	0590
1525-02-0002	3	DEUDOR	Proyectos Tks 66,000 Glns	0590
1525-02-0003	3	DEUDOR	Proyecto Taller Mecanico S/Carlos	0590
1525-02-0004	3	DEUDOR	Proyecto Muro Perimetral San Carlos	0590
1525-02-0005	3	DEUDOR	Proyectos Plantas Managua	0590
1530-00-0000	CILINDROS			
1530-00-0000	1	DEUDOR	Cilindros	0610
1535-00-0000	TANQUES ESTACIONARIOS E INDUSTRIALES			
1535-00-0000	2	DEUDOR	Tanques Estacionarios E Industriales	0640
1535-01-0000	2	DEUDOR	Tanques Estacionarios P/Instalaciones	0640
1535-02-0000	2	DEUDOR	Tanques De Plantas Y Almacenamiento	0640
1535-03-0000	2	DEUDOR	Tanques De Carburacion Y Montacargas	0640
1540-00-0000	EQUIPO RODANTE			
1540-00-0000	2	DEUDOR	Equipo Rodante	0615
1540-01-0000	2	DEUDOR	Vehiculos Entrega A Granel	0615
1540-02-0000	2	DEUDOR	Vehiculos Entrega Inst. Y Serv.	0615
1540-03-0000	2	DEUDOR	Automoviles	0615
1540-04-0000	2	DEUDOR	Cabazales	0615
1540-05-0000	2	DEUDOR	Trailers	0615
1540-06-0000	2	DEUDOR	Motocicletas	0615
1540-20-0000	2	DEUDOR	Otros	0615
1550-00-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
1550-00-0000	1	DEUDOR	Mobiliario Y Equipo De Oficina	0620
1560-00-0000	INVERSIONES			
1560-00-0000	1	DEUDOR	Inversiones	0625
1570-00-0000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
1570-00-0000	2	DEUDOR	Construcciones En Proceso	0630
1570-01-0000	2	DEUDOR	Saldo Inicial 31/03/96	0630



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1570-02-0000	2	DEUDOR	Taller Mecanica	0630
1570-03-0000	2	DEUDOR	Taller Mantenimiento Cilindros C/Sandino	0630
1570-04-0000	2	DEUDOR	Planta Jinotepe	0630
1570-05-0000	2	DEUDOR	Planta Managua	0630
1570-06-0000	2	DEUDOR	Planta Apompua Juigalpa	0630
1570-07-0000	2	DEUDOR	Proyecto El Tamarindo	0630
1570-08-0000	2	DEUDOR	Planta Leon	0630
1570-09-0000	2	DEUDOR	Planta Granada	0630
1570-10-0000	2	DEUDOR	Planta Rivas	0630
1570-11-0000	2	DEUDOR	Baños Planta Managua	0630
1570-12-0000	2	DEUDOR	Proyecto Auditorio	0630
1570-13-0000	2	DEUDOR	Proyecto Barcaza.	0630
1570-14-0000	2	DEUDOR	Proyecto Bodega	0630
1570-15-0000	2	DEUDOR	Proyecto Chasis Camiones	0630
1570-16-0000	2	DEUDOR	Proyecto Cielo Razo Managua	0630
1570-17-0000	2	DEUDOR	Proyecto Matagalpa	0630
1570-18-0000	2	DEUDOR	Parqueo Vehicular Managua	0630
1570-19-0000	2	DEUDOR	Proyecto Pista Mayoreo	0630
1570-20-0000	2	DEUDOR	Proyecto Chinandega	0630
1570-21-0000	2	DEUDOR	Proyecto Remodelac. Ofic. Centrales	0630
1570-22-0000	2	DEUDOR	Proyecto Granada	0630
1570-23-0000	2	DEUDOR	Reactivacion De Camiones	0630
1570-24-0000	2	DEUDOR	Proyecto Cerco Juigalpa	0630
1570-25-0000	2	DEUDOR	Const. Bases Tanque 12Mil Glns Mga	0630
1570-26-0000	2	DEUDOR	Const. Muro Planta Managua	0630
1570-27-0000	2	DEUDOR	Proyecto Metrocentro	0630
1570-28-0000	2	DEUDOR	Muro Juigalpa	0630
1570-29-0000	2	DEUDOR	Bases Tanque 14,000 Glns Mga	0630
1570-30-0000	2	DEUDOR	Constr.Proceso Remodelacion Pta Esteli	0630
1570-31-0000	2	DEUDOR	Const.Base De Tanques 14,000.00 Gln	0630
1570-32-0000	2	DEUDOR	Sistema Contra Incendio Leon	0630
1570-33-0000	2	DEUDOR	Sistema Contra Incendio Esteli	0630
1570-34-0000	2	DEUDOR	Sistema De Enfriamiento P. Granada	0630
1570-35-0000	2	DEUDOR	Sistema Contra Incend.Chinandega	0630
1570-36-0000	2	DEUDOR	Sistema Contra Incend.Taller Sn Carlos	0630
1570-37-0000	2	DEUDOR	Sistema Contra Incend.Matagalpa	0630
1570-38-0000	2	DEUDOR	Acceso Cisternas Taller San Carlos	0630
1570-39-0000	2	DEUDOR	Remodelacion Planta Matagalpa	0630
1570-40-0000	2	DEUDOR	Muro Oeste Taller Cilindros	0630
1570-41-0000	2	DEUDOR	Muro Sur Taller Cilindros	0630
1570-42-0000	2	DEUDOR	Tk Estacionario Ptel San Carlos 90,000	0630
1570-43-0000	2	DEUDOR	Tk Estacionario Ptel San Carlos 66,000	0630
1570-44-0000	2	DEUDOR	Protectos De Instalaciones Zonas Francas	0630
1570-45-0000	2	DEUDOR	Proyectos De Instalaciones De Granel	0630
1570-46-0000	2	DEUDOR	Proyectos De Instalaciones De Calderas	0630
1570-47-0000	2	DEUDOR	Nueva Plataforma Glp Ptel Sn Carlos	0630
1570-48-0000	2	DEUDOR	Construccion De Fachada Tropigas	0630
1570-49-0000	2	DEUDOR	Instalacion De Bombas Centrifugas Leon	0630



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1570-50-0000	2	DEUDOR	Implementacion De Software (Softland)	0630
1570-51-0000	2	DEUDOR	Instalacion De Biodigestor	0630
1580-00-0000		REVALUACION DE ACTIVOS		
1580-00-0000	2	DEUDOR	Revaluacion De Activos	0628
1580-01-0000	2	DEUDOR	Cilindros	0628
1580-02-0000	2	DEUDOR	Equipo Rodante	0628
1580-03-0000	2	DEUDOR	Maquinarias Y Equipos	0628
1580-04-0000	2	DEUDOR	Edificios Y Contruccion	0628
1580-05-0000	2	DEUDOR	Tanques Estacionarios Y Almacenamiento	0628
1590-00-0000		OTROS ACTIVOS FIJOS		
1590-00-0000	1	DEUDOR	Otros Activos Fijos	0635
1600-00-0000		DEPRECIACION ACUMULADA		
1600-00-0000	2	DEUDOR	Depreciacion Acumulada	0655
1600-01-0000	2	DEUDOR	Edificios Y Construcciones	0655
1600-02-0000	2	DEUDOR	Cilindros	0655
1600-03-0000	2	DEUDOR	Equipo Rodante	0655
1600-04-0000	2	DEUDOR	Mobiliario Y Equipo De Oficina	0655
1600-05-0000	2	DEUDOR	Otros Equipos	0655
1600-06-0000	2	DEUDOR	Tanques Estacionarios E Industriales	0655
1600-07-0000	2	DEUDOR	Proyectos Y Construcciones	0655
1700-00-0000		CUENTAS DE ACTIVOS A RECLASIFICAR		
1700-00-0000	2	DEUDOR	Activo Diferido	0740
1700-01-0000	2	DEUDOR	Licencias Comercial	0740
1700-02-0000	2	DEUDOR	Matricula Anual Alcaldia	0740
1700-03-0000	2	DEUDOR	Seguro Colectivo De Vida (Empleados)	0740
1700-04-0000	2	DEUDOR	Responsabilidad Civil	0740
1700-05-0000	2	DEUDOR	Automovil	0740
1700-06-0000	2	DEUDOR	Transporte	0740
1700-07-0000	2	DEUDOR	Incendio	0740
1700-08-0000	2	DEUDOR	Seguro Colectivo De Vida (Familiares)	0740
1700-09-0000	2	DEUDOR	Seguro Colectivo Vida (Distribuidores)	0740
1700-10-0000	2	DEUDOR	Seguro Camionetas Toyota	0740
1700-11-0000	2	DEUDOR	Taller Zelaya	0740
1700-12-0000	2	DEUDOR	Tricotextil	0740
1700-13-0000	2	DEUDOR	Fab.De Gorras Y Vicerias El Genizaro	0740
1700-14-0000	2	DEUDOR	Impresiones Arca Y Cia Ltda.	0740
1700-15-0000	2	DEUDOR	Pina Gurdian De Vigil	0740
1700-16-0000	2	DEUDOR	R.C. Guatemala	0740
1700-17-0000	2	DEUDOR	Publicidad Morales(Manuel Morales)	0740
1700-18-0000	2	DEUDOR	Rafael Guido	0740
1700-19-0000	2	DEUDOR	Direccion General De Ingresos	0740
1700-20-0000	2	DEUDOR	Automaster	0740
1700-21-0000	2	DEUDOR	Noguera, S.A.	0740
1700-22-0000	2	DEUDOR	Gabriel Marquez	0740
1700-23-0000	2	DEUDOR	I.N.E.	0740



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



1700-24-0000	2	DEUDOR	Materiales De Instalacion	0740
1700-25-0000	2	DEUDOR	Compra De 4 Celulares	0740
1700-26-0000	2	DEUDOR	Arrendamientos	0740
1700-27-0000	2	DEUDOR	Servicios Graficos	0740
1700-28-0000	2	DEUDOR	Comision Bancaria (Banpro)	0740
1700-29-0000	2	DEUDOR	Ronotur/Perez, S. A.	0740
1700-30-0000	2	DEUDOR	La Casa De Los Emblemas	0740
1700-31-0000	2	DEUDOR	Publicar, S.A.	0740
1700-32-0000	2	DEUDOR	Impresiones, S.A. (Donald Rodriguez	0740
1700-33-0000	2	DEUDOR	P.C.Group S.A.	0740
1700-34-0000	2	DEUDOR	Asesoría Financiera(La Fise)	0740
1700-35-0000	2	DEUDOR	Standard & Poors/Platt'S	0740
1700-36-0000	2	DEUDOR	Rotulaciones Sol (Calendarios)	0740
1700-37-0000	2	DEUDOR	Instalacion De Programa Hdd Regener.	0740
1700-38-0000	2	DEUDOR	Finarca (Arrendamientos Equipos)	0740
1700-39-0000	2	DEUDOR	Uberfund Financial Corporation	0740
1700-40-0000	2	DEUDOR	Finarca Financ.Compra Cilindros	0740
1700-41-0000	2	DEUDOR	Bancentro (Arrendamientos Equipos)	0740
1700-42-0000	2	DEUDOR	Equipo Rodante (Cabezales)	0740
1700-43-0000	2	DEUDOR	Gastos Financieros Y Demoras	0740
1700-44-0000	2	DEUDOR	Intereses Bancentro	0740
1700-45-0000	2	DEUDOR	Intereses Finarca	0740
1700-46-0000	2	DEUDOR	Gastos Financieros Y Demoras	0740
1700-47-0000	2	DEUDOR	Diferencial En Transferencia	0740
1700-48-0000	2	DEUDOR	Inversiones (Edificios Y Construcciones)	0740
1700-49-0000	2	DEUDOR	Grupo Q	0740
1700-50-0000	2	DEUDOR	Fidelidad Comprensiva	0740
1700-51-0000	2	DEUDOR	Basculas Electronicas	0740
1700-52-0000	2	DEUDOR	Dispositivos Electronicos (Gps)	0740
1800-00-0000		OTROS ACTIVOS		
1800-00-0000	2	DEUDOR	Otros Activos	0745
1800-01-0000	2	DEUDOR	Depositos En Garantia	0745
1900-00-0000		DEPRECIACION ACUM. ACTIVOS REVALUADOS		
1900-00-0000	2	DEUDOR	Depreciacion Acum. Activos Revaluados	0645
1900-01-0000	2	DEUDOR	Cilindros	0645
1900-02-0000	2	DEUDOR	Equipo Rodante	0645
1900-03-0000	2	DEUDOR	Maquinarias Y Equipos	0645
1900-04-0000	2	DEUDOR	Tanques Estacionarios Y Almacenamiento	0645
1900-05-0000	2	DEUDOR	Edificios Y Contrucciones	0645
2010-00-0000		PRESTAMOS POR PAGAR		
2010-00-0000	2	ACREEDOR	Prestamos Por Pagar	0810
2010-01-0000	2	ACREEDOR	Banco De La Produccion	0810
2010-02-0000	2	ACREEDOR	Casa Pellas & Cia.Ltda.	0810
2010-03-0000	2	ACREEDOR	F. Alf. Pellas	0810
2010-04-0000	2	ACREEDOR	General Motors Automotriz (Gm)	0810
2010-05-0000	2	ACREEDOR	Almacenes Americanos, S.A.(Almacena	0810



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



2010-06-0000	2	ACREEDOR	Banpro Carta De Credito	0810
2010-07-0000	2	ACREEDOR	Finarca	0810
2010-08-0000	2	ACREEDOR	Bancentro	0810
2010-09-0000	2	ACREEDOR	Bancentro Factoring	0810
2010-10-0000	2	ACREEDOR	Prueba	0810
2020-00-0000		SOBREGIROS BANCARIOS		
2020-00-0000	2	ACREEDOR	Sobregiros Bancarios	0815
2030-00-0000		INTERESES POR PAGAR		
2030-00-0000	2	ACREEDOR	Intereses Por Pagar	0820
2030-01-0000	2	ACREEDOR	Intereses Por Pagar Banpro	0820
2030-02-0000	2	ACREEDOR	Intereses Por Pagar Bancentro	0820
2030-03-0000	2	ACREEDOR	Intereses Por Pagar Finarca	0820
2030-04-0000	2	ACREEDOR	Intereses Por Pagar Banpro L/Plazo	0820
2110-00-0000		ACREDORES COMERCIALES		
2110-00-0000	3	ACREEDOR	Proveedores	0825
2110-01-0000	3	ACREEDOR	***Proveedores L.P.G.**	0825
2110-01-0001	3	ACREEDOR	Puma Energy Bahamas Sa	0825
2110-01-0002	3	ACREEDOR	Petronic	0825
2110-01-0003	3	ACREEDOR	Tropigas De El Salvador	0825
2110-01-0004	3	ACREEDOR	Da-Gas, S.A. De C.V. (Honduras)	0825
2110-01-0005	3	ACREEDOR	Gas Del Caribe, S.A. De C.V.	0825
2110-01-0006	3	ACREEDOR	Terminales De Gas Del Pacifico, S.A.	0825
2110-01-0007	3	ACREEDOR	Gas Metropolitano, S.A.	0825
2110-01-0008	3	ACREEDOR	Zeta Gas De Nicaragua Sa	0825
2110-01-0645	3	ACREEDOR	Asociacion Familia Padre Fabreto	0825
2110-01-0646	3	ACREEDOR	Asociacion De Propietarios De Playa	0825
2110-02-0000	3	ACREEDOR	Proveedores Internacionales	0825
2110-02-0001	3	ACREEDOR	Solares Florida Corp.	0825
2110-02-0002	3	ACREEDOR	Motores Internacionales, S. A.	0825
2110-02-0003	3	ACREEDOR	E F G Industries	0825
2110-02-0004	3	ACREEDOR	Gas Equipment Co. Inc.	0825
2110-02-0005	3	ACREEDOR	Taller El Rosario	0825
2110-02-0006	3	ACREEDOR	Cceplasa (Honduras)	0825
2110-02-0007	3	ACREEDOR	Ingusa	0825
2110-02-0008	3	ACREEDOR	Algas Industries, Inc.	0825
2110-02-0009	3	ACREEDOR	Creadesa	0825
2110-02-0010	3	ACREEDOR	Equipment & System Engineering	0825
2110-02-0011	3	ACREEDOR	C.M.S. Internacional, S.A.	0825
2110-02-0012	3	ACREEDOR	Memecorp	0825
2110-02-0013	3	ACREEDOR	Equipos Para Gas (Egsa)	0825
2110-02-0014	3	ACREEDOR	Pipe And Steel	0825
2110-02-0015	3	ACREEDOR	Terminales De Gas Del Pacifico	0825
2110-02-0016	3	ACREEDOR	Mercantile Shipstores, S.A.	0825
2110-02-0017	3	ACREEDOR	Desarrollo De Productos, S.A. De Cv	0825
2110-02-0018	3	ACREEDOR	Spagas, S.A. De C.V.	0825
2110-02-0019	3	ACREEDOR	Transportes Veloz	0825
2110-02-0020	3	ACREEDOR	Industrial Lajat	0825



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



2110-03-0000	3	ACREEDOR	Proveedores Nacionales	0825
2110-03-0001	3	ACREEDOR	F.Alf.Pellas, S.A.	0825
2110-03-0002	3	ACREEDOR	Xerox De Nicaragua, S.A.	0825
2110-03-0003	3	ACREEDOR	Kativo De Nicaragua Sa	0825
2110-03-0004	3	ACREEDOR	Ferreteria Richardson Sa	0825
2110-03-0005	3	ACREEDOR	Ferreteria Central	0825
2110-03-0006	3	ACREEDOR	Sinsa	0825
2110-03-0007	3	ACREEDOR	Casa De Las Mangueras Y Conexiones Sa	0825
2110-03-0008	3	ACREEDOR	Taidok Enterprises Emp Y Exp Sa	0825
2110-03-0009	3	ACREEDOR	Tubal S.A.	0825
2110-03-0010	3	ACREEDOR	Noguera, S.A.	0825
2110-03-0011	3	ACREEDOR	Solorzano Industrial & Cia.Ltda.	0825
2110-03-0012	3	ACREEDOR	Manufacturas Quimicas De Nicaragua Sa	0825
2110-03-0013	3	ACREEDOR	Messer De Nicaragua, S.A.	0825
2110-03-0014	3	ACREEDOR	Iaguei S.A.	0825
2110-03-0015	3	ACREEDOR	Llantasa / Vargas Palacios & Cia Ltda.	0825
2110-03-0016	3	ACREEDOR	Repuestos Nicamotors De C.A. S.A.	0825
2110-03-0017	3	ACREEDOR	Fijaciones De Nicaragua, S.A. (Hilti)	0825
2110-03-0018	3	ACREEDOR	Sinter Sa	0825
2110-03-0019	3	ACREEDOR	Auto Nica Sa	0825
2110-03-0020	3	ACREEDOR	Bodega Automotriz Sa	0825

2120-00-0000

CTAS. P/PAGAR COMPAÑIAS AFILIADAS

2120-00-0000	2	ACREEDOR	Ctas. P/Pagar Compañias Afiliadas	0830
2120-01-0000	2	ACREEDOR	Cilcasa	0830
2120-02-0000	2	ACREEDOR	Western Energy Inc. (L.P.G.)	0830
2120-03-0000	2	ACREEDOR	Carros Tanques Mexicanos	0830
2120-04-0000	2	ACREEDOR	Tropigas De Honduras	0830
2120-05-0000	2	ACREEDOR	Tropigas De Centroamerica	0830
2120-06-0000	2	ACREEDOR	Metalmecasa Nicaragua (Tipic)	0830
2120-07-0000	2	ACREEDOR	Tractocarga Modular, S.A.	0830
2120-08-0000	2	ACREEDOR	Cramon Associates Inc.	0830
2120-09-0000	2	ACREEDOR	Disgas, S.A.	0830
2120-10-0000	2	ACREEDOR	Western Energy Inc.	0830
2120-11-0000	2	ACREEDOR	Performance Kenworth	0830
2120-12-0000	2	ACREEDOR	Tropigas De El Salvador	0830
2120-13-0000	2	ACREEDOR	Gas Del Caribe, S.A.	0830
2120-14-0000	2	ACREEDOR	Vasquez Zarco	0830
2120-15-0000	2	ACREEDOR	Larloms Holding Inc.	0830
2120-16-0000	2	ACREEDOR	Tropigas De Guatemala	0830
2120-17-0000	2	ACREEDOR	Transcasa	0830
2120-18-0000	2	ACREEDOR	Mercado De Gas, S.A.	0830
2120-19-0000	2	ACREEDOR	Trans Gas	0830
2120-20-0000	2	ACREEDOR	Gas Metropolitano	0830
2120-21-0000	2	ACREEDOR	Petrogas	0830
2120-22-0000	2	ACREEDOR	Universal Gas & Oil Ltd.	0830
2120-23-0000	2	ACREEDOR	Guategas	0830
2120-24-0000	2	ACREEDOR	Tradeisa	0830



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



2120-25-0000	2	ACREEDOR	Gas Unico, S.A.	0830
2120-26-0000	2	ACREEDOR	Da-Gas, S.A Honduras	0830
2120-27-0000	2	ACREEDOR	Translago, S.A.	0830
2120-28-0000	2	ACREEDOR	Certinsa (Nicaragua)	0830
2120-29-0000	2	ACREEDOR	Extras Gas De Guatemala	0830
2120-30-0000	2	ACREEDOR	Super Gas, S.A.	0830
2120-31-0000	2	ACREEDOR	Da-Gas Sa Guatemala	0830
2120-32-0000	2	ACREEDOR	Terminales De Gas Del Pacifico, El Salva	0830
2120-33-0000	2	ACREEDOR	Terminales De Gas, S.A. Nicaragua	0830
2120-34-0000	2	ACREEDOR	Desarrollos Metalicos, S.A	0830
2120-35-0000	2	ACREEDOR	Aplicadoras Unidas, S.A.	0830
2120-36-0000	2	ACREEDOR	Certinsa Guatemala	0830
2120-37-0000	2	ACREEDOR	Direya, S.A. De C.V.	0830
2120-38-0000	2	ACREEDOR	Dar Kolor, S.A. De C.V.	0830
2120-39-0000	2	ACREEDOR	Solgas Lpg De Costa Rica Sa	0830
2210-00-0000		ANTICIPOS RECIBIDOS		
2210-00-0000	3	ACREEDOR	Anticipos Recibidos	0835
2210-01-0000	3	ACREEDOR	Anticipos De Clientes	0835
2210-01-0001	3	ACREEDOR	Distribuidora Nicaraguense De Petroleo	0835
2210-01-0002	3	ACREEDOR	Buena Esperanza Ltda.	0835
2210-01-0003	3	ACREEDOR	Inversiones Ferrari	0835
2210-01-0004	3	ACREEDOR	Hernan Barrios	0835
2210-01-0005	3	ACREEDOR	Hospital Jose Shendell	0835
2210-01-0006	3	ACREEDOR	Reynaldo Eugarrrios	0835
2210-01-0007	3	ACREEDOR	Casa Christopher Marlett	0835
2210-01-0009	3	ACREEDOR	Buffett Memorial	0835
2210-01-0010	3	ACREEDOR	Armando Jose Flores	0835
2210-01-0012	3	ACREEDOR	Escuela De Sargentos	0835
2210-01-0013	3	ACREEDOR	Esc. Walter Mendoza(Buffet Geomar)	0835
2210-01-0014	3	ACREEDOR	Termales Agua Clara	0835
2210-01-0015	3	ACREEDOR	Hospital Gaspar Garcia Laviana	0835
2210-01-0016	3	ACREEDOR	Hacienda La Colonia	0835
2210-01-0017	3	ACREEDOR	Cukra Industrial	0835
2210-01-0018	3	ACREEDOR	Nicaragua America Tobacco S.A.(Natsa)	0835
2210-01-0019	3	ACREEDOR	Tabacalera Olivas (Residencia)	0835
2210-01-0020	3	ACREEDOR	Karla Martinez	0835
2310-00-0000		IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR		
2310-00-0000	2	ACREEDOR	Impuestos Fiscales Por Pagar	0850
2310-01-0000	2	ACREEDOR	Impuesto Sobre La Renta	0850
2310-02-0000	2	ACREEDOR	Anticipos I. R.	0850
2310-03-0000	2	ACREEDOR	I.G.V. Por Pagar	0850
2310-07-0000	2	ACREEDOR	Reversiones Cuentas De Impuestos	0850
2320-00-0000		IMPUESTOS MUNICIPALES POR PAGAR		
2320-00-0000	2	ACREEDOR	Impuestos Municipales Por Pagar	0855
2320-01-0000	2	ACREEDOR	Alma 2% S/Ventas	0855
2320-02-0000	2	ACREEDOR	Servic. Municipales (Basura)	0855



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



2320-03-0000	2	ACREEDOR	Retencion Municipal Compras Y Servicios	0855
2320-04-0000	2	ACREEDOR	Otros Impuestos Munic.	0855
2400-00-0000		RETENCIONES POR PAGAR		
2400-00-0000	2	ACREEDOR	Retenciones Por Pagar	0860
2400-01-0000	2	ACREEDOR	Impto. Al Valor Agregado	0860
2400-02-0000	2	ACREEDOR	Retenciones S/Compras Y Servicios	0860
2400-03-0000	2	ACREEDOR	I N S S	0860
2400-04-0000	2	ACREEDOR	Retencion I.R. Empleados	0860
2400-05-0000	2	ACREEDOR	Cocompresa	0860
2400-06-0000	2	ACREEDOR	Comercial Santa Fe, S.A.	0860
2400-07-0000	2	ACREEDOR	Prolar	0860
2400-08-0000	2	ACREEDOR	La Hogareña	0860
2400-09-0000	2	ACREEDOR	Otras Retenciones	0860
2400-10-0000	2	ACREEDOR	Bac (Banco De America Central Sa)	0860
2400-11-0000	2	ACREEDOR	El Gallo De Nic.S.A.	0860
2400-12-0000	2	ACREEDOR	Almacenes Tropigas S.A (Unicofin S.A.)	0860
2400-13-0000	2	ACREEDOR	Fondos Distribuidores L.P.G	0860
2400-14-0000	2	ACREEDOR	Asodenic (Embargo)	0860
2400-15-0000	2	ACREEDOR	Banpro (Banco De La Produccion Sa)	0860
2400-16-0000	2	ACREEDOR	Embargo Por Alimentacion	0860
2400-17-0000	2	ACREEDOR	Citi Tarjetas De Nicaragua, S.A.	0860
2400-18-0000	2	ACREEDOR	Fondo Social Sg	0860
2400-19-0000	2	ACREEDOR	Autotraslacion De Iva	0860
2500-00-0000		GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		
2500-00-0000	2	ACREEDOR	Gastos Acumulados Por Pagar	0865
2500-01-0000	2	ACREEDOR	Sueldos Y Salarios	0865
2500-02-0000	2	ACREEDOR	Vacaciones	0865
2500-03-0000	2	ACREEDOR	Treceavo Mes	0865
2500-04-0000	2	ACREEDOR	Inss Empresarial	0865
2500-05-0000	2	ACREEDOR	I N A T E C	0865
2500-06-0000	2	ACREEDOR	Energia Electrica	0865
2500-07-0000	2	ACREEDOR	Agua Y Alcantarillado	0865
2500-08-0000	2	ACREEDOR	Comunicaciones	0865
2500-09-0000	2	ACREEDOR	Alquileres	0865
2500-10-0000	2	ACREEDOR	Caja Chica	0865
2500-11-0000	2	ACREEDOR	Mantenimiento General	0865
2500-12-0000	2	ACREEDOR	Servicios Profesionales	0865
2500-13-0000	2	ACREEDOR	Comisiones	0865
2500-14-0000	2	ACREEDOR	Suscripciones Y Cuotas	0865
2500-15-0000	2	ACREEDOR	Provision P/Indemnizaciones	0865
2500-16-0000	2	ACREEDOR	Xerox De Nicaragua, S.A.	0865
2500-17-0000	2	ACREEDOR	Bancentro	0865
2500-18-0000	2	ACREEDOR	Kia Motors	0865
2500-19-0000	2	ACREEDOR	Permisos De Bomberos	0865
2500-20-0000	2	ACREEDOR	Miscelaneos	0865
2500-21-0000	2	ACREEDOR	Admon. Portuaria Corinto (Enap)	0865
2500-22-0000	2	ACREEDOR	Iniser	0865



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



2500-23-0000	2	ACREEDOR	Demesa	0865
2500-25-0000	2	ACREEDOR	Auto Master	0865
2500-26-0000	2	ACREEDOR	Serv.Automotriz Mantica S.A.	0865
2500-27-0000	2	ACREEDOR	La Fise	0865
2500-28-0000	2	ACREEDOR	Cotransa (Fletes)	0865
2500-29-0000	2	ACREEDOR	Jorge Gomez (Fletes)	0865
2500-30-0000	2	ACREEDOR	Agencias Cosmos S.A.	0865
2500-31-0000	2	ACREEDOR	Agencia Artemar S.A.	0865
2500-32-0000	2	ACREEDOR	Transportes Salazar S.A.	0865
2500-33-0000	2	ACREEDOR	Rita Sofia Moreno Palacios	0865
2500-34-0000	2	ACREEDOR	Tucsa (Fletes)	0865
2500-35-0000	2	ACREEDOR	Transportes Armol (Fletes)	0865
2500-36-0000	2	ACREEDOR	Transportes Molina (Fletes)	0865
2500-37-0000	2	ACREEDOR	Alimentacion	0865
2500-38-0000	2	ACREEDOR	Edgard Leonel Perez Joaquin	0865
2500-39-0000	2	ACREEDOR	Taller Metal Mecanico " El Acero "	0865
2500-40-0000	2	ACREEDOR	Prestacions Por Pagar A Empleados	0865
2500-41-0000	2	ACREEDOR	Su Arte Y/O Xochilt Rocha	0865
2500-42-0000	2	ACREEDOR	Vanguard Security, S.A. (Seguridad Vsn)	0865
2500-43-0000	2	ACREEDOR	Guillermo Rafael Guido	0865
2500-44-0000	2	ACREEDOR	Repuestos Y Accesorios	0865
2500-45-0000	2	ACREEDOR	Norman Lopez Vasquez	0865
2500-46-0000	2	ACREEDOR	Costo Regulacion Ine	0865
2500-47-0000	2	ACREEDOR	Justo Aleman (Contratista)	0865
2500-48-0000	2	ACREEDOR	Combustible Y Lubricantes	0865
2500-49-0000	2	ACREEDOR	Repuestos Y Mantenimiento	0865
2500-50-0000	2	ACREEDOR	Noel Antonio Arisleven Araica (Contratis	0865
2500-51-0000	2	ACREEDOR	Guillermo Perez Munguia (Contratista)	0865
2500-52-0000	2	ACREEDOR	Vilma Del Socorro Rocha Castro/Aseo Y Li	0865
2500-53-0000	2	ACREEDOR	Alcaldia Municipal De Chinandega	0865
2500-54-0000	2	ACREEDOR	Gastos Diversos Acumulados	0865
2610-00-0000		PRESTAMOS P/PAGAR LARGO PLAZO		
2610-00-0000	2	ACREEDOR	Prestamos P/Pagar Largo Plazo	0880
2610-01-0000	2	ACREEDOR	Banco De La Produccion	0880
2610-02-0000	2	ACREEDOR	Finarca	0880
2610-03-0000	2	ACREEDOR	Bancentro	0880
2640-00-0000		OTRAS CUENTAS POR PAGAR L. P.		
2640-00-0000	1	ACREEDOR	Otras Cuentas Por Pagar L. P.	0885
2700-00-0000		OTRAS CUENTAS DE PASIVOS A RECLASIFICAR		
2700-00-0000	2	ACREEDOR	Pasivos Diferidos	0905
2700-01-0000	2	ACREEDOR	I. R. Diferido	0905
2800-00-0000		DERECHOS DE USO		
2800-00-0000	2	ACREEDOR	Derechos De Uso	0890
2800-01-0000	2	ACREEDOR	Cilindros De 10 Lbs	0890
2800-02-0000	2	ACREEDOR	Cilindros De 25 Lbs	0890



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



2800-03-0000	2	ACREEDOR	Cilindros De 50 Lbs	0890
2800-04-0000	2	ACREEDOR	Cilindros De 100 Lbs	0890
3010-00-0000		CAPITAL SOCIAL		
3010-00-0000	1	ACREEDOR	Capital Social	0930
3020-00-0000		RESERVA LEGAL		
3020-00-0000	1	ACREEDOR	Reserva Legal	0935
3030-00-0000		SUPERAVIT DE CAPITAL		
3030-00-0000	1	ACREEDOR	Superavit De Capital	0940
3040-00-0000		ANTICIPOS DE SUBSIDIARIAS		
3040-00-0000	1	ACREEDOR	Anticipos De Subsidiarias	0945
3110-00-0000		UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		
3110-00-0000	1	ACREEDOR	Utilidad Ejercicios Anteriores	0950
3120-00-0000		SUPERAVIT POR REVALUACIONES		
3120-00-0000	1	ACREEDOR	Superavit Por Revaluaciones	0955
3130-00-0000		UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		
3130-00-0000	1	ACREEDOR	Utilidad O Perdida Del Ejercicio	0960
3140-00-0000		AJUSTES PERIODOS ANTERIORES		
3140-00-0000	1	ACREEDOR	Ajustes Periodos Anteriores	0971
4010-00-0000		VENTAS DE L.P.G. DOMESTICO		
4010-00-0000	3	ACREEDOR	Ventas De L.P.G. Domestico	0035
4010-01-0000	3	ACREEDOR	***100 Libras***	0035
4010-01-0001	3	ACREEDOR	Managua	0035
4010-01-0002	3	ACREEDOR	Leon	0035
4010-01-0003	3	ACREEDOR	Jinotepe	0035
4010-01-0004	3	ACREEDOR	Granada	0035
4010-01-0005	3	ACREEDOR	Chinandega	0035
4010-01-0006	3	ACREEDOR	Rivas	0035
4010-01-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0035
4010-01-0008	3	ACREEDOR	Camiones Supergas	0035
4010-01-0009	3	ACREEDOR	Distrib. Departamentales	0035
4010-01-0010	3	ACREEDOR	Apompua (Juigalpa)	0035
4010-01-0011	3	ACREEDOR	Matagalpa	0035
4010-01-0016	3	ACREEDOR	Express Chinandega	0035
4010-01-0017	3	ACREEDOR	Express Leon	0035
4010-01-0018	3	ACREEDOR	Express Rivas	0035
4010-01-0019	3	ACREEDOR	Express Juigalpa	0035
4010-01-0022	3	ACREEDOR	Express Granada	0035
4010-01-0023	3	ACREEDOR	Express Matagalpa	0035
4010-02-0000	3	ACREEDOR	***25 Libras***	0035
4010-02-0001	3	ACREEDOR	Managua	0035
4010-02-0002	3	ACREEDOR	Leon	0035

Br. Carlos Ruiz
Br. José Medrano



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



4010-02-0003	3	ACREEDOR	Jinotepe	0035
4010-02-0004	3	ACREEDOR	Granada	0035
4010-02-0005	3	ACREEDOR	Chinandega	0035
4010-02-0006	3	ACREEDOR	Rivas	0035
4010-02-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0035
4010-02-0008	3	ACREEDOR	Camiones Supergas	0035
4010-02-0009	3	ACREEDOR	Dist. Departamentales	0035
4010-02-0010	3	ACREEDOR	Apompua (Juigalpa)	0035
4010-02-0011	3	ACREEDOR	Matagalpa	0035
4010-02-0016	3	ACREEDOR	Express Chinandega	0035
4010-02-0017	3	ACREEDOR	Express Leon	0035
4010-02-0018	3	ACREEDOR	Express Rivas	0035
4010-02-0019	3	ACREEDOR	Express Juigalpa	0035
4010-02-0022	3	ACREEDOR	Express Granada	0035
4010-02-0023	3	ACREEDOR	Ventas Express Matagalpa	0035
4010-03-0000	3	ACREEDOR	***10 Libras***	0035
4010-03-0001	3	ACREEDOR	Managua	0035
4010-03-0002	3	ACREEDOR	Leon	0035
4010-03-0003	3	ACREEDOR	Jinotepe	0035
4010-03-0004	3	ACREEDOR	Granada	0035
4010-03-0005	3	ACREEDOR	Chinandega	0035
4010-03-0006	3	ACREEDOR	Rivas	0035
4010-03-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0035
4010-03-0008	3	ACREEDOR	Camiones Supergas	0035
4010-03-0009	3	ACREEDOR	Dist. Departamentales	0035
4010-03-0010	3	ACREEDOR	Apompua (Juigalpa)	0035
4010-03-0011	3	ACREEDOR	Matagalpa	0035
4010-03-0018	3	ACREEDOR	Expres Rivas	0035
4010-03-0022	3	ACREEDOR	Express Granada	0035
4010-04-0000	3	ACREEDOR	***Otros Cilindros***	0035
4010-04-0001	3	ACREEDOR	Managua	0035
4010-04-0002	3	ACREEDOR	Leon	0035
4010-04-0003	3	ACREEDOR	Jinotepe	0035
4010-04-0004	3	ACREEDOR	Granada	0035
4010-04-0005	3	ACREEDOR	Chinandega	0035
4010-04-0006	3	ACREEDOR	Rivas	0035
4010-04-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0035
4010-04-0008	3	ACREEDOR	Super Gas	0035
4010-04-0009	3	ACREEDOR	Distrib. Departamentales	0035
4010-04-0010	3	ACREEDOR	Apompua (Juigalpa)	0035
4010-04-0011	3	ACREEDOR	Matagalpa	0035
4010-04-0018	3	ACREEDOR	Express Rivas	0035
4010-04-0019	3	ACREEDOR	Express Juigalpa	0035
4020-00-0000		VENTAS L.P.G. GRANEL		
4020-00-0000	3	ACREEDOR	Ventas L.P.G. Granel	0036
4020-01-0000	3	ACREEDOR	***Comercial***	0036
4020-01-0001	3	ACREEDOR	Managua	0036
4020-01-0002	3	ACREEDOR	Leon	0036
4020-01-0003	3	ACREEDOR	Jinotepe	0036



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



4020-01-0004	3	ACREEDOR	Granada	0036
4020-01-0005	3	ACREEDOR	Chinandega	0036
4020-01-0006	3	ACREEDOR	Rivas	0036
4020-01-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0036
4020-02-0000	3	ACREEDOR	***Industrial***	0036
4020-02-0001	3	ACREEDOR	Managua	0036
4020-02-0002	3	ACREEDOR	Leon	0036
4020-02-0003	3	ACREEDOR	Jinotepe	0036
4020-02-0004	3	ACREEDOR	Granada	0036
4020-02-0005	3	ACREEDOR	Chinandega	0036
4020-02-0006	3	ACREEDOR	Rivas	0036
4020-02-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0036
4020-02-0010	3	ACREEDOR	Matagalpa	0036
4020-03-0000	3	ACREEDOR	***Carburacion***	0036
4020-03-0001	3	ACREEDOR	Managua	0036
4020-03-0002	3	ACREEDOR	Leon	0036
4020-03-0003	3	ACREEDOR	Jinotepe	0036
4020-03-0004	3	ACREEDOR	Granada	0036
4020-03-0005	3	ACREEDOR	Chinandega	0036
4020-03-0006	3	ACREEDOR	Rivas	0036
4020-03-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0036
4020-03-0010	3	ACREEDOR	Express Juigalpa	0036
4020-04-0000	3	ACREEDOR	***Concecionarias***	0036
4020-04-0002	3	ACREEDOR	Juigalpa	0036
4020-04-0003	3	ACREEDOR	Rivas	0036
4020-04-0010	3	ACREEDOR	Matagalpa	0036
4020-05-0000	3	ACREEDOR	***Domestico***	0036
4020-05-0001	3	ACREEDOR	Managua	0036
4020-05-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0036
4020-06-0000	3	ACREEDOR	***Servicio***	0036
4020-06-0001	3	ACREEDOR	Managua	0036
4020-06-0005	3	ACREEDOR	Chinandega, Servicios	0036
4020-06-0007	3	ACREEDOR	Esteli	0036
4030-00-0000		VENTAS DE MERCADERIA		
4030-00-0000	2	ACREEDOR	Ventas De Mercaderia	0037
4030-01-0000	2	ACREEDOR	Cilindros	0040
4030-02-0000	2	ACREEDOR	Cocinas	0037
4030-03-0000	2	ACREEDOR	Accesorios	0037
4030-20-0000	2	ACREEDOR	Miscelaneos	0037
4040-00-0000		SUBSIDIO GUBERNAMENTAL		
4040-00-0000	2	ACREEDOR	Subsidio Gubernamental	0040
4040-01-0000	2	ACREEDOR	Subsidio Gubernamental	0040
4300-00-0000		OTROS INGRESOS		
4300-00-0000	2	ACREEDOR	Otros Ingresos	0255
4300-01-0000	2	ACREEDOR	Sobrantes De Caja	0255
4300-02-0000	2	ACREEDOR	Utilidad En Venta De Activos	0255
4300-03-0000	2	ACREEDOR	Utilidad Cambiaria	0255



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



4300-04-0000	2	ACREEDOR	Ingresos Periodos Anteriores	0255
4300-05-0000	2	ACREEDOR	Servicios De Mantenimiento	0255
4300-06-0000	2	ACREEDOR	Ingresos Por Servicios	0255
4300-07-0000	2	ACREEDOR	Ingresos Polizas Accidentes	0255
4300-08-0000	2	ACREEDOR	Ingresos Reembolsos Subsidios	0255
4300-09-0000	2	ACREEDOR	Diversos	0255
4300-10-0000	2	ACREEDOR	Ajustes De Inventarios	0255
4300-11-0000	2	ACREEDOR	Ingresos Arrendamientos Equipos	0255
4300-12-0000	2	ACREEDOR	Diferencia De Precio	0255
4300-13-0000	2	ACREEDOR	Vehiculos En Concesion	0255
4300-14-0000	2	ACREEDOR	Reposicion De Activos	0255
4400-00-0000		PRODUCTOS FINANCIEROS		
4400-00-0000	2	ACREEDOR	Productos Financieros	0195
4400-01-0000	2	ACREEDOR	Intereses	0195
4400-02-0000	2	ACREEDOR	Comisiones	0195
4400-03-0000	2	ACREEDOR	Varios	0195
5010-00-0000		COSTOS DE VENTAS		
5010-00-0000	2	DEUDOR	Costos De Ventas	0070
5010-01-0000	2	DEUDOR	Costo De Venta L.P.G.	0085
5010-02-0000	2	DEUDOR	Costo De Venta Cilindros	0086
5010-03-0000	2	DEUDOR	Costo De Venta Cocinas	0087
5010-04-0000	2	DEUDOR	Costo De Ventas Accesorios	0088
5010-05-0000	2	DEUDOR	Correcciones L.P.G.	0089
5010-06-0000	2	DEUDOR	Devoluciones Y Rebajas	0090
5010-20-0000	2	DEUDOR	Miscelaneos	0091
5020-00-0000		REBAJAS Y DESCUENTOS		
5020-00-0000	1	DEUDOR	Rebajas Y Descuentos	0050
5500-00-0000		GASTOS DE OPERACIONES		
5500-00-0000	3	DEUDOR	Gastos De Operaciones	0155
5500-01-0000	3	DEUDOR	Managua	0155
5500-01-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-01-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-01-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-01-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-01-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-01-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-01-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-01-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-01-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-01-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-01-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155
5500-01-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-01-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones Y Telefonos	0155
5500-01-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-01-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-01-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-01-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-01-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-01-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-01-0020	3	DEUDOR	Combustibles	0155
5500-01-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Sumin.De Planta	0155
5500-01-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-01-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-01-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-01-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-01-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-01-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-01-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-01-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad Y Proteccion	0155
5500-01-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-01-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-01-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-01-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros Taller	0155
5500-01-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-01-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-01-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-01-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-01-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-01-0039	3	DEUDOR	Peaje Y Parqueo	0155
5500-01-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-01-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-01-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155
5500-01-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0155
5500-01-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0155
5500-01-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-01-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155
5500-01-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-01-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-01-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-01-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155
5500-01-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-01-0052	3	DEUDOR	Depreciacion Activos Revaluados	0155
5500-01-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5500-02-0000	3	DEUDOR	Leon	0155
5500-02-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-02-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-02-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-02-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-02-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-02-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-02-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-02-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-02-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-02-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-02-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-02-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-02-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones Y Telefonos	0155
5500-02-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-02-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-02-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-02-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-02-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-02-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-02-0020	3	DEUDOR	Combustibles	0155
5500-02-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-02-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-02-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-02-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-02-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-02-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-02-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-02-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-02-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad Y Proteccion	0155
5500-02-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-02-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-02-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-02-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-02-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-02-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-02-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-02-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-02-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-02-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0155
5500-02-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-02-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-02-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155
5500-02-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0155
5500-02-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0155
5500-02-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-02-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155
5500-02-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-02-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-02-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-02-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155
5500-02-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-02-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5500-03-0000	3	DEUDOR	Jinotepe	0155
5500-03-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-03-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-03-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-03-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-03-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-03-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-03-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-03-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-03-0009	3	DEUDOR	Antigüedad S/Sueldos	0155
5500-03-0010	3	DEUDOR	Capacitación Al Personal	0155
5500-03-0011	3	DEUDOR	Energía Eléctrica	0155
5500-03-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-03-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones	0155
5500-03-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-03-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-03-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-03-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-03-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-03-0019	3	DEUDOR	Papelería Y Útiles	0155
5500-03-0020	3	DEUDOR	Combustibles	0155
5500-03-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-03-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-03-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-03-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-03-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-03-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-03-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreo	0155
5500-03-0028	3	DEUDOR	Viáticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-03-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad	0155
5500-03-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-03-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-03-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-03-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-03-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-03-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-03-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-03-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-03-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-03-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parques	0155
5500-03-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumáticos	0155
5500-03-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-03-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155
5500-03-0043	3	DEUDOR	Trámites Placas Y Documentos	0155
5500-03-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retención N.D.	0155
5500-03-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representación	0155
5500-03-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorías	0155
5500-03-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Asesorías	0155
5500-03-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-03-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envíos Fax	0155
5500-03-0050	3	DEUDOR	Provisión Para Indemnización	0155
5500-03-0051	3	DEUDOR	Amortización De Arrendamiento Financiero	0155
5500-03-0099	3	DEUDOR	Misceláneos	0155
5500-04-0000	3	DEUDOR	Granada	0155
5500-04-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-04-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-04-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-04-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-04-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-04-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-04-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-04-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-04-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-04-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-04-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155
5500-04-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-04-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones	0155
5500-04-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-04-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-04-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-04-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-04-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-04-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-04-0020	3	DEUDOR	Combustible	0155
5500-04-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-04-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-04-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-04-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-04-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-04-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-04-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-04-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-04-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad	0155
5500-04-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-04-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-04-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-04-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-04-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-04-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-04-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-04-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-04-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-04-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0155
5500-04-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-04-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155
5500-04-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0155
5500-04-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion	0155
5500-04-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-04-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155
5500-04-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-04-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-04-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-04-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155
5500-04-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-04-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5500-05-0000	3	DEUDOR	Chinandega	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-05-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-05-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-05-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-05-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-05-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-05-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-05-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-05-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-05-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-05-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-05-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155
5500-05-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-05-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones	0155
5500-05-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-05-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-05-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-05-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-05-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-05-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-05-0020	3	DEUDOR	Combustible	0155
5500-05-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-05-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-05-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-05-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-05-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-05-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-05-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-05-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-05-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad	0155
5500-05-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-05-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-05-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-05-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-05-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-05-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-05-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-05-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-05-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-05-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0155
5500-05-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-05-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-05-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasa	0155
5500-05-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0155
5500-05-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0155
5500-05-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-05-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155
5500-05-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-05-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-05-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-05-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-05-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-05-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5500-06-0000	3	DEUDOR	Rivas	0155
5500-06-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-06-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-06-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-06-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-06-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-06-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-06-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-06-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-06-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-06-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-06-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155
5500-06-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-06-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones	0155
5500-06-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-06-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-06-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-06-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-06-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-06-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-06-0020	3	DEUDOR	Combustible	0155
5500-06-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-06-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-06-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-06-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-06-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-06-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-06-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-06-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-06-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad	0155
5500-06-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-06-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-06-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-06-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-06-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-06-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-06-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-06-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-06-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-06-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0155
5500-06-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-06-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-06-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155
5500-06-0043	3	DEUDOR	Tramistes Placas Y Documentos	0155
5500-06-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0155
5500-06-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-06-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-06-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-06-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-06-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-06-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155
5500-06-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-06-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5500-07-0000	3	DEUDOR	Esteli	0155
5500-07-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-07-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-07-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-07-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-07-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-07-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-07-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-07-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-07-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-07-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-07-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155
5500-07-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-07-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones	0155
5500-07-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-07-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-07-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-07-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-07-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-07-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-07-0020	3	DEUDOR	Combustible	0155
5500-07-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-07-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-07-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-07-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-07-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-07-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-07-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-07-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-07-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad	0155
5500-07-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-07-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-07-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-07-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-07-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-07-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-07-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-07-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-07-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-07-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0155
5500-07-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-07-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-07-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155

Br. Carlos Ruiz
Br. José Medrano



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-07-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0155
5500-07-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0155
5500-07-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-07-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155
5500-07-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-07-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-07-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-07-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155
5500-07-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-07-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5500-08-0000	3	DEUDOR	Juigalpa	0155
5500-08-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-08-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-08-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-08-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-08-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-08-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-08-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-08-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-08-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-08-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-08-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155
5500-08-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-08-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones	0155
5500-08-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-08-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-08-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-08-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-08-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-08-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-08-0020	3	DEUDOR	Combustible	0155
5500-08-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-08-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-08-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-08-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-08-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-08-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-08-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-08-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-08-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad	0155
5500-08-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-08-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-08-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-08-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-08-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0155
5500-08-0035	3	DEUDOR	Promociones	0155
5500-08-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-08-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155
5500-08-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-08-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-08-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-08-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155
5500-08-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0155
5500-08-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0155
5500-08-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-08-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155
5500-08-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-08-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-08-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-08-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155
5500-08-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-08-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5500-09-0000	3	DEUDOR	Matagalpa	0155
5500-09-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0155
5500-09-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0155
5500-09-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0155
5500-09-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0155
5500-09-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0155
5500-09-0006	3	DEUDOR	Inatec	0155
5500-09-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0155
5500-09-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0155
5500-09-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0155
5500-09-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0155
5500-09-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0155
5500-09-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0155
5500-09-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones	0155
5500-09-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0155
5500-09-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0155
5500-09-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0155
5500-09-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0155
5500-09-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0155
5500-09-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0155
5500-09-0020	3	DEUDOR	Combustible	0155
5500-09-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0155
5500-09-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0155
5500-09-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0155
5500-09-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0155
5500-09-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0155
5500-09-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0155
5500-09-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0155
5500-09-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0155
5500-09-0029	3	DEUDOR	Equipos De Seguridad	0155
5500-09-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0155
5500-09-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0155
5500-09-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0155
5500-09-0033	3	DEUDOR	Mant. De Cilindros	0155
5500-09-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0155
5500-09-0037	3	DEUDOR	Transporte	0155



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5500-09-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0155
5500-09-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0155
5500-09-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0155
5500-09-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0155
5500-09-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0155
5500-09-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0155
5500-09-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0155
5500-09-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0155
5500-09-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0155
5500-09-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0155
5500-09-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0155
5500-09-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Envios Fax	0155
5500-09-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0155
5500-09-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0155
5500-09-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0155
5600-00-0000		GASTOS DE VENTAS		
5600-00-0000	3	DEUDOR	Gastos De Ventas	0160
5600-01-0000	3	DEUDOR	Managua	0160
5600-01-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0160
5600-01-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0160
5600-01-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0160
5600-01-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0160
5600-01-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0160
5600-01-0006	3	DEUDOR	Inatec	0160
5600-01-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0160
5600-01-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0160
5600-01-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0160
5600-01-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0160
5600-01-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0160
5600-01-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0160
5600-01-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones Y Telefonos	0160
5600-01-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0160
5600-01-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0160
5600-01-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0160
5600-01-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0160
5600-01-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0160
5600-01-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0160
5600-01-0020	3	DEUDOR	Combustibles	0160
5600-01-0021	3	DEUDOR	Materialesy Sum P/Instalac	0160
5600-01-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0160
5600-01-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0160
5600-01-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0160
5600-01-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0160
5600-01-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0160
5600-01-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0160
5600-01-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0160
5600-01-0029	3	DEUDOR	Equipos De Sguridad Y Proteccion	0160
5600-01-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0160



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5600-01-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0160
5600-01-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0160
5600-01-0033	3	DEUDOR	Relaciones Publicas	0160
5600-01-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0160
5600-01-0035	3	DEUDOR	Promociones	0160
5600-01-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0160
5600-01-0037	3	DEUDOR	Transporte	0160
5600-01-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0160
5600-01-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parques	0160
5600-01-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0160
5600-01-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0160
5600-01-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0160
5600-01-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0160
5600-01-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0160
5600-01-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0160
5600-01-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0160
5600-01-0047	3	DEUDOR	Servicios Vigilancia Y Seguridad	0160
5600-01-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0160
5600-01-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Emplastados	0160
5600-01-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0160
5600-01-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0160
5600-01-0052	3	DEUDOR	Depreciacion Activos Revaluados	0160
5600-01-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0160

5700-00-0000

GASTOS ADMINISTRATIVOS

5700-00-0000	3	DEUDOR	Gastos Administrativos	0165
5700-01-0000	3	DEUDOR	Gerencia General	0165
5700-01-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0165
5700-01-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0165
5700-01-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0165
5700-01-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0165
5700-01-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0165
5700-01-0006	3	DEUDOR	Inatec	0165
5700-01-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0165
5700-01-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0165
5700-01-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0165
5700-01-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0165
5700-01-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0165
5700-01-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0165
5700-01-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones Y Telefonos	0165
5700-01-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0165
5700-01-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0165
5700-01-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0165
5700-01-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0165
5700-01-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0165
5700-01-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0165
5700-01-0020	3	DEUDOR	Combustibles	0165
5700-01-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0165
5700-01-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0165



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5700-01-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0165
5700-01-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0165
5700-01-0025	3	DEUDOR	Impuestos , Licencias Y Matriculas	0165
5700-01-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0165
5700-01-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0165
5700-01-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0165
5700-01-0029	3	DEUDOR	Gastos De Direccion	0165
5700-01-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0165
5700-01-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0165
5700-01-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0165
5700-01-0033	3	DEUDOR	Relaciones Publicas	0165
5700-01-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0165
5700-01-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0165
5700-01-0037	3	DEUDOR	Transporte	0165
5700-01-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0165
5700-01-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0165
5700-01-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0165
5700-01-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0165
5700-01-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0165
5700-01-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0165
5700-01-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0165
5700-01-0045	3	DEUDOR	Gastos Legales	0165
5700-01-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0165
5700-01-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0165
5700-01-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0165
5700-01-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Emplastados	0165
5700-01-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0165
5700-01-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0165
5700-01-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0165
5700-02-0000	3	DEUDOR	Gerencia Financiera	0165
5700-02-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0165
5700-02-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0165
5700-02-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0165
5700-02-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0165
5700-02-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0165
5700-02-0006	3	DEUDOR	Inatec	0165
5700-02-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0165
5700-02-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0165
5700-02-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0165
5700-02-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0165
5700-02-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0165
5700-02-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0165
5700-02-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones Y Telefonos	0165
5700-02-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0165
5700-02-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0165
5700-02-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0165
5700-02-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0165
5700-02-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0165
5700-02-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0165



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5700-02-0020	3	DEUDOR	Combustible	0165
5700-02-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0165
5700-02-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0165
5700-02-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0165
5700-02-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0165
5700-02-0025	3	DEUDOR	Impuestos , Licencias Y Matriculas	0165
5700-02-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0165
5700-02-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0165
5700-02-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0165
5700-02-0029	3	DEUDOR	Gastos De Direccion	0165
5700-02-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0165
5700-02-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0165
5700-02-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0165
5700-02-0033	3	DEUDOR	Relaciones Publicas	0165
5700-02-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0165
5700-02-0035	3	DEUDOR	Promociones	0165
5700-02-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0165
5700-02-0037	3	DEUDOR	Transporte	0165
5700-02-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0165
5700-02-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0165
5700-02-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0165
5700-02-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0165
5700-02-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0165
5700-02-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0165
5700-02-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retenciones N.D.	0165
5700-02-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0165
5700-02-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0165
5700-02-0047	3	DEUDOR	Servicios Vigilancia Y Seguridad	0165
5700-02-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0165
5700-02-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Emplastificados	0165
5700-02-0050	3	DEUDOR	Provision Para Indemnizacion	0165
5700-02-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0165
5700-02-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0165
5700-03-0000	3	DEUDOR	Recursos Humanos	0165
5700-03-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0165
5700-03-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0165
5700-03-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0165
5700-03-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0165
5700-03-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0165
5700-03-0006	3	DEUDOR	Inatec	0165
5700-03-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0165
5700-03-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0165
5700-03-0009	3	DEUDOR	Antiguedad S/Sueldos	0165
5700-03-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0165
5700-03-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0165
5700-03-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0165
5700-03-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones Y Telefonos	0165
5700-03-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0165
5700-03-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0165



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5700-03-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0165
5700-03-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0165
5700-03-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0165
5700-03-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0165
5700-03-0020	3	DEUDOR	Combustibles	0165
5700-03-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0165
5700-03-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0165
5700-03-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0165
5700-03-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0165
5700-03-0025	3	DEUDOR	Impuestos , Licencias Y Matriculas	0165
5700-03-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0165
5700-03-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0165
5700-03-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0165
5700-03-0029	3	DEUDOR	Gastos De Direccion	0165
5700-03-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0165
5700-03-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0165
5700-03-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0165
5700-03-0033	3	DEUDOR	Relaciones Publicas	0165
5700-03-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0165
5700-03-0035	3	DEUDOR	Promociones	0165
5700-03-0036	3	DEUDOR	Repuestos Y Accesorios	0165
5700-03-0037	3	DEUDOR	Transporte	0165
5700-03-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0165
5700-03-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parques	0165
5700-03-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0165
5700-03-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0165
5700-03-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0165
5700-03-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0165
5700-03-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0165
5700-03-0045	3	DEUDOR	Gastos Personales N.D.	0165
5700-03-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0165
5700-03-0047	3	DEUDOR	Servicios Vigilancia Y Seguridad	0165
5700-03-0048	3	DEUDOR	Uniformes	0165
5700-03-0049	3	DEUDOR	Fotocopias Y Emplastados	0165
5700-03-0050	3	DEUDOR	Provision P/Indemnizacion	0165
5700-03-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0165
5700-03-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0165
5800-00-0000		GASTOS GENERALES		
5800-00-0000	3	DEUDOR	Gastos Generales	0165
5800-01-0000	3	DEUDOR	Managua	0165
5800-01-0001	3	DEUDOR	Sueldos Y Salarios	0165
5800-01-0002	3	DEUDOR	Horas Extras	0165
5800-01-0003	3	DEUDOR	Vacaciones	0165
5800-01-0004	3	DEUDOR	Treceavo Mes	0165
5800-01-0005	3	DEUDOR	Inss Empresarial	0165
5800-01-0006	3	DEUDOR	Inatec	0165
5800-01-0007	3	DEUDOR	Alimentacion	0165
5800-01-0008	3	DEUDOR	Otras Compensaciones	0165



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



5800-01-0009	3	DEUDOR	Antigüedad S/Sueldos	0165
5800-01-0010	3	DEUDOR	Capacitacion Al Personal	0165
5800-01-0011	3	DEUDOR	Energia Electrica	0165
5800-01-0012	3	DEUDOR	Agua Y Alcantarillado	0165
5800-01-0013	3	DEUDOR	Comunicaciones Y Telefonos	0165
5800-01-0014	3	DEUDOR	Mant. Edificios E Instalac.	0165
5800-01-0015	3	DEUDOR	Mant. Mob. Y Equipos De Oficina	0165
5800-01-0016	3	DEUDOR	Mant. Equipo Rodante	0165
5800-01-0017	3	DEUDOR	Arrendamientos	0165
5800-01-0018	3	DEUDOR	Aseo Y Limpieza	0165
5800-01-0019	3	DEUDOR	Papeleria Y Utiles	0165
5800-01-0020	3	DEUDOR	Combustible	0165
5800-01-0021	3	DEUDOR	Materiales Y Suministros	0165
5800-01-0022	3	DEUDOR	Polizas Y Seguros	0165
5800-01-0023	3	DEUDOR	Suscripciones Y Cuotas	0165
5800-01-0024	3	DEUDOR	Depreciaciones Y Amortizaciones	0165
5800-01-0025	3	DEUDOR	Impuestos, Licencias Y Matriculas	0165
5800-01-0026	3	DEUDOR	Cuentas Malas	0165
5800-01-0027	3	DEUDOR	Fletes Y Acarreos	0165
5800-01-0028	3	DEUDOR	Viaticos Y Gastos De Viajes	0165
5800-01-0029	3	DEUDOR	Gastos De Direccion	0165
5800-01-0030	3	DEUDOR	Servicios Contratados	0165
5800-01-0031	3	DEUDOR	Reuniones Y Eventos	0165
5800-01-0032	3	DEUDOR	Servicios Municipales	0165
5800-01-0033	3	DEUDOR	Relaciones Publicas	0165
5800-01-0034	3	DEUDOR	Publicaciones Y Publicidad	0165
5800-01-0035	3	DEUDOR	Promociones	0165
5800-01-0037	3	DEUDOR	Transporte	0165
5800-01-0038	3	DEUDOR	Hospedaje Y Hotel	0165
5800-01-0039	3	DEUDOR	Peajes Y Parqueos	0165
5800-01-0040	3	DEUDOR	Llantas Y Neumaticos	0165
5800-01-0041	3	DEUDOR	Reencauches	0165
5800-01-0042	3	DEUDOR	Lubricantes Y Grasas	0165
5800-01-0043	3	DEUDOR	Tramites Placas Y Documentos	0165
5800-01-0044	3	DEUDOR	Gastos Por Retencion N.D.	0165
5800-01-0045	3	DEUDOR	Gastos De Representacion	0165
5800-01-0046	3	DEUDOR	Gastos Legales Y Asesorias	0165
5800-01-0047	3	DEUDOR	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	0165
5800-01-0051	3	DEUDOR	Amortizacion De Arrendamiento Financiero	0165
5800-01-0099	3	DEUDOR	Miscelaneos	0165
6000-00-0000		GASTOS FINANCIEROS		
6000-00-0000	2	DEUDOR	Gastos Financieros	0205
6000-01-0000	2	DEUDOR	Intereses	0205
6000-02-0000	2	DEUDOR	Comisiones	0205
6000-03-0000	2	DEUDOR	Cargos Bancarios Por Financiamientos	0205
6000-04-0000	2	DEUDOR	Sobregiros Y Uso De Residuos	0205
6000-09-0000	2	DEUDOR	Otros	0205



Análisis de la sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y mediana empresa (Niif-Pymes) aplicada a la empresa Tropigas S, A. correspondiente al periodo 2015.



6500-00-0000		OTROS EGRESOS		
6500-00-0000	2	DEUDOR	Otros Egresos	0260
6500-01-0000	2	DEUDOR	Faltantes De Caja	0260
6500-02-0000	2	DEUDOR	Perdida Cambiaria	0260
6500-03-0000	2	DEUDOR	Egresos Periodos Anteriores	0260
6500-04-0000	2	DEUDOR	Perdida En Venta De Activos Fijos	0260
6500-05-0000	2	DEUDOR	Multas Y Recargos	0260
6500-06-0000	2	DEUDOR	Donaciones Y Contribuciones	0260
6500-07-0000	2	DEUDOR	Accidentes	0260
6500-08-0000	2	DEUDOR	Ajustes De Inventarios	0260
6500-09-0000	2	DEUDOR	Diferencial Por Provision	0260
6500-10-0000	2	DEUDOR	Gastos No Deducibles	0260
6500-20-0000	2	DEUDOR	Varios	0260
6600-00-0000		IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
6600-00-0000	1	DEUDOR	Impuesto Sobre La Renta	0280
7000-00-0000		NOMINAS POR DISTRIBUIR		
7000-00-0000	1	DEUDOR	Nominas Por Distribuir	0281